CENTRO EDUCATIVO
SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL
PREESCOLAR – PRIMARIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

Representante Legal:
Dra. Alba Luz Castro Angarita

Calle 12 No 11 – 35 Barrio Centro Ocaña (Norte de Santander) Teléfono 3144783630

Contenido

1. PRESENTACIÓN 8
2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO 10
2.1. UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA 10
2.2. SITUACIÓN LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO 11
3. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES 11
3.1. CARACTERIZACIÓN 11
3.1.1. Reseña histórica 12
3.1.2. Símbolos del centro educativo 13
3.1.3. Ubicación geográfica: 15
3.1.4. Contexto sociocultural: 15
3.1.5. Características de la población 11
3.1.6. Diagnóstico situacional 15
3.1.7. Análisis de resultados del diagnóstico situacional 17
4. COMPONENTE CONCEPTUAL 18
4.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL 18
4.1.1. Misión: 18
4.1.2. Visión: 18
4.1.3. Principios 18
4.1.3.1. Institucionales. 18
4.1.3.2. Principios de la Educación Inicial para el nivel preescolar 20
4.1.4. Nuestras creencias 20
4.1.5. Los valores 21
4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 21
4.3. METAS INSTITUCIONALES 23
4.3.1. Primera infancia 24
4.4. FUNDAMENTOS 26
4.4.1. Legales: 26
4.4.2. Epistemológicos: 29
4.4.3. Pedagógicos: 29

4.4.4. Psicológicos: 30
4.4.5. Sociológicos: 30
4.4.6. Filosóficos: 30
4.5. PERFILES DE CALIDAD 30
4.5.1. Perfil del Estudiante: 30
4.5.2. Perfil de calidad del Padre de Familia: 31
4.5.3. Perfil de calidad del Directivo Docente: 31
4.5.4. Perfil de calidad del Docente: 32
4.5.5. Perfil de calidad del Egresado: 32
4.6. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA 33
4.6.1. Oferta educativa: 33
4.6.1.1. Nivel pre escolar (grados prejardín y jardín). 33
4.6.1.2. Nivel pre escolar (grado transición). 33
4.6.1.3. Nivel de educación básica primaria (1° a 5°). 33
4.7. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL 34
4.7.1. Políticas de inclusión: 34
4.7.1.1. Política de integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE). 35
4.7.2. Política de primera infancia y educación inicial: 35
4.8. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO) 36
4.8.1. Cultura institucional: 36
4.8.2. Política organizacional de calidad: 36
4.8.3. Mecanismos de comunicación: 37
4.8.4. Inducción del talento humano: 37
4.8.5. Reconocimiento de logros: 38
4.8.5.1. Estímulos y distinciones para los estudiantes. 38
4.8.5.2. Estímulos para docentes. 38
4.8.5.3. Identificación y divulgación de buenas prácticas. 39
4.8.5.4. Sistema de gestión de la calidad. 39
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 40

5.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 40
5.1.1. La directora: 41
5.1.1.1. Funciones. 41
5.1.2. Consejo directivo: 42
5.1.2.1. Integrantes del Consejo Directivo 42
5.1.2.2. Elección del Consejo Directivo. 42
5.1.2.3. Funciones del Consejo Directivo 42
5.1.2.4. Elección de los representantes al Consejo Directivo 43
5.1.2.5. Actas. 43
5.1.2.6. Deberes y Derechos de los Miembros del Consejo Directivo. 43
5.1.2.7. Quórum De liberatorio. 44
5.1.2.8. Acción de Nulidad. 44
5.1.3. El consejo académico también conocido como comisión de evaluación promoción: 45
5.1.3.1. Funciones 45
5.1.3.2. Integrantes 45
5.1.3.3. Finalidad 45
5.1.3.4. Integrantes ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.1.3.5. La evaluación 45
5.1.3.6. Evaluación y promoción en los grados del nivel preescolar. 46
5.1.4. Organizaciones o Instancias de Participación 47
5.1.4.1. Consejo de Estudiantes. 47
5.1.4.2. Asamblea de Padres de Familia. 48
5.1.4.3. Consejo de Padres de Familia. 48
5.1.4.4. Asociaciones de Padres de Familia (opcional). 48
5.1.4.5. Personero Escolar. 48
5.1.4.6. Comité Escolar de Convivencia. 49
5.2. El sistema de matrículas y pensiones 49
5.2.1. Proceso de matrícula: 49
5.2.2. Matrícula: 50

5.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO 51

5.3.1. Recursos Humanos: Entre los recursos humanos tenemos. 51

5.3.1.1. Talento humano. 51

5.3.2. Recursos Físicos (espacios físicos y dotación): 52

5.3.3. Recursos Tecnológicos: 53

5.3.4. Recursos Económicos: 53

5.3.5. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje: 54

5.4. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 54

5.4.1. La Estructura organizacional (Organigrama) 1

5.4.2. Calendario Académico: 54

5.4.3. El Sistema de Comunicación Interna y Externa: 55

5.4.4. Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano: 57

5.4.4.1. Asignación académica. 57

5.4.4.2. Evaluación del desempeño. 58

5.4.4.3. El tema de la formación de los docentes. 58

5.4.5. Criterios de evaluación de la Gestión: 59

5.4.6. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes: 60

5.4.7. Manual de Procedimientos: 60

5.4.8. Manual de funciones: 61

6. COMPONENTE PEDAGÓGICO 61

6.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 61

6.1.1. Propuesta pedagógica: 61

6.1.2. Modelo pedagógico: 62

6.1.3. Estrategias metodológicas (Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales): 63

6.1.4. Componentes básicos del modelo: 65

6.2. CURRÍCULO, REFERENTES Y COMPONENTES 66

6.2.1. El currículo: 66

6.2.2. Características del Currículo: 66

6.2.3. Construcción de Currículo: 66

6.2.4. Referentes legales curriculares 67

6.2.5. Recursos para el Aprendizaje: 69

6.2.6. Plan de estudios: 69

6.2.6.1. Estructura del plan de estudios para los niveles de preescolar y educación básica primaria 70

6.2.6.2. Planeamiento curricular, estructura plan de área, grados del nivel preescolar (Pre jardín, jardín y transición) 73

6.2.6.3. Estructura del plan de estudios para educación básica primaria. 106

6.2.6.4. Proyectos complementarios de área. 111

6.2.6.5. Ambientes de aprendizaje. 111

6.2.6.6. La evaluación del estudiante. 112

6.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS 113

6.3.1. Proyectos pedagógicos transversales: 113

6.3.1.1. Educación sexual y construcción de ciudadanía. 114

6.3.1.2. Medio Ambient y estilos de vida saludables. 114

6.3.1.3. Prevención de riesgos y desastres - Movilidad segura. ..... ¡Error! Marcador no definido.

6.3.1.4. Convivencia ciudadana - Educación para el ejercicio de los derechos humanos. ..... ¡Error! Marcador no definido.

6.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, LIDERAZGO , EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS 115

6.4.1. Recomendaciones: 117

6.4.2. Experiencias Significativas: 119

6.5. ARTICULACIÓN ENTRE LA PRIMERA INFANCIA CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA 120

6.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE 122

6.6.1. Uso de los tiempos para el aprendizaje: 122

6.6.2. Calendario Académico: 123

6.6.3. Jornada escolar: 125

6.7. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 125

7. COMPONENTE COMUNITARIO 127

7.1. PROCESOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 127

7.2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN 127

7.3. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD 128

7.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD 128

7.5. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR EL CENTRO EDUCATIVO CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL 128

7.6. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO 129

7.6.1. Planes de acción: 129

8. ANEXOS 136

1. PRESENTACIÓN

Con él cambio de enfoque en los paradigmas educativos, por parte del Ministerio de Educación Nacional y ante la necesidad de mejorar la calidad de educación en todos los niveles del territorio Colombiano, presentamos nuevas estrategias y metodologías acordes a referidos ajustes, con base en las experiencias, el medio de trabajo e investigaciones realizadas y con el propósito de ofrecer un servicio Personalizado, Integrando de manera coherente las áreas del desarrollo y los contenidos temáticos del nivel pre-escolar y primaria, se convierten en premisas primordiales del presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI".

Como se aducía inicialmente, la educación en Colombia necesita mejorar y se justifica, no solo por las simple casualidad, sino por la importancia que le imprime el espíritu de la Constitución Nacional de 1991 y la Ley 715 de 2001, sobre algunas reformas a la educación, donde basta contextualizar a manera de reflexión su contenido, advirtiendo que se reclama permanentemente innovación con el fin de lograr una real revolución educativa, con miras a proyectar un futuro para la sociedad, entregando bases sólidas de enseñanza de forma que se convierta en elemento fundamental, para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Para la elaboración y reconstrucción del PEI se ha hecho un trabajó por componentes: conceptual, administrativo, académico y comunitario, con base en talleres, unos por separado, otros en conjunto. Se utilizaron diferentes metodologías tales como: lluvia de ideas, diagnósticos a través de un DOFA, trabajos grupales, plenarias, grupos de discusión y de animación, etc. que dieron como resultado una batería de tipo cualitativo y cuantitativo cuya aplicación permitió elaborar un diagnóstico a partir del cual se pudo observar el estado actual del centro educativo para plantear soluciones por medio del Plan de Mejoramiento Institucional.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo de administración adoptado para su construcción, con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I, ubicado en los lineamientos y planteamientos de la educación inicial, en las políticas de la educación para la primera infancia y que el centro educativo pueda llevar a la realidad, como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

En consecuencia se ofrecerán todas las garantías y estrategias pedagógicas, de manera que resulte productiva y propicia, para la actual circunstancia social que vive el País,

además porque la filosofía del centro educativo, se rige por principios y procesos que conservan total consistencia con los objetivos que el gobierno y las normas exigen, con suficiente énfasis en materia de educación preescolar y básica primaria, lo cual se dará estricto cumplimiento.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

Dirección: Calle 12 No 11 – 35 Barrio Centro

Teléfonos: 3144783630

Email: colsanmiarcangelo@hotmail.com

2.1. UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA

Departamento	Norte de Santander
Municipio	Ocaña
Barrio	Centro
Carácter	Privado
Jornada	Completa (mañana y tarde)
Calendario Escolar:	A
Ámbito:	Educación Formal

Niveles que ofrece:

Pre escolar Grados Pre jardín Jardín Transición

Básica primaria GRADOS: 1° 2° 3° 4° 5°

Nombre Completo de la directora: **Alba Luz Castro Angarita**

Personas que laboran en el centro educativo:

Directivos docentes y administrativos:	2
Docentes:	8
Personal de apoyo:	2
Personal de servicios generales:	1
	10

2.2. SITUACIÓN LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO

ASPECTOS	NUMERO	FECHA
RESOLUCION DE APROBACION	00673	23 de Febrero de 2.010

3. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES

3.1. CARACTERIZACIÓN

3.1.1. Características de la población:

La población del sector, corresponde un porcentaje en condición de habitantes y otro gran porcentaje son comerciantes, están ubicados en un estrato tres (medio); tienen la posibilidad social y económica para ofrecerle educación a sus hijos, corresponde también a familias normalmente constituidas dentro de ambiente sano, en su gran mayoría los padres de familia poseen grado de escolaridad básica, media y en alto porcentaje profesional.

Las familias que conforman la comunidad son centradas en sus buenas costumbres y profesan un credo religioso. Los padres son profesionales con estabilidad financiera; Viven a los alrededores del centro educativo. Su estratificación económica en promedio es dos, tres y cuatro, lo cual enriquece los procesos multiculturales de la comunidad y fomenta en los niños y niñas otras experiencias, otras formas de vida, otras costumbres y otros valores. Son familias comprometidas con las actividades programadas por el centro educativo, asisten cumplidamente a los talleres, seminarios y socialización de los avances de sus hijos.

La composición familiar de los niños y niñas en el Centro Educativo es estable, viven en su mayoría con sus dos padres, por cuanto su núcleo familiar consta de padre, madre, hermanos; gozan de la compañía de sus abuelos. Los niños y las niñas gozan de compañía permanente, buen trato, favorecidos con el acceso a educación desde sus primeros años, cuentan con inscripción a la EPS, programa de crecimiento y desarrollo, con todo el cuadro de vacunación, servicio de medicina prepagada y constante monitoreo interdisciplinario de su crecimiento fisiológico, desarrollo armónico e integral. Lo cual permite el libre y sano desarrollo emocional y cognitivo de los niños. La dinámica familiar en general es buena, ya que por lo general las familias, toman vacaciones, socializan con los compañeros del jardín y estrechan lazos afectivos entre ellos, salen de compras, frecuentan restaurantes, cines, centros comerciales, parques, entre otros.

En los inventarios del centro educativo no se han reportado enfermedades contagiosas de carácter peligroso o de cuidado hospitalario, solo resfriados normales; quienes tienen antecedentes de asma o alergias han sido tratados oportunamente con medicamentos y si

se ha presentado alguna enfermedad de carácter infecciosa masiva en ocasiones ha sido varicela la cual se ha tratado oportunamente. Las condiciones de ventilación y pisos y la permanente desinfección de los materiales utilizados por los niños permiten tener condiciones favorables de salubridad.

En cuanto a pautas de crianza, se hacen talleres para sensibilizar con respecto temas de interés, como jornadas de vacunación, pautas de educación, lazos afectivos, hábitos alimentarios y salud oral.

El modelo educativo de nuestra institución permite la integración d niños y niñas con discapacidad y/o victimas (enseñanza multinivel de educacion inclusiva).

El reconocimiento de las diferencias no solo se toma en cuenta con referencia a la cultura diversa, también se considera la edad, el sexo, las particularidades de cada individuo y las condiciones sociales de los niños, niñas y sus familias.

Las características propias de la familia, del barrio, de la ciudad, del contexto rural, las condiciones de vida de la población, entre otros determinan las formas como se manifiesta el ingreso a la vida en nuestra comunidad educativa.

3.1.2. Reseña histórica

La idea de crear un centro educativo nace en el año 2010 por parte de la doctora Alba Luz Castro Angarita, siempre a la vista su proyección por formar personas de bien, desde la primera infancia, su dedicación y comprensión hacia los niños la incentivo a buscar alternativas de centros educativos donde los horizontes de formación integral para los niños de la hermosa ciudad de Ocaña se puedieran ver reflejados y asi se crea con entusiasmo, esmero, dedicación y mucho amor el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, un mundo hermoso para los chiquitines de nuestra ciudad.

Se pudo detectar la necesidad de crear un centro educativo que mejorará los procesos educativos de los niños de la ciudad, surgió entonces la idea de la creación de un centro eduactivo de calidad, para responder a las inquietudes de los padres de familia que estaban interesados en un sitio donde se brindara una educación acorde a las necesidades de los niños de la ciudadanía.

“Como ciudadana de la ciudad de Ocaña quise continuar con este proceso y después de varias investigaciones y en cumplimiento a todos los requisitos exigidos se iniciaron labores en el mes de Octubre de 2.009”.

Todo este trabajo dio como resultado la Resolucion No 00673 de fecha 23 de Febrero de 2.010 emanada por la Secretaria de Educación dando asi aprobación al Centro Educativo

San Miguel Arcangel School, para ser un centro educativo legal y con todos los requisitos exigidos al día.

3.1.3. Símbolos del centro educativo

Escudo

Su diseño y estructura, nos resalta la filosofía centro educativo, donde el perfil del estudiante, se caracteriza por los valores como la RESPONSABILIDAD, la ENSEÑANZA y el AMOR.

Bandera

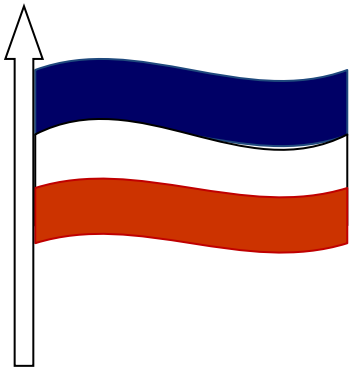

Está compuesta por tres (3) franjas verticales, con los siguientes colores:

Azul: Representa la sabiduría individual, desarrollando su inteligencia por medio de las enseñanzas y experiencias vividas.

Blanco: Simboliza la transparencia e inocencia que es reflejada por la niñez y guiada por la educación que nos lleva a adquirir gran responsabilidad.

Rojo: Simboliza el amor como base para el aprendizaje de los valores individuales, así como la pasión por la entrega y dedicación a educar, para reconstruir cada día que amanece, un nuevo estilo de tejido social.

Himno del Centro Educativo
San Miguel Arcangel School

I

Mi colegio siempre será
templo de amor con dulzura
en su altar cantaremos un coro
de niños y niñas con saber y cultura

CORO

Sus espacios son verdaderos jardines
florecidos de ideales y sueños reales,
cada día son regados con sabiduría,
Por jardineros docentes profesionales.

II

La sed de aprender ciencia y cultura
nos convertirá en estrellas fulgurantes
cual pléyades brillaremos en el mundo
San Miguel Arcángel nos pulirá como diamantes

CORO (bis) Sus espacios….

III

Su lema, escudo y bandera
Son símbolos de amor y lealtad
Como Recuerdo fiel nunca se olvida,
Guardado en el corazón con dignidad.

Lema:

"RESPONSABILIDAD ENSEÑANZA Y AMOR"

3.1.4. Ubicación geográfica:

Centro Educativo San Miguel Arcangel School, ubicado en la Calle 12 No 11 – 35 Barrio Centro Ocaña (Norte de Santander) Teléfonos 5622037 - 3144783630, con excelentes servicios básicos y vías de acceso así como los debidos medios de seguridad y espacios para evacuación, en posibles casos de emergencia.

3.1.5. Contexto sociocultural:

Examinar el contexto donde se encuentra ubicado El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, sus tipologías y potencialidades, nos permite reconocer y evaluar las condiciones de vida de los niños y las niñas, sus necesidades, capacidades en cuanto a recursos y entes con la que es posible establecer lazos para la promoción del desarrollo armónico e integral y la garantía de sus derechos.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se encuentra ubicado en la ciudad de Ocaña, Departamento de Norte de Santander, exactamente en el Sector de esta ciudad denominado centro, distinguido por ser una de las zonas residenciales e históricas.

Contamos con un excelente grupo humano de directivos, docentes y personal administrativo que pretenden proporcionar una mejor calidad de vida a nuestra comunidad. Somos un centro educativo responsable de ofrecer a nuestros estudiantes posibilidades que mejoren su quehacer cotidiano, para que así tengan propuestas de paz y buena convivencia ciudadana.

3.1.6. Diagnóstico situacional:

El Diagnóstico de la situación del centro educativo se llevó a cabo teniendo como referente teórico y orientador, el modelo para la Evaluación de Necesidades Organizacionales. La matriz DOFA es una de la herramienta administrativa importante y en este centro educativo la importancia radica en que nos hace un diagnóstico real de nuestro centro educativo, nos dice cómo estamos, cómo vamos, lo que nos brinda el principal elemento requerido para tomar decisiones, que no es otro que la conciencia de la realidad, pues cuando conocemos nuestra realidad, casi siempre sabemos qué hacer. En este proceso se organizaron actividades tales como: reuniones, talleres, exposiciones, entrevistas con grupos, revisión de documentos, observaciones; actividades en las cuales participó un grupo representativo de la comunidad escolar.

La aplicación de la matriz que a continuación se expone, nos permitió obtener un diagnostico situacional de lo que acontece en el centro educativo, permitiendo satisfacer aquellas falencias que se presentan, y así ir realizando planes de mejoramiento de manera permanente.

El diagnóstico de la realidad, estampó el siguiente resultado:

Fortalezas

- Cubre la edad de los primeros años escolares.
- Cubre el déficit de cupos escolares de este sector en la ciudad.
- Tiene una planta de personal docente especializado, de acuerdo a cada grado escolar
- Cuenta con instalaciones físicas acordes con los niveles educativos con sus edades.
- Posee su respectivo plan de contingencia, para eventos emergentes.

Oportunidades

- Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares y lineamientos técnicos de la educación inicial.
- Los avances tecnológicos y su inmersión en los procesos pedagógicos, hacen posible una didáctica interactiva que favorece sustancialmente la calidad de los aprendizajes.
- Personal docente comprometido con la investigación pedagógica, la ética y la infancia, respondiendo así a las expectativas de la comunidad educativa.
- Capacitación al personal docente en diferentes aspectos de la educación inicial.
- Material didáctico y formativo que facilita el proceso de enseñanza aprendizaje.

Debilidades

- Falta de espacios deportivos dentro del centro educativo.
- La oferta de cupos en instituciones “grandes” que exigen la matrícula de los niños y niñas desde edades muy tempranas.

Amenazas

- La contaminación genérica, que sufre actualmente la ciudad, tanto auditiva, ambiental y la producida por el parque automotor de la ciudad.
- La inseguridad que caracteriza a Ocaña, por el bajo porcentaje de vigilancia en todos los sectores.
- La mayor amenaza del sistema educativo Colombiano compartido a lo largo y ancho del país es el riesgo de no entender el momento coyuntural abierto por la ley general de educación en sus espacios de regulación y por las nuevas responsabilidades creadas por

el plan de desarrollo que la conciben como una herramienta fundamental de reconstrucción del tejido social.

3.1.7. Análisis de resultados del diagnóstico situacional

El Centro Educativo acordó ejecutar acciones que:

- Busquen la inclusión de la diversidad y de la diferencia como las claves para la equidad y la calidad de la educación.

- Posibiliten la integración de valores de la comunidad, actualizando el manual de convivencia y el manual de funciones y procedimientos.

- Articulen al PEI la educación inicial en el marco de la educación para la primera infancia.

- Ejecuten la autoevaluación institucional como un medio de mejoramiento continuo de la calidad educativa del centro educativo.

- Implementen un plan de mejoramiento que se ejecute con base en los recursos disponibles y los que se puedan igualmente gestionar en el medio.

- Asuman que el profesorado debe dominar conocimientos, disponer de capacidades didácticas y poseer cualidades humanas, valores y convicciones para el ejercicio de sus funciones.

- Promuevan en el profesorado el dominio de metodologías y estrategias que faciliten la cooperación y el trabajo en equipo, en un clima positivo de interacción dirigido a mejorar la calidad y la eficacia de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- Desarrollen un currículo que promueva en todos los estudiantes un conocimiento sólido de los contenidos, la adquisición de las competencias básicas y el cultivo de actitudes y valores necesarios para esa formación integral.

- Detecten tempranamente las dificultades del estudiante de tal manera que se pongan en marcha los apoyos pertinentes, adaptados a los distintos niveles y ritmos personales de aprendizaje.

- Fortalezcan las relaciones entre las familias y el centro educativo, desarrollando compromisos recíprocos que promuevan una acción concertada en beneficio de los estudiantes, las familias y el propio centro educativo. Asuman una cultura de la evaluación

para determinar en qué medida se cumplen o no las metas de calidad asociadas a los aprendizajes y adoptar, en su caso, las decisiones de mejora pertinentes.

- Impulsen la elaboración de un Proyecto Educativo del centro educativo, ampliamente asumido, que defina su filosofía específica y que preste una atención especial al sistema de evaluación formativa, orientado a la mejora de los procesos y de los resultados de los estudiantes.

4. COMPONENTE CONCEPTUAL

4.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1.1. Misión:

En el centro educativo SAN MIGUEL ARCÁNGEL SCHOOL, ofrecemos educación en Preescolar y Básica primaria a niños y niñas, de manera integral y eficiente, donde adquieran competencias básicas para promover su propio desarrollo sostenible, enmarcado dentro del proyecto de vida individual, en lo social, intelectual, axiológico, ético, cultural, ecológico creativo, donde la toma de su propia iniciativa conduzca a resolver las dificultades que el diario vivir les presente, aprovechando los recursos en completa armonía con la naturaleza, y que referidos conocimientos, sean base fundamental para los estudios subsiguientes y su futura productividad familiar y social.

4.1.2. Visión:

El centro educativo SAN MIGUEL ARCÁNGEL SCHOOL, es de carácter privado, y ofrece a sus estudiantes de preescolar y primaria una formación integral, procurando que cada año se perfeccionen los contenidos y metodologías pedagógicas, hasta que en los años venideros, se logren todos sus objetivos, filosofía y misión, con excelente educación proyectada a la formación en niveles superiores, para beneficio de toda la sociedad del departamento Norte de Santander y Colombia.

4.1.3. Principios:

4.1.3.1. Institucionales.

Los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional se integran y facilitan el “desarrollo humano” de toda la persona y de todas las personas que conforman la comunidad educativa, junto con los valores constituyen el marco axiológico que orienta “el quehacer” y las relaciones interpersonales, sirven de pautas para la toma de decisiones y

contribuyen a la identificación de las prioridades y al diseño de las líneas de desarrollo estratégico del plan de mejoramiento.

La Educación es un proceso de construcción permanente donde la autogestión y participación favorece el desarrollo de diferentes valores morales sociales y culturales.

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL encontramos agentes de amor, en el que las competencias básicas y el desarrollo de habilidades intelectuales se darán y tendrán su curso y mejoramiento, imperando la calidad humana que el amor otorga a una persona.

Como partícipe del proceso educativo interviene el docente, que estimula orienta, asesora, lidera y mantiene una mentalidad abierta frente a opiniones y cambios del estudiante.

El respeto es la facultad de actuar honrosamente para con otros, sabiendo que los demás merecen las mismas consideraciones que exigimos para nuestra vida.

El centro educativo es donde se cuenta con deberes y obligaciones fundados en unos principios de auto motivación y autodisciplina apoyados en la convivencia armónica.

El compromiso, el respeto y la responsabilidad individuales son la piedra angular de la calidad humana y social, ya que contienen la búsqueda de la mejora personal, del crecimiento y del perfeccionamiento personal.

El conocimiento se construye a partir de la motivación interacción del sentir y del actuar del educando, como ser humano, crítico y autónomo.

La responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias de las decisiones tomadas.

El esfuerzo, la constancia y perseverancia son valores fundamentales que están en la base de los requerimientos para enfrentar tanto las actividades de aprendizaje a cargo de los estudiantes, como la búsqueda constante de nuevos y mejores recursos de enseñanza.

El cuidado y protección del medio ambiente, adoptando una cultura ambiental comprometida y dirigida hacia el cuidado, mantenimiento, aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales y la relación de éstos con el medio social, con sentido de pertenencia institucional; para buscar el bienestar del ser humano y el mejoramiento de la calidad de vida.

El uso de la investigación en el salón de clases, desde temprana edad, es una estrategia pedagógica acertada para estimular la producción de conocimiento*.*

El docente como mediador es el responsable de introducir a las estudiantes en el mundo de los científicos, buscando que esta llegue a la comprensión del mundo y del lenguaje científico.

4.1.3.2. Principios de la Educación Inicial para el nivel preescolar

- Del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y las niñas.
- Del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos-as.
- Del reconocimiento de los intereses de los niños y las niñas.
- De la reflexión y de la búsqueda de sentido de la experiencia.
- De la construcción de ambientes pedagógicos favorables para el desarrollo de niños y niñas.
- Del buen trato.
- De la investigación e indagación.
- Del reconocimiento de la incertidumbre en el trabajo pedagógico.
- De la coparticipación con la familia**.**

4.1.4. Nuestras creencias

Estamos convencidos que la formación integral está enmarcada dentro de una escala de valores.

Nosotros los docentes somos potencializadores de las fortalezas y talentos que poseen nuestros estudiantes.

Creemos que el desarrollo de habilidades de pensamientos favorece la adquisición de competencias.

Tenemos la firme convicción que la educación es un elemento fundamental en la construcción del proyecto de nación colombiana.

Existe la certeza que el trabajo conjunto entre docentes y padres de familia conlleva a una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Creemos que el apoyo permanente de los padres de familia hacia sus hijos (as) contribuye de manera eficaz al desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

Creemos que el centro educativo da bases sólidas de comportamiento social, en los primeros años de escolaridad, favorece el posterior desarrollo personal y comunitario de los estudiantes del centro educativo.

En la aplicación del manual de convivencia se deben tener en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas de las personas según sexo, estilo de vida, etnia y rol familiar y social.

4.1.5. Los valores

El centro educativo, encuadra su quehacer diario en el firme propósito de fortalecer los valores universales, para fomentar y fortalecer una convivencia sana y tolerante:

- **Justicia:** Como formadora de personas buenas, honestas, estrictas, responsables, agradecidas, tolerantes, humanas y compasivas.

- **Participación:** Crear espacios dinámicos que promueven y fortalezcan el trabajo en equipo para involucrarse en acciones y decisiones del centro educativo, garantizando opciones tanto individuales como colectivas.

- **Creatividad:** Se espera la aplicación de capacidades creativas y transformadoras, en las distintas situaciones de la vida escolar que favorezcan, promuevan y consoliden soluciones innovadoras y formativas, a los problemas que se presenten.

- **Autonomía:** Tomar la evidencia de las actitudes, comportamientos y toma de decisiones cotidianas desde las diferentes dimensiones; se construirán de forma gradual de acuerdo con el nivel de pensamiento, conocimiento, apropiación de valores y principios de los estudiantes, que orientan su proyecto de vida, creando así un ser humano armónico y responsable consigo mismo, con los otros y con la sociedad.

- **Responsabilidad:** Se espera que los miembros de la comunidad educativa conozcan, asuman, actúen y participen en las dinámicas del centro educativo teniendo en cuenta nuestro Manual de Convivencia y ejerzan sus deberes y derechos, con un espíritu de tolerancia y respeto por los otros.

- **Pertenencia:** Compromete a los miembros de la comunidad educativa en un proceso de apropiación significativa de la misión, la visión, los objetivos y las normas, buscando el mejoramiento permanente de nuestro centro educativo.

4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Obtener, manejar, distribuir y articular los recursos tanto financieros como humanos para el logro a corto y mediano plazo de los propósitos del centro educativo.

- Contribuir a la formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y deberes.

- Propiciar el desarrollo integral del niño a través del fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en áreas de estimulación, sensopercepción, psicomotricidad, cognición, lingüística y afectiva, adicionalmente la inclusión educativa.

- Propender por la adopción de estrategias de los procesos de planeación, dirección, gestión, control, y evaluación institucionales; que además exigen transformación de los modelos de administración y dirección actuales, desarrollar asi una planeación donde se materialicen todos los proceso tanto administrativos, educativos y sociales del centro educativo.

- Lograr que los estamentos de la comunidad educativa asuman una posición de compromiso serio y responsable frente a las actividades que requiera el proceso formativo de los estudiantes del centro educativo.

- Concretar la práctica pedagógica del docente en materia de planeación en una forma más objetiva y sistemática que permita adecuar, integrar y flexibilizar el currículo.

- Contribuir al desarrollo cualificado de los docentes dinamizadores de la formación integral de los estudiantes.

- Mejorar la implementación y utilización de las Tic´s en los procesos educativos de los estudiantes del centro educativo San Miguel Arcangel School.

Los objetivos de la educación se han tomado de los lineamientos generales enmarcados por el Ministerio de Educación Nacional, que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, así:

Decreto No 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo.
Artículo 2.3.3.1.4.1. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos).

a. Objetivos específicos de la educación pre escolar. (Artículo 16 de la ley 115 de 1.994).

b. Objetivos comunes de todos los niveles (Artículo 13 de la ley 115 de 1.994)
c. Objetivos generales de la educación básica (Artículo 20 de la ley 115 de 1.994)

d. Objetivos especiales de la educación básica en el ciclo de primaria (Artículo 21 de la ley 115 de 1.994).

4.3. METAS INSTITUCIONALES

Las metas estratégicas propuestas están formuladas como sustento de todo el quehacer educativo, entendidas para ser cumplidas a mediano, corto y largo plazo, con base en los objetivos propuestos:

- A partir del año 2017, en el Centro Educativo continuará con el mejoramiento de las instalaciones físicas, realizando las acciones necesarias de mantenimiento y cuidado con el objeto de tener un clima institucional agradable, acorde a las políticas y lineamientos de la educación inicial con calidad, la investigación como estrategia pedagógica y la articulación de las TIC.

- A partir del año 2017, el centro educativo ofrecerá acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permitirán el desarrollo armónico, físico, psicológico y social de los estudiantes para promover su permanencia en el sistema educativo.

- Consolidar en el año 2019 al 100% la propuesta pedagógica de los niveles de preescolar y básica primaria mediante un plan de estudio pertinente a las políticas de primera infancia, que permita desarrollar competencias básicas, ciudadanas, y con proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles.

- Al 30 de marzo del año 2017 el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL habrá resignificado participativamente su proyecto educativo institucional PEI, su manual de convivencia, su S.E.E.I en torno a la mejora y transformación de sus ambientes de aprendizaje y al contexto de los lineamientos técnicos de educación inicial en el marco de la educación inclusiva. Actualizando permanentemente el manual de convivencia, P.E.I., S.I.E.E. para que sirva como un instrumento en la aplicación de mecanismos que faciliten el diálogo, la conciliación, la concertación, la democracia participativa, evaluación y promoción de estudiantes.

- Establecer parámetros de comunicación para que haya participación del 90 al 100% de los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, administrativos y diferentes comites y consejos) en las actividades programadas como reuniones, capacitaciones, entre otros procesos del centro educativo.

- Participación del 100% de los educadores en las iniciativas y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa.

- Realizar periódicamente actividades, capacitaciones, y demás relacionadas a los docentes para fomentar sus habilidades y fortalecer sus conocimientos, consolidar al 100% en el año 2018 el plan de formación permanente del Talento Humano: en lo académico, profesional, sociocultural y didáctico, a fin de que se fortalezca la pertenencia y el compromiso institucional.

- Incorporar y ampliar finalizado el año 2019 el uso de las TIC como mediaciones didácticas, que enriquecen el modelo pedagógico y aportan elementos de construcción del conocimiento, para el uso adecuado de la información, nuevos escenarios de aprendizaje, interdisciplinariedad y acceso al mundo globalizado.

4.3.1. Primera infancia

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	LINEAS DE ACCIÓN-PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECIFICOS	ACCIONES
1.- Realizar la caracterización del centro educativo en los procesos y componentes de la política de educación inicial con calidad.	Finalizado el año 2018 escolar el C.E. habrá realizado el diagnostico en un 100% sobre la situación actual de la política institucional de E.I.	- Análisis situacional del centro educativo	- Organización grupos de trabajo. - Aplicación DOFA por componentes de E.I. Cartilla 54. - Elaboración informe por componentes de E.I. - Socialización con C.E. -Matriz de educación inicial de la Secretaría de Educación Departamental.
2.- Implementar un plan de formación y cualificación de directivos y	Terminado el primer semestre del año escolar 2019 el C.E. habrá	Plan de formación docente sobre	Plan de formación docente implementado. - Diseño del plan de formación docente.

docentes sobre E.I. en el marco de la formación integral de la primera infancia.	implementado un plan de formación docente sobre E.I. en un 80%	educación para la primera infancia.	- Desarrollo de las acciones del plan de formación docente. - Información y orientación a la C.E.
3.- Implementar estrategias de fortalecimiento institucional de los componentes de educación inicial.	- En noviembre del año 2019 el C.E. habrá desarrollado acciones al 100% sobre los componentes del servicio de E.I - Componente familia, comunidad y redes sociales. - Salud y nutrición. - Talento humano. - Proceso pedagógico. - Ambientes educativos. - Proceso administrativo y de gestión.	Fortalecimiento institucional respecto a los componentes E.I.	1- Elaboración de planes de mejoramiento por componentes de gestión. 2- Diseñar formato para elaborar los planes de mejora. 3. Articular los estándares de gestión de la calidad por componentes de la propuesta que desarrolla el C.E. 4- Programar eventos pedagógicos para socializar e intercambiar las acciones de fortalecimiento institucional.
4.- Verificar la gestión de educación inicial que realiza el C.E. en cumplimiento a los planes de gestión de la calidad y acciones de mejora y fortalecimiento institucional.	Verificación permanente de cada una de las acciones establecidas en los planes de gestión y mejora.	Evaluación de resultados en la implementación del P.O.E.I.	- Elaborar instrumento de verificación a las acciones desarrolladas sobre E.I. - Realizar reuniones y encuentros con diferentes actores de la C.E.

Se hará seguimiento a las metas mediante la medición y análisis de indicadores; reuniones con partes interesadas como centro educativo y consejo de padres, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales quedará evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la auto evaluación institucional y la implementación de planes de mejoramiento.

4.4. FUNDAMENTOS

4.4.1. Legales:

La Fundamentación legal de esta herramienta la entendemos en el marco de la política educativa colombiana; incluye antes que nada, los planteamientos específicos de la Constitución Política de Colombia.

Decreto Único de Educación

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, disposición que recopila las normas reglamentarias preexistentes que rigen el sector educativo, con el fin de contar con un instrumento jurídico único que facilite la consulta y aplicación de los mandatos relacionados con la educación del país y que acatará el centro educativo.

En este decreto se recogen todas las disposiciones, orientaciones y reglamentaciones para el sistema educativo colombiano; se realizaron algunos ajustes a las normativas que así lo requerían, para adecuarlas a la realidad institucional y legal vigente, sin que esto afecte los actos administrativos expedidos a la luz de los decretos fuente de la compilación.

Con este decreto, toda la regulación pertinente a la educación está presentada en un solo documento, ofreciendo al sector y al público en general una herramienta reglamentaria, clara, organizada y actualizada; por tanto, no es necesario remitirse a las disposiciones previas.

En el Título 2 de la Parte 3 del Decreto No 1075 de 2015, se encuentran las orientaciones específicas para los centros educativos privados.

LIBRO 1. ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO.

LIBRO 2. RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCATIVO.

PARTE 3. REGLAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Título 2. Disposiciones específicas para el sector privado.

Capítulo 1. Expedición de licencia de funcionamiento.

Capítulo 2. Tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

Sección 1. Disposiciones generales.
Sección 2. Régimen de libertad vigilada
Sección 3. Régimen de libertad regulada.
Sección 4. Régimen controlado

Título 3. Prestación del servicio educativo.

Capítulo 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales.

Sección 1. Ámbito y naturaleza
Sección 2. Garantía del servicio educativo
Sección 3. Organización de la educación formal
Sección 4. Proyecto educativo institucional
Sección 5. Gobierno escolar y organización institucional.
Sección 6. Orientaciones curriculares
Sección 7. Jornada y utilización adicional de las instalaciones escolares
Sección 8. Inspección y vigilancia
Sección 9. Sistema nacional de información, sistema nacional de acreditación y programas de formación docente.
Sección 10. Divulgación y aplicación de la normativa sobre prestación del servicio
Sección 11. Receso estudiantil

Capítulo 2. Educación preescolar
Sección 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales
Sección 2. Prestación del servicio educativo
Subsección 1. Organización general
Subsección 2. Orientaciones curriculares
Subsección 3. Disposiciones finales
Capítulo 2. Organización y funcionamiento del sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Capítulo 4. Contenidos curriculares especiales

Sección 1. Proyecto de educación ambiental
Subsección 1. Aspectos generales del proyecto ambiental escolar
Subsección 2. Instrumentos para el desarrollo del proyecto ambiental escolar

Subsección 3. Relaciones interinstitucionales e intersectoriales.
Sección 2. Cátedra de estudios afrocolombianos
Sección 3. Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
Sección 4. Educación religiosa
Sección 5. Cátedra de la Paz

Capítulo 5. Servicios educativos especiales

Sección 1. Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales

Título 4. Participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los centros oficiales y privados

Título 5. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
Sección 1. Funcionamiento del comité nacional de convivencia escolar.
Sección 2. Comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar
Sección 3. Comités escolares de convivencia

Capítulo 3. Lineamientos generales para incorporar en el manual de convivencia de los centros educativos las disposiciones sobre manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos y mitigación de la violencia escolar.

Título 6. Sistema de información del sector educativo

Título 7. Suprema inspección y vigilancia

Capítulo 1. Conceptos generales
Capítulo 2. Competencias para el ejercicio de la inspección y vigilancia
Capítulo 3. Proceso de evaluación
Capítulo 2. Día del idioma
Capítulo 3. Día de la excelencia educativa
Capítulo 4. Concurso nacional de obras didácticas "Educador Colombiano"
Subsección 4. Reglas generales para el reconocimiento de los programas de formación de educadores como requisito para la incorporación y ascenso en el

Título 3. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los centros educativos estatales administrados por las entidades territoriales certificadas.

Capítulo 1. Jornada escolar
Capítulo 2. Actividades educativas de docentes y directivos docentes
Capítulo 3. Jornada laboral de docentes y de directivos docentes
Capítulo 4. Otras disposiciones

4.4.2. Epistemológicos:

El saber científico partirá de la necesidad de conocimiento que tenga el estudiante frente a los procesos de la ciencia y la tecnología, basados en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que les ofrezca el medio en el que se desenvuelven, haciendo de él, una persona proactiva, capaz de transformar su entorno. En tal sentido, la investigación como estrategia pedagógica IEP tiene punto de partida la realidad, y ella se construye en el lenguaje, como explicitación de su cosmovisión a través del cual estudiantes y docentes como estrategia pedagógica se preguntan sobre ella, la interpretan y formulan problemas de investigación. En esta perspectiva, promueve el aprendizaje, el cual reconoce esas múltiples dimensiones de conformación de la experiencia humana y del núcleo organizado que la realiza promoviendo la construcción de una movilización social de los actores del proceso educativo**.**

4.4.3. Pedagógicos:

Se orienta hacia una pedagogía activa y creativa, encaminada hacia el descubrimiento de sí mismo y el desarrollo integral del educando para relacionarlo con su entorno. El trabajo pedagógico es la razón de ser del acto educativo; su importancia y efectividad derivan de muchos factores de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación, actualización, las metodologías y estrategias particulares.

Se propende por la formación integral y liderazgo en las personas, todos los procesos que en el centro educativo se realicen tendrán igual valor, lo que quiere decir que no se establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y cotidianos, entre las reacciones personales y grupales. Pues se trata en el proceso de enseñanza aprendizaje potenciar todas las capacidades de los estudiantes.

Bajo este concepto todo acto educativo debe tener una visión integradora, una práctica activa y dinámica en la que el centro del proceso es el estudiante como objetivo de la acción educadora. Pensar en una visión activa implica muchos ingredientes especialmente por parte del docente, pues inicialmente se necesita un docente inquieto, creativo, investigador, aplomado, prudente y poco amigo de esquemas tradicionales estacionarios.

Finalmente el fundamento pedagógico implica la claridad conceptual de los conceptos básicos de la educación y la pedagogía tales como: currículo, plan de estudios, proyectos

pedagógicos, proyectos de área, proyectos de aula además de las normas cambiantes según las políticas educativas del momento y la investigación como estrategia pedagógica.

4.4.4. Psicológicos:

Se parte del punto de vista de la cognición, entonces se tiene preciso que obedece al conjunto de procesos de transformación de toda información, para luego asignarle la utilidad correspondiente en forma permanente, integrando al ser humano como una identidad que se proyecta a desarrollar la totalidad de sus potencialidades, razón por la cual, todo acto educativo considera que:

- El estudiante debe ser protagonista de sus propias experiencias.
- El aprendizaje experimental es significativo y duradero.
- El ambiente de respeto, tolerancia, autoestima y creatividad educa y propicia personalidades que valoran su convivencia.

4.4.5. Sociológicos:

El espacio institucional es un medio que facilita la creación y conservación de valores e instrumentos de socialización, especialmente en la construcción del conocimiento colectivo. Esta educación forma al estudiante en los aspectos: Sociales, culturales, deportivos y religiosos, entre otros.

4.4.6. Filosóficos:

Partiendo del principio que el niño es un SER íntegro, la función formativa, constructivamente por parte de los docentes, corresponde a facilitar el desarrollo evolutivo de su entorno y de la especie humana; ésta participación creadora se realiza en armonía con la naturaleza, los actores sociales y el entorno mediático en el que interactúa el educando.

4.5. PERFILES DE CALIDAD

4.5.1. Perfil del Estudiante:

Todos los niños y niñas son: Protagonistas de su propia educación, asumiendo los criterios formativos que el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL les ofrece, con el ánimo de propiciar su crecimiento y madurez personales, partiendo de la realidad socioeconómica y cultural. Por tanto, el estudiante debe ser autónomo, responsable y comprometido con la sociedad en que vive.

- Ser poseedores de un alto nivel de autoestima.
- Profesar nuestros principios de Participación, Autonomía, Responsabilidad y Pertenencia
- Comprometidos con su formación integral y que asuma conscientemente sus deberes y derechos.
- Capaces de quererse y reconocerse a sí mismo en su entorno.
- Asumir actitud de búsqueda del aprendizaje, cada día para su reconocimiento a sí mismo.
- Capaces de comprender, tolerar y apreciar a las personas, los seres y las cosas, para lograr un ambiente de paz.
- Compartir conocimientos y desarrollos humanos más positivos.
- Emplear moderadamente los recursos naturales y consecuencias del medio ambiente.

4.5.2. Perfil de calidad del Padre de Familia:

El padre de Familia de calidad, reconoce en sus hijos sus debilidades y fortalezas, los corrige con respeto y cariño, sin dejar de ser exigente, colaborando así en su formación integral. Con su ejemplo resalta valores como la responsabilidad, el respeto, la empatía y firmeza. Se identifica con el centro educativo y cumple sus obligaciones como miembro activo de la comunidad educativa.

4.5.3. Perfil de calidad del Directivo Docente:

El directivo docente de calidad, es un líder efectivo identificado con su labor, que se enfoca en el proceso de desarrollo del centro educativo. Se destaca por su compromiso para fortalecer el desarrollo de acciones orientadas al mejoramiento y encausando esfuerzos a lograr una educación de calidad.

En conclusión: Se requiere un Directivo Docente con una capacidad de visión y direccionamiento estratégico del centro educativo, para ponerla a tono con los cambios que exige la modernidad.
Un persona con sentido democrático y participativo, que permita que los estamentos de la comunidad sean grupos protagónicos en el manejo institucional.

Una persona que participe y fomente el diálogo, el espíritu de entendimiento, tolerancia, que promueva los distintos estamentos comunitarios y con buena capacidad de observación, análisis y aplicación creativa.

4.5.4. Perfil de calidad del Docente:

El docente de calidad, es un profesional comprometido e identificado con su labor y con el centro educativo, practicando los valores del respeto, la empatía y escucha activa; con capacidad de proponer y liderar el proceso académico y con vivencial de los estudiantes, actualizándose permanentemente buscando el mejoramiento continuo del centro educativo y la comunidad educativa.

Un docente en permanente construcción, capaz de cambiar frente a los nuevos retos que plantea una sociedad competitiva, impuesta por el nuevo orden social, político, económico, científico y cultural.

Un ser reflexivo, analítico e innovador, que desea la auto superación, autónomo, creativo y buen lector.

Una persona equilibrada emocionalmente, de formación integral, justa, racional, que practique los valores humanos sin discriminación y reconozca los cambios biológicos y psicológicos en el desarrollo humano, para comprender, enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados o inmaduros de los estudiantes.

Una persona que utiliza diversas herramientas tecnológicas en los procesos educativos, de acuerdo a su rol, área de formación, nivel y contexto en el que se desempeña.

Aplica el conocimiento de una amplia variedad de tecnologías en el diseño de ambientes de aprendizajes innovadores y para plantear soluciones a problemas identificados en el contexto.

4.5.5. Perfil de calidad del Egresado:

El estudiante de calidad egresado de CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se caracterizara por:

- Su formación integral.

- Tiene una relación adecuada con sus iguales en la sociedad, aportando bienestar en todas las labores realizadas.

- Preparado integralmente, lo cual le permitirá obtener logros a futuro no lejano dentro de su continuidad en el proceso académico en los niveles de Básica Secundaria.

- Manejo acorde con el nivel en las áreas de idioma extranjero, informática y tecnología.

- Adecuada formación en las áreas lúdicas como: artes, música, danzas, teatro, adicionalmente en todas las indicadas en los estándares curriculares.

4.6. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

4.6.1. Oferta educativa:

Niveles, grados, ciclos, tipo de población beneficiaria: (Decreto No 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 2. Sección 1.Artículo 2.3.3.2.1.1.)

4.6.1.1. Nivel pre escolar (grados prejardín y jardín).

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, atiende las políticas del MEN y la Secretaria de Educación Departamental acorde a lo determinado en el Decreto No 1075 de 2015 (Decreto 2247 de 1997), advierte sobre los requisitos necesarios para ingresar a la educación preescolar y prohíbe las pruebas de admisión o cualquier examen sicológico o de conocimiento, así como consideraciones de raza, sexo, religión o condición física o mental.

De esta forma, los únicos documentos necesarios para matricular a un niño son el registro civil, el carné de vacunas y de la EPS.

4.6.1.2. Nivel pre escolar (grado transición).

Para todos los niños y niñas de 5 años de edad o que los cumplan hasta el 31 de marzo del año en vigencia, sin NEE, que residan en la ciudad.

El proceso de matrícula se da bajo el cumplimiento de los requisitos de admisión, establecidos en el manual de convivencia.

Así mismo, no es requisito en estos grados que el menor haya cursado los niveles anteriores, como queda estipulado en el artículo 7: “En ningún caso los centros educativos podrán establecer como prerrequisito para el ingreso de un educando al grado de transición que este hubiere cursado previamente los grados de pre jardín y jardín”.

4.6.1.3. Nivel de educación básica primaria (1° a 5°).

Para todos los niños y niñas de 6 años de edad o máximo 8 años para el grado primero, sin NEE, residentes en la ciudad. De segundo grado en adelante, las edades son graduales, procurando en todo caso que, en grado quinto, se reciban estudiantes de máximo 12 años.

El proceso de matrícula se da, bajo el cumplimiento de los requisitos de admisión, establecidos en el manual de convivencia.

4.7. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

4.7.1. Políticas de inclusión:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL ha entendido la inclusión, a través de los siguientes principios:

- Reconocimiento del potencial de aprendizaje.
- Reconocimiento de la diversidad: Respeto y reconocimiento de la diversidad de intereses, capacidades, ritmos, características, problemáticas necesidades y condiciones de las y los estudiantes.
- Equidad, Igualdad de oportunidades y participación social.
- La estrategia de Orientación Escolar, a través de los siguientes componentes:
- Entornos Escolares Seguros.
- Sistema de Alertas.
- Atención a situaciones críticas en el contexto escolar.
- Comunicación y Difusión.
- Fortalecimiento del Rol del Orientador.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL asegura una educación incluyente en el marco de la diversidad, así:

- Identifica y caracteriza las necesidades e intereses particulares de niñas, niños, que se encuentran dentro del sistema educativo.
- Garantiza el acceso sin discriminación de las y los escolares al sistema educativo brindando las condiciones pertinentes en términos de oferta de asignación de cupo, apoyando la permanencia con estrategias específicas.
- Promueve el diseño y acompaña la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes y diferenciales, adecuadas a las necesidades particulares de las y los estudiantes para favorecer su permanencia con calidad.
- Promueve la adopción de currículos, planes y sistemas de evaluación flexibles que respondan a la diversidad de niñas y niños.
- Garantiza la cualificación de las y los docentes para que den respuesta pertinente a los retos de la educación incluyente.
- Acerca a las familias al sistema educativo y el sistema educativo a las familias.
- Desarrolla un hábitat escolar acogedor y accesible para todos y todas.
- Incide sobre las situaciones de convivencia y seguridad que afectan el clima escolar y sus entornos.

- Aporta al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales y sociales por medio de acciones afirmativas y medidas con enfoques diferenciales, acorde con su situación o condición particular.

4.7.1.1. Política de integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE).

A los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la Educación sin ningún tipo de restricción salvo las que consagra la norma, de acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto N° 366 del 9 de febrero de 2009. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia, la EPS o ARS y personal de apoyo de la Secretaria de Educación y serán profesionales en este campo los que determinen si el niño, niña o joven se puede o no integrar a la educación formal. Para lo cual el centro educativo brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios disponibles a los cuales tienen derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

4.7.2. Política de primera infancia y educación inicial:

La educación en la primera infancia igualmente en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es concebida como el ciclo vital para el desarrollo intelectual, emocional, físico y social de todo ser humano; lo que allí ocurra favorecerá o no su desempeño a lo largo de la vida. Por tanto, deben definirse las acciones necesarias para desarrollar los componentes de la atención de acuerdo con las categorías de protección, vida y supervivencia, desarrollo, educación y participación.

En la educación inicial se deberá respetar el derecho de niños y niñas al pleno y armónico desarrollo como seres humanos, en un sistema de relaciones consigo mismo, con los demás y con el mundo.
El derecho a la educación en la primera infancia entonces se garantizará a todos los niños y niñas y deberá ser un proceso continuo y cambiante de acuerdo con el nivel de desarrollo de los pequeños, en donde participarán la familia, la comunidad y el Estado.

El principal desafío de la educación inicial en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es el de constituirse en el eje articulador de la atención integral y el de vincular de manera decisiva a la familia en el desarrollo de la infancia.

Todas las acciones en salud, nutrición, buen trato y recreación requieren una intención pedagógica pues todas ellas forman en hábitos y competencias para la vida.

4.8. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO)

4.8.1. Cultura institucional:

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL el desarrollo de la cultura institucional se ve propiciado por la forma en que todos los miembros de la comunidad educativa dan sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones con el fin de propiciar el desarrollo de los estudiantes, los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa. El estilo de liderazgo a nivel de la dirección, las normas, los procedimientos y las características generales de los miembros de la comunidad educativa completan la culminación de los elementos que forman la cultura en este centro educativo.

Como componentes de esta cultura en el centro educativo, se tiene en cuenta:

El talento humano, su nivel educativo, su experiencia, compromiso y pertenencia a la organización representan un elemento fundamental de la cultura de nuestro centro educativo.

La satisfacción personal de cada miembro de la comunidad educativa, su reconocimiento como ser humano, el respeto por su dignidad, las oportunidades de desarrollo, el trabajo en equipo y la evaluación adecuada.

4.8.2. Política organizacional de calidad:

El Centro Educativo comprometido con el mejoramiento continuo, ofrece un servicio educativo eficiente y eficaz en la formación integral de los estudiantes, propendiendo por la formación del ser humano a través de la investigación como estrategia pedagógica, la articulación de las TIC y una educación en valores éticos, morales y ambientales convirtiéndose en dinamizadores del progreso social, expresando esta política en acciones como:

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes conforme a la misión institucional basada en tres pilares fundamentales: la formación integral, la investigación y los valores éticos, morales y ambientales.

Desarrollar una educación de calidad mediante la cual los niños y jóvenes desarrollen competencias básicas de las diferentes dimensiones y áreas, se formen para la vida.

Garantizar una formación integral mediante un proceso continuo, permanente y participativo que busque desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones

del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

Reconocer unas relaciones humanas armónicas donde la Comunidad Educativa: Padres, estudiantes, docentes, administrativos y directivos se sientan felices de pertenecer al centro educativo, tengan sentido de pertenencia e identidad, se motiven para mejorar su calidad de vida y aporten cada uno su saber y disposición para la buena marcha del plantel.

Generar una cultura de innovación mediante el estudio, la investigación, el uso de la TIC`S y el análisis de los problemas del centro educativo y de su entorno con el fin de concientizar sobre las dificultades que como comunidad se tienen y contribuir en la solución de los mismos.

4.8.3. Mecanismos de comunicación:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL cuenta con mecanismos de comunicación que permiten mejorar la integración entre todos los miembros de la comunidad educativa, como:

- Directorio telefónico de todos los padres de familia y docentes.
- La Dirección y coordinación cuentan con un teléfono móvil que les permite comunicarse directamente con los padres de familia cuando se presente alguna eventualidad o algún tipo de urgencia.
- Los docentes reciben capacitación constante sobre el uso de nuevas herramientas tecnológicas que les permita mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Además de lo anterior se utilizan otros sistemas de comunicación tanto internos como externos como son: circulares, memorandos, oficios, comunicados, plegables, volantes, carteleras informativas, entre otros.

4.8.4. Inducción del talento humano:

El centro educativo, en la primera semana de cada año escolar, realiza procesos de inducción a los estudiantes, liderados por los titulares de grupo.

Los procesos de inducción a estudiantes y padres de familia y acudientes, se enfocan principalmente a propiciar ambientes escolares agradables, enfocados hacia una convivencia sana, tolerante y respetuosa.

De igual manera, cuando se ajustan o modifican documentos institucionales, se difunde la información a la totalidad de los docentes, administrativos y directivos docentes, por el mismo medio de comunicación.

En las semanas de desarrollo institucional se crean espacios para realizar procesos de socialización con directivos, docentes y padres de familia, en lo relacionado con documentos, normas y disposiciones del orden departamental o nacional.

4.8.5. Reconocimiento de logros:

En las izadas de bandera, se realiza el reconociendo de logros, por periodos escolares, a estudiantes que sobresalen por su buen rendimiento académico y excelente comportamiento. Se entregan distintivos.

En ceremonia de clausura se entregan diplomas y menciones de honor a estudiantes destacados, en temas como: Deportes, Olimpiadas, Colaboración, entre otros.

Cada año, se hace reconocimiento a un docente por su labor educativa y su sentido de pertenencia con el centro educativo.

4.8.5.1. Estímulos y distinciones para los estudiantes.

Para hacer un reconocimiento de los aciertos de vida estudiantil y crecimiento como persona el centro educativo estimula así:

1. En los actos cívicos e izadas de bandera, se destacarán los estudiantes que: tuvieron un buen rendimiento académico, disciplinario y social durante el correspondiente periodo.
2. Los estudiantes que sobresalgan por su responsabilidad se harán acreedores a la confianza que les brinde para determinados cargos dentro del centro educativo (Monitorias, Comités, etc.)
3. En los campeonatos (si se realizan), serán premiados primer y segundo puesto al igual que los mejores trabajos o cualquier otro concurso que se programe.
4. Al finalizar el año escolar, en el acto de clausura, se estimulará a los estudiantes de mejor rendimiento académico de cada curso, a través de una mención de honor.
5. Ser estimulado cuando sobresalga por su comportamiento, rendimiento y relaciones humanas.
6. Destacar en el observador del estudiante las acciones positivas.

4.8.5.2. Estímulos para docentes.

Los docentes al servicio del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL que cumplan a cabalidad con las funciones propias a su cargo, disfrutarán de los siguientes estímulos:

1. Reconocimiento verbal a nivel privado.

2. Reconocimiento verbal y/o escrito a nivel público con copia a la hoja de vida.

3. Celebración del día del educador.

4.8.5.3. Identificación y divulgación de buenas prácticas.

En este centro educativo las buenas prácticas son las intervenciones educativas que facilitan el desarrollo de actividades de aprendizaje en las que se logren con eficiencia los objetivos formativos previstos y también otros aprendizajes de alto valor educativo.

Aspectos en los que se desarrollan las buenas prácticas:

- Creatividad. Se desarrollan en las clases y diferentes eventos culturales y sociales.
- Colaboración: Desarrollo de actividades en grupo e individuales que le permiten a la persona la formación de esta práctica.
- Valores: La función central del centro educativo se basa en la formación y práctica de valores en todas y cada una de las dimensiones y áreas desarrolladas de acuerdo al plan de estudios.
- Reconocimiento de la idiosincrasia local, departamental y nacional, a través de las izadas de banderas, actos culturales y jornada cultural.
- Orientación personalizada a los estudiantes que atenten contra las buenas prácticas y aplicación de correctivos formativos de acuerdo al manual de convivencia.
- El Centro Educativo organiza eventos para promover el folclor, el talento de los estudiantes, el amor por la naturaleza y los cuidados para mejorar el medio ambiente, jornadas de aseo institucional, jornadas lúdicas, entre otras.
- En los descansos se utiliza el equipo de sonido para enfatizar en valores, normas de aseo, cuidado institucional e información a docentes y estudiantes.
- Con carteleras promoviendo y propiciando el crecimiento interpersonal, a través de profundo respeto y adecuada valoración de las opiniones.

4.8.5.4. Sistema de gestión de la calidad.

Este sistema tiene como objetivo en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL fomentar la cultura de la calidad que se refleje en la mejora continua y en la prestación de un servicio de alta calidad, que beneficie la formación integral de los estudiantes.

Se mencionan como acciones de gestión en este sistema:

- Revisión del PEI acorde a las recomendaciones y verificación adelantada por la S.E.D.

- Trabajo continuo del comité de convivencia escolar para hacer la re significación del PEI y anexos pertinentes.
- Revisión de los instrumentos de verificación aportados por S.E.D.
- Construcción de los planes de mejora.
- Construcción participativa del PEI con sus anexos y documentos requeridos.
- Elaboración del plan de acciones de coordinación y gestión de recursos.
- Socialización del PEI en la comunidad educativa.
- Legalización del PEI en los organismos internos del centro educativo.
- Registro en la Secretaría de Educación Municipal.
- Inversión de recursos acorde con el presupuesto.
- Revisar criterios y métodos de evaluación.
- Ajustar y hacer seguimiento al plan de estudios en los niveles de preescolar y básica primaria.
- Realizar simulacros de pruebas saber para los grados 3° y 5° Primaria.
- Desarrollar los derechos básicos de aprendizaje y la cátedra de la paz.
- Innovar sobre la investigación como estrategias pedagógicas.
- Mejorar las condiciones para el aprendizaje en los salones de clase.
- Socializar el Manual de convivencia y el Sistema de evaluación.
- Socializar manual de funciones y manual de procedimientos.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, establece su Gobierno Escolar basándose en lo dispuesto en los artículos 41 y 68 de la Constitución Política de Colombia.
(Decreto 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.)

La ley N° 1620 y el Decreto N° 1965 de 2013; y las guía 48 y 49 del MEN.

5.1.1. La directora:

Es el representante del centro educativo ante las autoridades y ejecutor del Gobierno Escolar. Preside y convoca al Consejo Directivo ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

5.1.1.1. Funciones.

La Directora del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL tendrá las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.)

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y Consejo Académico del centro educativo y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el centro ante las autoridades educativas y comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las comunidades educativas..
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Suministrar información oportuna al municipio de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de prestación del servicio en su centro.
- Establecer canal de comunicación entre los diferentes organismos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen el centro con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio educativo.

5.1.2. Consejo directivo:

(Decreto 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.)

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del centro educativo. Sus integrantes serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

5.1.2.1. Integrantes del Consejo Directivo

- La Directora: Convoca y Preside.
- Dos representantes de los docentes.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes, deben estar cursando el ultimo grado y puede ser el persnero estudiantil.
- Un representante de los ex alumnos (opcional por la población estudiantil del centro educativo).
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona.

5.1.2.2. Elección del Consejo Directivo.

La elección de las personas que integran el consejo directivo del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se realizará por voto secreto. Sin embargo es importante tener en cuenta que toda la comunidad educativa tiene derecho a participar en este proceso.

5.1.2.3. Funciones del Consejo Directivo

- Tomar decisiones que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten al centro educativo.
- Adoptar el reglamento o manual de convivencia
- Fijar criterios para la asignación de cupos escolares disponibles.

- Participar en la elaboración y evaluación del proyecto educativo institucional (PEI), del currículo y del plan de estudios.
- Participar en la evaluación de desempeño de docentes, directivos y personal administrativo.
- Establecer procedimientos para el uso de todos los bienes del centro educativo.
- Darse su propio reglamento

5.1.2.4. Elección de los representantes al Consejo Directivo

- Representante de los Docentes. Se elegirán en reunión de todos los docentes, por voto secreto.
- Representantes de los Padres de Familia: Se elegirán en la primera reunión de padres de familia por voto secreto.
- Representante de los Estudiantes: Será el Personero Estudiantil escogido por la comunidad educativa, por voto secreto.
- Representante de los ex alumnos: Es elegido por el Consejo directivo y este podrá ser aquel que en el año anterior haya ejercido las funciones de personero estudiantil (opcional por la poblacion estudiantil del centro educativo).
- Representante del Sector Productivo: Es elegido por el consejo directivo, para lo cual los integrantes del consejo directivo deben proponer los candidatos.

El consejo directivo debe estar conformado dentro de los 60 días siguientes a la fecha de iniciación de las clases de cada periodo lectivo.

5.1.2.5. Actas.

Las actas del consejo directivo, una vez aprobadas, serán firmadas por todos los asistentes, pudiendo hacerse salvamento de voto cuando así lo estime conveniente cualquiera de sus miembros. En las actas se hará constar el resumen de las deliberaciones y la totalidad de las decisiones con sus respectivas votaciones. Las mismas se entregarán a los miembros del consejo directivo con la citación a la reunión siguiente.

5.1.2.6. Deberes y Derechos de los Miembros del Consejo Directivo.

De los Miembros del Consejo Directivo.

Deberes:

1. Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones del consejo directivo a las que sea citado en debida forma.
2. Defender los intereses de la comunidad educativa teniendo en cuenta que el interés común prevalece sobre el interés particular.

3. Efectuar reuniones previas, de carácter deliberativo, con los miembros de su estamento, a fin de asumir posición con relación de los temas de especial trascendencia que serán decididos en la siguiente reunión de consejo directivo.
4. Informar oportunamente a los miembros de su estamento de las decisiones adoptadas por el consejo directivo.
5. Tratar con prudencia y discreción aquellos temas que por su naturaleza así lo ameritan
6. Acatar las decisiones del consejo directivo tomadas en acorde con las disposiciones normativa vigentes
7. Dar trato respetuoso a los demás miembros del consejo directivo en particular y del centro educativo en general.

Derechos:

1. A ser citados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo directivo.
2. A conocer previamente el acta de la reunión anterior y el orden del día para la siguiente reunión.
3. A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
4. A presentar propuestas o sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico. Ya que las mismas sean sometidas a deliberación.
5. A ser tratado dignamente.
6. Una vez elegido, entrar en ejercicio de sus funciones.
7. A recibir estímulos por sus realizaciones en pro del bienestar de la comunidad educativa.

5.1.2.7. Quórum De liberatorio.

El consejo directivo no podrá abrir sesiones ni deliberar con menos de una cuarta parte de sus miembros.

5.1.2.8. Acción de Nulidad.

Contra los actos administrativos proferidos por el Consejo Directivo cabe la acción de nulidad ante el contencioso administrativo, tal como lo dispone el artículo 84 del decreto 01/84 (C.C.A).

El Consejo Directivo desata los recursos de apelación interpuestos en contra de las decisiones tomadas en primera instancia por la Directora del centro educativo, básicamente en lo relacionado con las peticiones del personero y de los miembros de la comunidad educativa y las sanciones impuestas a los estudiantes (ley 115/94, art. 94, parágrafo y art. 132 – 144-b, respectivamente).

5.1.3. El consejo de evaluación y promoción:

Es el encargado de participar en la orientación pedagógica generando políticas de mejoramiento de la calidad educativa.

5.1.3.1. Funciones

a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860.
c. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
d. Participar en la evaluación institucional anual.
e. Integrar el Consejo de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
f. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

5.1.3.2. Integrantes

a. La Directora quien lo convoca y preside.
b. El coordinador(a).
c. El orientador escolar.
d. Docentes representantes de cada grado.
e. Un representante de los padres de familia.
d. Un representante de los estudiantes.

5.1.3.3. Finalidad.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción tienen como finalidad revisar los resultados académicos de los estudiantes a nivel individual y grupal, buscar los mecanismos de solución a las dificultades encontradas, generar nuevas estrategias que promuevan el mejoramiento de sus desempeños y definir la promoción de los estudiantes.

5.1.3.4. La evaluación.

(Decreto 1075.Tilulo 3.Capituo 3.Sección 3.Art. 2.3.3.3.3.1 a 2.3.3.3.1.7. -Titulo 3. Capítulo 2. Educación Preescolar. Sección 2. Subsección 2. Artículo 2.3.3.2.2.2.4)

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) el cual se considera como anexo del PEI.

5.1.3.5. Evaluación y promoción en los grados del nivel preescolar.

La Evaluación en el preescolar es un conjunto de criterios subjetivos sobre el avance de la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en los procesos pedagógicos y formativos previos a la escolarización.

La evaluación será continua e integral y se expresará en informes descriptivos en forma clara, sencilla y comprensible, lo cual permite que el padre de familia aprecie el desarrollo permanente en la formación armónica e integral de su hijo(a).

La observación en escenarios abiertos o estructurados es permanente, para ello utilizamos como herramienta primaria la observación de cada proceso en diversos espacios. La sumatoria de avances en actividades con las diferentes Dimensiones del Desarrollo Humano, o la combinación de éstas, evidencia el desarrollo alcanzado en cada dimensión.

Otras formas para evidenciar el proceso de evaluación son: Analizar resultados grupales, diseñando y ejecutando estrategias en casos que puedan ameritar mayor acompañamiento de estudiantes que presentan inmadurez o falta de estimulación en algún proceso o estimular a aquellos que se destacan por un mejor desempeño.

Se evalúa subjetivamente el proceso formativo del estudiante, teniendo en cuenta su escala de edad y su permanente actitud cambiante, la apropiación o interiorización de procesos trabajados en cada una de las dimensiones de acuerdo a indicadores de desarrollo que el centro educativo ha establecido. El resultado se entrega a las familias, en el cual se han establecido ejes de traba curricular desde cada dimensión del desarrollo y, desde cada una de ellas, se describe el desarrollo alcanzado, así como los desarrollos a fortalecer.

La evaluación de los niños es permanente, continua y en ella se contemplan los indicadores de logro que se proponen en las diferentes áreas de desarrollo. De presentarse dificultades en el avance progresivo del niño o la niña, se buscan nuevas estrategias de trabajo y se retroalimentan los padres para unificar criterios y proponer actividades y prácticas que permitan al estudiante la consecución del logro y garanticen el acompañamiento específico que se requiera.

Todos los niños llevan semanalmente sus cuadernillos de trabajo que corresponden a las diferentes dimensiones de desarrollo, revisadas y corregidas; en ellos los padres y los mismos niños pueden apreciar los logros y los progresos periódicos. Cuando se requiere un acompañamiento especial, los padres son citados para acordar estrategias, ya sea caseras o de apoyo en terapias externas.

El año escolar se divide en cuatro periodos académicos en el transcurso de los cuales se evalúa de forma permanente. En cada uno de los cortes se realiza una entrevista con

padres para reportar la evolución y se entrega el informe escrito igualmente. Este informe debe ser devuelto con la firma y observaciones de los padres durante la siguiente semana.

También existe el observador o anecdotario del estudiante que es un documento donde se consignan específicamente procesos de adaptación, socialización y comportamentales.
Antes del cierre de los informes periódicos, tenemos actividades de repaso, refuerzo y recuperación.

Al finalizar cada periodo del año escolar, se convocará la comisión de evaluación y promoción a la cual asiste la directora de curso, la coordinadora y la directora, para evaluar resultados a nivel grupal e individual y plantear estrategias en aquellos casos que ameriten acompañamiento para optimizar el desarrollo académico y/o formativo de los niños que presenten inmadurez, falta de estimulación o de acompañamiento adecuado, así como resaltar aquellos estudiantes que se destacan por su excelente desempeño.

Al finalizar el año escolar se citan los padres de aquellos niños que a pesar del seguimiento y de las actividades de refuerzo, no logran el desempeño mínimo requerido para ser exitosos en el siguiente nivel y se llegan a acuerdos con los padres para determinar qué decisión será la más favorable para el bienestar, la autoestima y el desarrollo integral del niño(a). En el caso en que se considere que el sistema no conviene al estilo de aprendizaje del niño(a) se aconseja que los padres busquen otro sistema pedagógico que favorezca su desempeño y permita la posibilidad de que el niño(a) sea exitoso. Hay casos en los que se acuerda que es más conveniente dar al niño mayor tiempo para que madure y logre los objetivos propuestos de manera óptima y se sugiere no promoverse al siguiente grado para afianzar todo su proceso de aprendizaje y no exponerlo al fracaso

5.1.4. Organizaciones o Instancias de Participación

5.1.4.1. Consejo de Estudiantes.

El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos, llamados representantes de grupo (opcional por la población estudiantil del centro educativo).

El consejo directivo deberá convocar en fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes representantes de grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el centro educativo. Los estudiantes de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria,

elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. (Manual de Funciones).

5.1.4.2. Asamblea de Padres de Familia.

En asamblea de padres de familia se eligen los dos representantes por cada grado, quienes participan activamente en el Consejo Directivo en el Comité de Convivencia (un representante de cada grado, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005), y se sesiona con pertinencia para tratar temas que atañen al mejoramiento y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.

5.1.4.3. Consejo de Padres de Familia.

Es un organismo de asociación, para un periodo de un año lectivo, que facilita la continua participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico del Centro Educativo.

La elección de los integrantes del Consejo de Padres, se hace en la primera asamblea general de padres de familia que organiza este centro educativo a comienzos del año escolar. Luego en reunión posterior, se elabora el Acta de Conformación, que es el documento que legaliza su accionar frente a los procesos de mejoramiento institucional.

5.1.4.4. Asociaciones de Padres de Familia (opcional).

Constituye otro espacio de participación, con poder decisivo en el desarrollo del centro educativo, con grandes responsabilidades como: velar, promover y realizar actividades que permitan esencialmente el recaudo de aportes voluntarios para su sostenimiento. Se constituirá para un periodo de un año lectivo, acorde con lo establecido en el Artículo 40 del Decreto 2150 de 1995; su participación estará orientada por el respectivo manual de funciones que para ello adopte el centro educativo, teniendo en cuenta el Decreto 1286 del 2005; su patrimonio y gestión estarán claramente separados de los del centro educativo, para ello, el consejo directivo citará durante los primeros treinta días del calendario escolar a una asamblea general de padres de familia para promover su constitución, permitiendo el espacio y las ayudas necesarias para tal fin. Estará integrada por los padres de familia que voluntariamente decidan pertenecer a la misma; asociación que estará representada por una junta directiva cuyos miembros serán elegidos por los mismos afiliados.

5.1.4.5. Personero Escolar.

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, en todo el centro educativo el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca el centro educativo, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes

consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.
El personero de los estudiantes será elegido dentro de los sesenta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un período lectivo anual, para tal efecto, el rector o rectora convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de que elijan a este personaje por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

5.1.4.6. Comité Escolar de Convivencia.

Como fundamento principal tenemos la Ley 1620 de 2.013 la cual crea e implementa el Comité de Convivencia Escolar, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, y la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

1. La directora
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador cuando.
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes (cuando exista este cargo).
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Las reuniones se deben realizar cada 2 meses como mínimo pero si alguna situación adversa se presenta se pueden convocar a reuniones extraordinarias.
Las Funciones del Comité de Convivencia Escolar están expresas en el Manual de Funciones del Centro Educativo.

5.2. El sistema de matrículas y pensiones

5.2.1. Proceso de matrícula:

Se presta de manera organizada para garantizar el servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar y básica primaria en el sistema educativo. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa.

El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece el centro educativo, generalmente, en el mes de noviembre. El proceso de matrícula obedece a:

5.2.2. Matrícula:

Se entiende como el contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece el centro educativo, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que se ofrecen.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es un centro educativo de carácter privado, el cual se ha amparado en los sistemas establecidos por el Gobierno Nacional para la fijación de pensiones, tales como: acogerse a los porcentajes fijados por el gobierno, a requerir justificadamente incrementos especiales, a fijar las pensiones de común acuerdo con los representantes de la comunidad educativa que tienen asiento en el Consejo Directivo, entre otras.

La propuesta de tarifas será presentada a consideración del Consejo Directivo por lo menos en dos (2) sesiones que se celebrarán con un intervalo mínimo de tres (3) días calendario. El Consejo Directivo del centro educativo privado, deberá observar y aplicar los criterios definidos en el Artículo 202 de la Ley 115 de 1994.

En este proceso el centro educativo selecciona a los niños y niñas que solicitan ingreso al centro educativo, de acuerdo con los requisitos establecidos para matricularse en los cursos que éste ofrece.

- Grado Pre jardín: Niños con 3 años cumplidos o en su defecto, cumplirlos en el primer trimestre del siguiente año.
- Grado Jardín: Niños con 4 años cumplidos o en su defecto, cumplirlos en el primer trimestre del siguiente año.
- Grado Transición: Niños con 5 años cumplidos o en su defecto, cumplirlos en el primer trimestre del siguiente año.

Requisitos de matricula

- Haber sido admitida y tener la reserva de cupo
- Presentar cancelados los recibos de matrícula y otros cobros periódicos, legalmente establecidos.
- Presentar paz y salvo expedido por el centro educativo donde curso el año inmediatamente anterior
- Conocer, aceptar y firmar: compromiso pedagógico, el pagaré y el libro de matrículas.

- Cumplir con los documentos requeridos en el momento de la matrícula

Proceso de admisión para los niños con necesidades educativas especiales

- Solicitar entrevista y presentar documentación:
- Diagnóstico del niño y/o informe médico
- Informe de la institución especializada donde asiste el niño (a) (Aula de apoyo)
- La entrevista se realizará con la maestra de apoyo del centro educativo y la Directora
- Teniendo en cuenta el porcentaje exigido por la ley 1% según el número de estudiantes, se recibirán las solicitudes y se estudiará detalladamente sus informes y resultado de la entrevista
- La entrevista y/o encuentro con los padres y estudiantes no significa la aceptación definitiva del niño.
- Registro civil: con el fin de constatar los nombres correctos y las edades máximas exigidas por la institución para cada grado.

5.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO

El proceso de administración de recursos busca al estudio de necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos hechos por los docentes a través de los respectivos planes de compra. Este proceso es orientado y vigilado por la Directora, que tiene bajo su responsabilidad la veeduría de los procesos institucionales, en procura de la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros.

5.3.1. Recursos Humanos: Entre los recursos humanos tenemos.

5.3.1.1. Talento humano.

Este proceso debe garantizar las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL. Sus componentes son: perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos y bienestar del talento humano.

La gestión del talento humano es un proceso esencial en el centro educativo, ya que la construcción, aplicación, evaluación y mejora del PEI es posible en la medida que el personal que labora en este centro educativo sea responsable, tenga sentido de

pertenencia, cuente con la debida educación, formación, habilidades y experiencia puestas al servicio del centro educativo.

Se tiene el recurso humano idóneo que permite al centro educativo, tomar decisiones y aplicar estrategias que convienen en el normal funcionamiento de este, y se preocupa por el bienestar de todos los docentes, administrativos y estudiantes, ofreciéndoles el espacio necesario para que se trabaje en ambientes adecuados.

La planta de personal administrativo y de docentes estará conformada por:

- Directora
- Coordinadora
- Docente para cada grado
- Asistente de Servicios Generales
- Auxiliares Docentes
- Personal de servicios.

Para que el docente mejore su desempeño dentro y fuera del salón de clase el centro educativo propone:

- Capacitación en el área de inglés.
- Modelo pedagógico.
- Formación de docentes para la inclusión educativa.
- Capacitación y actualización en el uso de recursos tecnológicos para mejorar la práctica educativa. TIC.
- Capacitación de estándares en las diferentes áreas y derechos básicos de aprendizaje.

5.3.2. Recursos Físicos (espacios físicos y dotación):

Tiene que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad de Ocaña y su planta física adquirida por contrato debidamente diligenciado, está distribuida, así:

- 9 salones de clases con sus instrumentos audiovisuales.
- 6 baterías de baño.
- Gimnasio y/o patio interior para la diversión y recreación.
- Oficina para dirección y/o Coordinacion

- Sala sistemas – Internet
- Restaurante escolar
- Cocina
- Comedor

Para atender las necesidades en los procesos de formación integral, el centro educativo establecerá convenios con instituciones y centros educativos de la ciudad, los cuales se diligenciarán legalmente, en relación con canchas para deportes, piscina, salidas campestres, juegos infantiles, entre otros.

5.3.3. Recursos Tecnológicos:

Para lenguaje Pedagógicos: Frisos, cuentos varios, loterías, láminas, cartillas, CDs, DVD y videos, entre otros, equipos audiovisuales, tecnología multimedia.

Igualmente tiene material adecuado para la estimulación y aprestamiento de todos los niños y niñas, como Juguetes, sonajeros cubos, rodillos, plastilina crayolas, temperas, juegos y música infantil, etc.

Inventario tecnológico:

Conectividad internet.
Computadores.
Ambientes virtuales.

5.3.4. Recursos Económicos:

Los recursos económicos están dados por los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados por diferentes instituciones financieras del medio.

Las políticas para el manejo presupuestal son emanadas de la Junta Directiva y velan por la sostenibilidad, rentabilidad y eficiente uso de los recursos.

Como se menciona anteriormente el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es un centro educativo de carácter privado, el cual se ha acogido siempre y estrictamente a los sistemas establecidos por el Gobierno Nacional para la fijación de pensiones, tales como: acogerse a los porcentajes fijados por el gobierno, a requerir justificadamente incrementos especiales, a fijar las pensiones de común acuerdo con los representantes de la comunidad educativa que tienen asiento en el Consejo Directivo, entre otras.

La propuesta de tarifas será presentada a consideración del Consejo Directivo por lo menos en dos (2) sesiones que se celebrarán con un intervalo mínimo de tres (3) días calendario. El Consejo Directivo del centro educativo privado, deberá observar y aplicar los criterios definidos en el Artículo 202 de la Ley 115 de 1994.

Otros Cobros Periódicos: además de los aprobados por Secretaría de Educación (mantenimiento de computadores, mantenimiento de pupitres, agenda, fotografías, certificados, entre otros) incluyen los que se establecen anualmente mediante acto administrativo del Consejo Directivo y que buscan apoyar el proceso educativo. Entre dichos cobros se pueden contemplar, entre otros material común para los grados pre jardín, jardín y Transición; Bibliobanco (libros de texto y consulta en el salón de clase), acceso a internet, impresiones y fotocopias autorizadas por el docente, materiales para arte, aprendizaje experiencial mediante salidas pedagógicas dentro del perímetro urbano, asistencia a eventos, conferencias con personajes significativos, convivencias y emergencias médicas, concertados previamente con los padres de familia, dado que estos ultimos fortalecen el proceso fornativo-integral de los estudiantes del centro educativo.

5.3.5. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje:

En el centro educativo, el manejo de la biblioteca escolar se hace por medio de la coordinación y docentes de aula, debido a que no se cuenta con bibliotecario. Los equipos de cómputo y nuevas tecnologías son administrados igualmente por la coordinadora y los docentes de los grados que funcionan en el centro educativo.

5.4. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL los niveles de participación están enmarcados en la estructura organizacional que permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un rol participativo, basado en el trabajo individual, trabajo en equipo, concertación de tareas, respetando la singularidad, propiciando la socialización, fomentando la autonomía y la libertad, dentro de un esquema de dirección, asesoría, control y evaluación.
Estos niveles están reconocidos así:

Dirección: Asume las responsabilidades propias de su cargo, constituye y preside el gobierno escolar. Desarrolla junto con el equipo de gestión lo planeado en el PEI y el PMI. Consejo directivo. Dentro de sus funciones decide todos los aspectos de funcionamiento del centro educativo. Participan en la planeación, elaboración y evaluación del PEI y del PMI, aprueba los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa, dentro de los

procedimientos dispuestos en las leyes y decretos vigentes y el manual de convivencia y manual de funciones y procedimiento.

Consejo académico y/o comisión de evaluación promoción: Estudia, modifica, adapta y aprueba el currículo, de conformidad con la Ley, los decretos, las políticas, las necesidades y aspiraciones de la institución. Organiza el Plan de Estudio, conforma las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes, estableciendo los criterios para su funcionamiento y cumplimiento de sus tareas.

Docentes: Lideran los procesos de enseñanza, reflexión y análisis sobre el objeto del conocimiento. Elaboran, proponen, interpretan, implementan y ajustan el currículo y los Proyectos pedagógicos e institucionales según las indicaciones del MEN y SEM y propenden por un aprendizaje significativo en los estudiantes, asumen los principios de la educación personalizada, y constructiva, buscando el mejoramiento continuo.

Administrativos: Asumen la representación, formulación y análisis de los aspectos legales que tienen que ver con esa dependencia, velando por la legalidad.

Consejo de Padres de familia (Opcional): Apoyan y colaboran con las decisiones del gobierno escolar, velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con el compromiso que tiene todo acudiente.

Existe un organigrama estructurado, que permite visualizar los canales de autoridad de acuerdo a las respectivas funciones y relaciones, que establecen un modelo administrativo que precisa el flujo de autoridad y sus interacciones.

El organigrama institucional, junto con la visión y la misión, son documentos que se encuentran visibles, para el conocimiento de la comunidad educativa.

El centro educativo organiza cada año lectivo, las actividades estratégicas, operativas, administrativas y pedagógicas. El consejo de docentes elabora el calendario académico y el cronograma de actividades; teniendo en cuenta la resolución de la Secretaria de Educación Departamental.

Dentro del proceso de organización institucional, cada año se planean las actividades escolares curriculares y complementarias, atendiendo las disposiciones legales emanadas por la Secretaria de Educación Municipal y acuerdos entre docentes y directivos docentes. Se elaboran los siguientes documentos: Calendario académico, Cronograma de actividades, Carga académica, Horarios de clase, Agendas mensuales.

5.4.1. La Estructura organizacional (Organigrama)

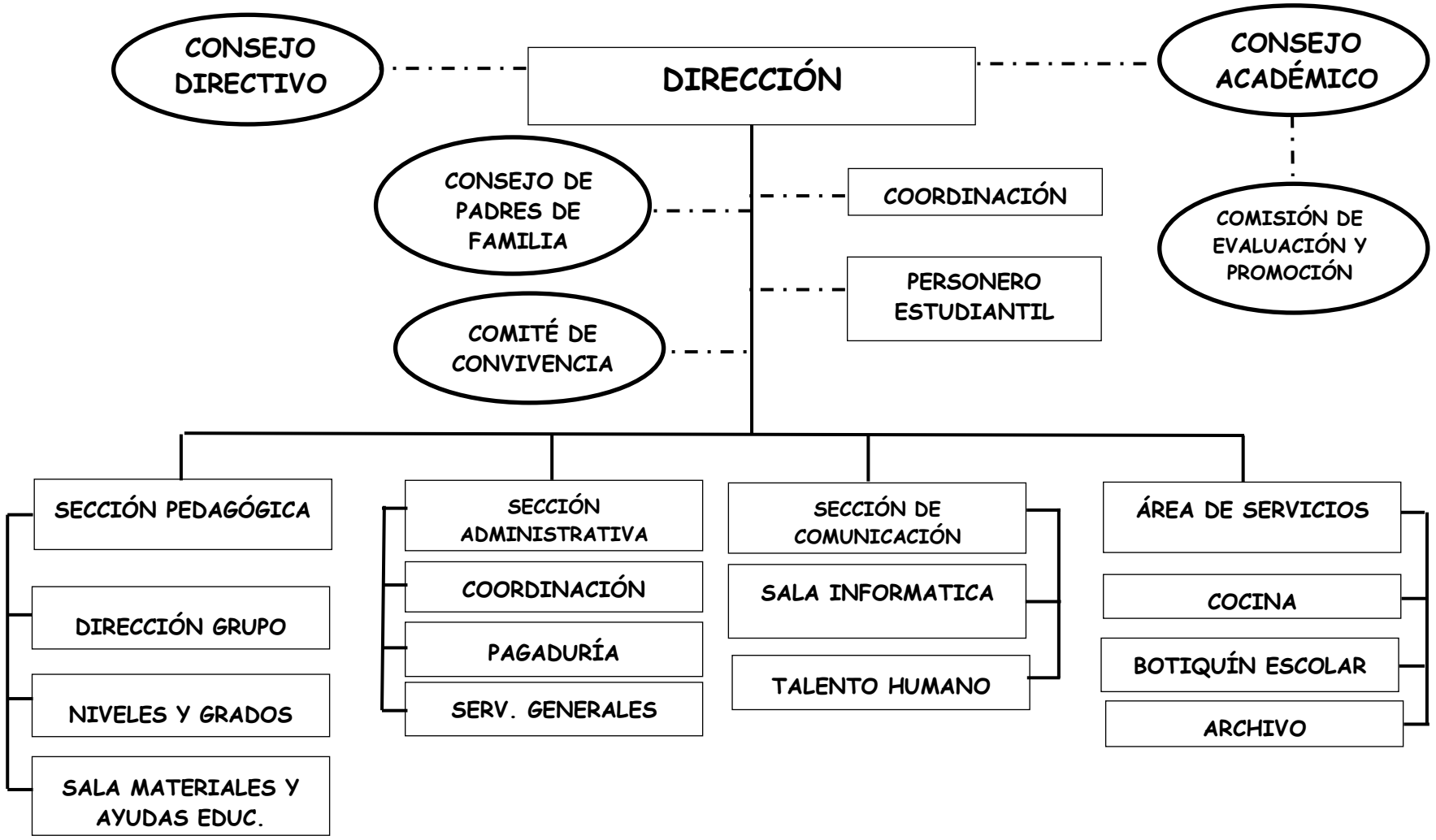

5.4.2. Calendario Académico:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se regirá por la resolución de calendario que cada año expida la Secretaría de Educación Municipal, distribuido, así: (Artículos 57, 58, 60 del Decreto 1860 de 1.994)

- 40 semanas de desarrollo académico con estudiantes.
- Jornada escolar se cumplirá en dos periodos de 20 semanas casa uno y acorde con lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2002.
- Receso estudiantil.
- Semana Santa
- Primer semestre, (3 semanas).
- Receso estudiantil.
- Semana de octubre.
- Receso estudiantil del segundo semestre, (7 semanas).
- Desarrollo institucional (5 semanas) en los meses de enero, abril, junio, octubre y diciembre.
- Vacaciones de directivos y docentes, las define la secretaria de educación municipal acorde con las normas laborales vigentes.

PRIMES SEMESTRE

ACTIVIDAD	DURACIÓN
PRIMERA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUC.	1 SEMANA
DESARROLLO CURRICULAR PRIMER SEMESTRE	20 SEMANAS
PRIMER PERÍODO	10 SEMANAS
SEGUNDA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA	1 SEMANA
SEGUNDO PERÍODO	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL DEL PRIMER SEMESTRE	3 SEMANAS
TERCERA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANAS

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD	DURACIÓN
DESARROLLO CURRICULAR SEGUNDO SEMESTRE	20 SEMANAS
TERCER PERÍODO	10 SEMANAS
CUARTO PERÍODO	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL	1 SEMANA
CUARTA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
MATRÍCULAS	1 SEMANA
FINALIZACIÓN DE CLASES	1 SEMANA
QUINTA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
VACACIONES ESTUDIANTES	7 SEMANAS
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES.	1 DÍA
CLAUSURA	1 DÍA
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	5 SEMANAS

5.4.3. El Sistema de Comunicación Interna y Externa:

Los procedimientos a seguir para realizar una eficaz comunicación interna se llevan a cabo, así:

Los lineamientos aprobados en el Consejo directivo, consejo académico y las directivas del centro educativo deben ser comunicados por los responsables vía correo electrónico y/o otros medios de comunicación a sus docentes dentro de las 24 horas siguientes.

La Coordinación debe publicar en las carteleras respectivas mensajes dirigidos a profesores, estudiantes y personal no docente, el cual deberá permanecer solo 15 días para su conocimiento. Pasada la fecha establecida, se archivará.

La coordinación reportará toda información de índole administrativa al personal docente vía correo electrónico y/o otros medios de comunicación.

Los mensajes enviados por correo electrónico que estén dirigidos a más de un solo destinatario deben ser enviados de la siguiente manera:

Se coloca en “PARA” todas las direcciones electrónicas cuando el mensaje remitido es una comunicación que involucra a todos los destinatarios de manera directa. El orden en que se colocan las direcciones va respetando la línea de jerarquía que le corresponde al remitente.

Se coloca como copia “Cc” las direcciones electrónicas del área o personas a quienes se les quiere informar del tenor del correo al tratarse de un tema de interés común.

Todo canal utilizado como medio de comunicación (materiales impresos, adaptaciones digitales) no debe emplear membretes personalizados. El único permitido será el del centro educativo. Las reuniones programadas por los docentes y coordinadores, debe contar con el visto bueno de la Dirección.

Los materiales impresos respetarán el formato establecido por el centro educativo según sea el caso.

Las carteleras informativas del centro educativo serán expuestas y clasificadas de acuerdo al destinatario: estudiantes, docentes y comunidad en general.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL considera primordial la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como la información clara, precisa, veraz, imparcial y oportuna, por cuanto permite optimizar el proceso educativo y formativo desarrollado en la Institución. Para ello ha dispuesto de los siguientes medios:

- Circulares Informativas.
- Línea telefónica.
- Reuniones de asamblea general con padres de familia y estudiantes.
- Formaciones generales informativas para estudiantes.
- Conferencias.
- Reuniones por citación personalizada a padres de familia.
- Los comunicados de interés general deben ser de conocimiento y orden del coordinador para que no haya desinformación.
- Existirá un directorio de correos electrónicos de los profesores, directivos y padres de familia para enviarles comunicaciones.

Los procedimientos de comunicación externa: Se efectúan de la siguiente manera:

Toda queja, reclamo o sugerencia debe ser recogida de forma inmediata por la coordinación, así mismo debe buscar los mecanismos de solución de acuerdo al tipo de solicitud presentada según el procedimiento establecido.
Para las citaciones a padres de familia se utilizaran las redes sociales y los formatos establecidos para dicho fin.

Toda entrevista o participación en un medio de comunicación masivo que busque representar al centro educativo, debe ser previamente coordinado con la Dirección.

La organización de la información estará a cargo de la secretaría del centro educativo y estará conformada por todo el sistema de datos referentes a la gestión de los diferentes procesos institucionales; será registrada tanto en medio físico como en medio magnético y organizada en los diferentes documentos y libros reglamentarios exigidos por la Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio, si el caso lo amerita. Así mismo hacen parte de este conjunto informativo los planes y proyectos de aula de los docentes, las actas de reuniones de las diferentes organizaciones del centro educativo, los instrumentos de la gestión financiera y los contratos de matrícula y laborales del personal que trabaja en este centro educativo.

El SIMAT (Sistema de Información de Matrícula): se considera en el centro educativo como una herramienta creada por el Ministerio de Educación Nacional para facilitar el reporte exacto por parte de las Secretarías de Educación, de los niños y niñas que se matriculan.

5.4.4. Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano:

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se constituyen las siguientes políticas educativas:

5.4.4.1. Asignación académica.

La Directora distribuye anualmente la carga académica a los docentes teniendo en cuenta el desempeño y la experiencia manifiesta a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de preescolar y básica primaria del centro educativo, el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, debido a que en este nivel educativo, cada uno debe atender todas dimensiones y las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios.
Actualmente el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL posee la siguiente planta de cargos y de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

Una Directora, Profesional y especializada
Una Coordinadora, Profesional y especializada
8 Docentes con perfiles definidos en las diferentes áreas. Algunos con manejo de las TIC.
2 auxiliares
1 auxiliar de servicios generales.

5.4.4.2. Evaluación del desempeño.

En este centro educativo se constituye en una herramienta invaluable para el mejoramiento institucional, a partir de la cual se pueden trazar estrategias que conduzcan a la adquisición y el desarrollo efectivo de las competencias que requieren aplicar, para que los estudiantes puedan alcanzar una educación de mayor calidad.

El Talento humano está orientado al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en el centro educativo y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Se cuenta con el recurso humano idóneo que permite al centro, tomar decisiones y aplicar estrategias que permiten en normal funcionamiento de esta.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se preocupa por el bienestar de todos los docentes, administrativos y estudiantes, ofreciéndoles el espacio necesario para que asistan a las citas médicas programadas para mejorar su salud y puedan trabajar en buenas condiciones. Cuenta con los espacios necesarios para que se trabaje en un ambiente adecuado.

El centro educativo ofrece estímulos a todo el personal docente y administrativo ofreciéndoles el espacio para: Celebración de cumpleaños. Permisos para las gestiones personales. Convivencias de recreación. Asistencia de talleres. Capacitaciones en diferentes temáticas.

5.4.4.3. El tema de la formación de los docentes.

Implica pensar en contribuir a la construcción de sentido en las relaciones vivenciales de la educación; en redimencionar el quehacer del profesional docente; en permitir la construcción de nuevas comprensiones y reelaborar las prácticas académicas y pedagógicas**,** propendiendo por la consolidación de procesos de transformación y cualificación al interior del Centro Educativo para ofrecer a los niños, niñas y jóvenes, una educación de calidad.

Líneas de Formación:

- Áreas de gestión (Académica, directiva, administrativa, comunitaria)

- Desarrollo Humano y Profesional
- Medios y Tecnología.
- Programáticas o transversales (Educación para la sexualidad y la ciudadanía, educación ambiental y educación en derechos humanos).
- Lineamientos técnicos de la Educación inicial en el marco de la educación integral con calidad.

Estrategias generales:

.

- Hacer convenios y alianzas con las entidades formadores de docentes para la implementación del Plan de Formación Docente.
- Facilitar los espacios y recursos para el desarrollo de los programas.
- Apropiar los recursos financieros necesarios.
- Hacer seguimiento y control al desarrollo del Plan de Formación Docente.

5.4.5. Criterios de evaluación de la Gestión:

Es importante adelantar unos criterios que permitan evaluar la gestión a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

Como aspectos importantes se tiene en cuenta para la evaluación de la gestión:

1. La autoevaluación institucional que se realiza por parte de los directivos, docentes y representación de los padres de familia y acudientes, en este aspecto se realiza una evaluación de todas las gestiones: directiva, administrativa, académica y comunitaria, donde se establecen las fortalezas, oportunidades de mejoramiento y factores críticos. La cartilla 34 MEN es la guía para la realización anual de la autoevaluación, en el marco de la ruta del mejoramiento Institucional, en cada una de las áreas de gestión. La autoevaluación institucional es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Mejoramiento**.**

Se han adoptado políticas institucionales en el marco de la autoevaluación institucional:
*Acatar las disposiciones legales emanadas por la Secretaria de Educación Municipal.
*Fortalecer los equipos de gestión.
*Realizar la autoevaluación, en la última semana de desarrollo institucional, tomando como punto de partida los resultados del año anterior.
*Programar reuniones con el comité de convivencia escolar para revisar y ajustar la autoevaluación institucional.
*Socializar la autoevaluación en reunión conjunta de docentes.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se diseñan planes de mejoramiento y se fijas metas a corto mediano y largo plazo.

Elaborar las actas respectivas, que evidencien el trabajo realizado.

2. Integraciones del PEI al sistema de gestión de la calidad.

SIMAT: Sistema integrado de matrículas como una plataforma virtual de incorporación y seguimiento al estudiante durante el proceso educativo.

PROYECTO TIC EDUCATIVO: Integración de las Tics a los procesos de Enseñanza-Aprendizaje para el desarrollo de las competencias.

5.4.6. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes:

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se concibe como un medio jurídico para regular, impulsar y cualificar los procesos de formación de los sujetos en y para la civilidad, la convivencia pacífica, el respeto por la ley, el ejercicio democrático, el debate crítico, la inclusión tolerante de lo diverso, la solución dialogada de los conflictos, la vivencia cotidiana de los derechos y deberes que la constitución establece para todo ciudadano (artículo 95, CP). Por consiguiente el eje dinamizador del manual de convivencia es la promoción y salvaguarda de la dignidad humana (artículo12, CP), la garantía del pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes y de quienes integran la comunidad educativa (artículo 67, CP),que hace posible que también en las situaciones de amonestación, corrección y sanción se les respetará el debido proceso (Ley 1098,2006), la presunción de inocencia(artículo 29,CP), las posibilidades adecuadas y humanizadoras de recuperación y resocialización.

En el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el proceso de actualización del manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

5.4.7. Manual de Procedimientos:

El Manual de Procedimientos en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es un elemento del Sistema de Control Interno, el cual es un documento instrumental de información detallado e integral, que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y reglamentos de las distintas operaciones o actividades que se deben realizar individual y colectivamente, en todas sus áreas, secciones, departamentos y servicios.

5.4.8. Manual de funciones:

Este manual se entiende en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL como el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas al centro educativo, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc.

El manual de funciones indica que hacer y cómo hacer el trabajo en función de cumplir con la planeación, aplicable al recurso humano, es decir misión, visión, objetivos, procedimientos para que éstos se cumplan con eficiencia y eficacia, después la organización, ejecución y control que dispone el proceso administrativo aplicada a la administración de personal. Para su desarrollo se tendrá en cuenta el manual de procedimientos, el manual de convivencia, la evaluación de cargos, el análisis de asignación académica, el proceso de autoevaluación institucional y el plan de desarrollo institucional.

6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico en el **CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL** se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente.

Para la re significación del PEI en este componente se realizó en el centro educativo una revisión de la normatividad vigente, las líneas de política educativa considerada en planes y programas, la investigación educativa que marca nuevas tendencias pedagógicas y metodologías alternativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

6.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

6.1.1. Propuesta pedagógica:

Tiene como origen la observación y descripción de las manifestaciones lúdicas de niños y niñas de los niveles de preescolar y básica primaria, la apropiación de la cultura diaria del entorno social del contexto cognitivo y de la comunicación a través del juego de la magia del lenguaje, la escritura y el asombro de aprehender la realidad y apropiársela para sentir la necesidad de transformarla. Así nació la propuesta pedagógica en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, a partir de las fortalezas, intereses y expectativas de la comunidad, desde un enfoque constructivista enmarcado en la de

investigación, acción, participación, que apunten a la transformación de la realidad, en lo social, lo político, lo económico, lo científico y lo tecnológico.

6.1.2. Modelo pedagógico:

El modelo pedagógico implementado por el centro educativo es el CONSTRUCTIVISTA, que parte del pre- conocimiento (preconceptos) del estudiante, puesto que las impresiones y representaciones mentales (mapas mentales), que se adquieran en los primeros años de vida, inciden favorable o negativamente; los procesos de asimilación, acomodación y adaptación, teniendo como resultado la modificación de la estructura mental, hasta alcanzar un nivel mayor de diversidad, complejidad e integración.

JEAN PIAGET, define con más precisión las etapas sucesivas, a través de las cuales las niñas y niños, construyen en forma progresiva sus nociones, conceptos y operaciones lógicas, tomando como base la experiencia, la madurez, el equilibrio y la transmisión, como factores básicos en el desarrollo cognitivo, toda vez que el conocimiento no se descubre, sino se construye; en virtud a tal principio, los eruditos de la pedagogía, afirman y concluyen la teoría de las" inteligencias múltiples", como una de las bases para tal teoría.

Y se puede concluir que el método CONSTRUCTIVISTA, discrepa de la enseñanza "tras misiva", pues aduce que EL DOCENTE NO ES QUIEN ENSEÑA, sino que es EL ESTUDIANTE QUIEN CONSTRUYE, sus propias representaciones mentales, aclarando que el papel del docente obedece a preparar las ayudas didácticas y orientar los métodos, para que el educando se le facilite la construcción de su legítimo conocimiento.

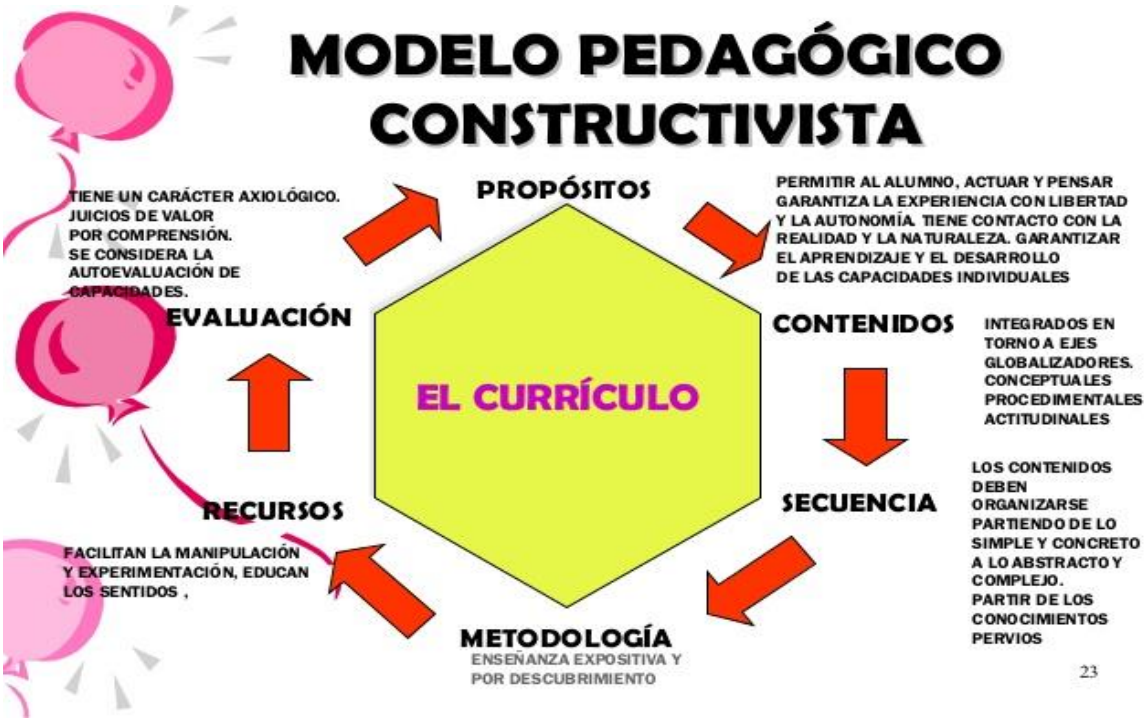

En el modelo se pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y estudiantes que interactúan en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

El eje del modelo es el aprender haciendo. El docente es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar. El objetivo de la escuela es desarrollar las habilidades del pensamiento de los individuos de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

En este modelo, la evaluación se orienta a conceptualizar sobre la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos antes que los resultados La evaluación es cualitativa y cuantitativa y se enfatiza en la evaluación de procesos.

6.1.3. Estrategias metodológicas (Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales):

Las estrategias que a continuación se proponen para el trabajo con los niños y niñas de preescolar y primaria pretenden que la intervención de la maestra sea lo más acertada posible, se caracterice por su capacidad creativa y que su acompañamiento se fundamente

en el vínculo afectivo que establezca con sus niños, a través del cual logre un conocimiento claro de las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos:

- Valorar los saberes previos de los niños y a partir de ellos crear experiencias significativas en las que se relacionen conceptos nuevos con aquellos que ya hacen parte de su realidad, incrementando su conocimiento y capacidad para asimilar estructuras cada vez más complejas
- Recurrir al juego como medio de aprendizaje para promover la interacción de los niños con sus compañeros, profesores y con su entorno en general. Proponer juegos de roles y de imitaciones en los que aporten desde su creatividad e imaginación.
- Generar el proyecto de aula a partir de las necesidades e intereses del grupo considerando que las actividades serán más significativas si los niños tienen una relación activa y experimental con el conocimiento.
- Propiciar comportamientos y actitudes en los que interioricen normas y valores como compartir, respetar, participar y trabajar en equipo y hacer compromisos en los que los niños asuman responsabilidades frente a las consecuencias.
- Recurrir a expresiones de motivación continua, y constructiva sin desconocer la importancia de que los niños sean conscientes de sus debilidades y aspectos a mejorar.
- Conocer su nivel de atención y recurrir a estrategias que permitan variar una actividad para mantener su motivación
- Permitir que dispongan de material concreto y disfruten de actividades de observación, manipulación y exploración de su entorno como alternativas importantes para la adquisición de conceptos matemáticos.
- Promover la expresión corporal, verbal y gráfica para evidenciar saberes, intereses y sentimientos.
- Vincular a la familia en los procesos de aprendizaje a través de talleres de inducción, tareas para el fin de semana, consultas, elaboración de carteleras, entre otros. Disponer espacios en los que la docente dé cuenta del proceso del niño y valore las sugerencias de los padres de familia.
- Utilizar materiales y técnicas artísticas posibilitando oportunidades de libre expresión, así como del dominio del espacio gráfico. Proponer ejercicios que incrementen la coordinación viso motriz fina para lograr avances importantes en el manejo del espacio gráfico y de los implementos de trabajo (lápiz, color, pincel, punzón y tijeras).
- Tener en cuenta que en cada proyecto es valioso incluir actividades que estimulen el desarrollo del lenguaje (descripciones, lectura de imágenes, narración y construcción de cuentos, títeres, poesías, dramatizaciones, entre otros).
- Rotular enseres y espacios del salón, nombres de los niños y palabras significativas dentro de un proyecto y en general ofrecer oportunidades en las que los niños permanentemente dispongan de material escrito a través del cual disfruten de la lectura espontánea.

Entre las estrategias y procedimientos metodológicos tomados de los diferentes aportes de las distintas tendencias constructivistas, se pueden señalar varias ya experimentadas, todas las cuales son conducentes al desarrollo de procesos de pensamiento, el que es consustancial a una concepción constructivista. Entre ellas se pueden mencionar:

- Los mapas conceptuales.
- La lluvia de ideas.
- La elaboración de estrategias de resolución de problemas.
- La planificación conjunta del aprendizaje.
- La construcción de gráficos, cuadros.
- Los juegos de roles.
- Los juegos de simulación.
- Las estrategias supervisadas para aprender a aprender.
- El método de proyectos.

6.1.4. Componentes básicos del modelo:

Entre los componentes básicos del modelo, tenemos:

- **Formación basada en competencias.** Se distingue entre competencias básicas (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas) y competencias específicas en cada área del núcleo común. La concepción de competencia hace referencia a la "capacidad de movilizar conocimientos, valores, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones, entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y consentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores." (VASCO, Carlos Eduardo, MEN).

- **Estrategia de aprendizaje significativo centrado en el estudiante**. Para la realización y ejecución del aprendizaje significativo en la práctica pedagógica se posibilita el uso de seis variables: el trabajo en grupos de aprendizaje cooperativo, donde los estudiantes pueden mejorar sus aprendizajes y colaborar con los menos favorecidos en su desarrollo cognitivo; la elaboración de organizadores gráficos; el medio; la motivación; la creatividad, como la capacidad que tienen algunas personas para combinar, asociar y transformar diferentes elementos que conduzcan a un resultado novedoso y original con buenos resultados, y la adaptación curricular, como adecuación del plan de estudios a los contextos y situaciones de los estudiantes. Se relaciona con las necesidades educativas especiales.

- **Formación humana y ciudadana.** Como soporte y pilar para un eficaz desempeño social, que permite que cada estudiante contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad educativa, familia y país.

6.2. CURRÍCULO, REFERENTES Y COMPONENTES

6.2.1. El currículo:

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, se ha entendido como una selección y organización de objetivos comportamentales y la secuenciación de temáticas, que se concreta en una planeación detallada en la que se hacen explícitos los tiempos, los medios, los criterios evaluativos, razón ´por la cual, el criterio que se privilegia en este planteamiento es el conocimiento como eje organizador del currículo.

6.2.2. Características del Currículo:

El currículo adoptado por el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL es abierto, flexible e intercultural; abierto porque permite la inclusión de contenidos nuevos y estrategias que favorecen los aprendizajes y flexible porque se ha modificado en varias oportunidades de acuerdo con los criterios pedagógicos institucionales.

6.2.3. Construcción de Currículo:

Para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, el centro educativo llevará a cabo un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico, con la participación efectiva de la comunidad educativa. Esta construcción social deberá constituir una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

En el Nivel Inicial los grupos se organizan siguiendo planes pedagógicos basados en las pautas evolutivas y orientados a estimular las distintas dimensiones y áreas de crecimiento. Su principal objetivo es la socialización primaria.

En el Centro Educativo las actividades se desarrollan dentro de un clima lúdico y seguro propiciando la participación de todos los integrantes de los grados de preescolar y primaria.

6.2.4. Referentes legales curriculares

Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 67 y 68.

Ley 715 de 2001. Artículo 5. La nación debe establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Artículos 23, 76, 77, 78,79.
Decreto 1860 1994. Capítulo IV. Art. 33.

Resolución 2343- 5 junio 1996. Artículo 6º. Referentes, componentes y estructura del currículo.

Para la construcción social del currículo a que se refiere el artículo 5º de esta Resolución, los centros educativos deberán tener en cuenta:

a. Los referentes del currículo, constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan su pertinencia y, en general, el desarrollo humano, lo mismo que por la evaluación del rendimiento escolar y la correspondiente promoción.

b. Los componentes del currículo o elementos que lo determinan directamente, Así, el currículo común a que se refiere el artículo 19 de la Ley 115 de 1994, los fundamentos conceptuales que orientan la actividad pedagógica, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes, los indicadores de logros, los planes de estudio, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los criterios para la evaluación y todos aquellos otros requeridos para adelantar adecuadamente su proceso de construcción permanente;

c. La estructura del currículo, constituida por relaciones sistémicas entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles y ciclos de la educación formal.

Artículo 7º. Currículo común. El currículo común de la educación básica y media, al que se refieren los artículos 19, 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, de obligatoria adopción por parte de las instituciones educativas, debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores, básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos, en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana.

Decreto No 1075 de 2015.- Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.
-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Proyectos pedagógicos transversales (Líneas de acción).

Ministerio de Educación Nacional Serie lineamientos curriculares. La serie contempla los lineamientos curriculares en:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana
- Idioma Extranjero
- Ciencias naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales historia, Geografia, Política y Democracia
- Cátedra de paz
- Educación Artística
- Educación Física, recreación y deportes
- Estetica del ser humano (Música y danzas)
- Educación Religiosa, Ética y Valores
- Tecnología e Informática

Ministerio de Educación Nacional, continuando con el trabajo constante de mejorar la calidad educativa en el país, ha venido desarrollando diferentes herramientas para fortalecer las prácticas escolares y así mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de Colombia.Se presentan los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA),** como una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

6.2.5. Recursos para el Aprendizaje:

La actividad del docente en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se considera como una actividad de mediación entre el conocimiento, en su sentido más amplio, representada en el currículo, y el estudiante. Por tanto, el docente, a través de la actividad de la enseñanza, ha de facilitar el aprendizaje del estudiante, para lo cual dispone de diferentes elementos, medios o recursos, de los que se ayuda para hacer posible su labor de mediación cultural. Esas ayudas del material didáctico es todo aquel objeto artificial o natural que produzca un aprendizaje significativo en el estudiante.

En tal sentido, los materiales didácticos son usados para apoyar el desarrollo de niños y niñas en aspectos relacionados con el pensamiento, el lenguaje oral y escrito, la imaginación, la socialización, el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, los materiales didácticos han ido cobrando una creciente importancia en la educación contemporánea, para dar paso a la estimulación de los sentidos y la imaginación.

Materiales convencionales: Impresos (textos), láminas, secuencias, afiches, libros, fotocopias, periódicos, documentos.

Materiales manipulativos: Recortables, cartulinas.

Juegos: Rompecabezas, domino, juegos de asociación, memorias, juegos de sobremesa.

Materiales para observar: Microscopio, lupas.

Nuevas tecnologías, TIC:

* Programas informáticos (CD u on-line) educativos: video juegos, lenguajes de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia, enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas.
* Servicios telemáticos: páginas web, weblogs, correo electrónico, chats, unidades didácticas.
* TV y vídeo interactivos.
* Materiales sonoros (audio): USB, programas de radio.
*Materiales audiovisuales (vídeo): montajes audiovisuales, películas, vídeos, programas.
*Imágenes fijas proyectables (fotos): diapositivas, fotografías
*Tableros didácticos.

6.2.6. Plan de estudios:

El plan de estudios está organizado por: Objetivos de niveles y grados, planes de área, proyectos complementarios de área y proyectos pedagógicos transversales. Comprende

todo el quehacer curricular en un proceso que integra áreas, estrategias, saberes y metodologías evaluativas, encaminados a lograr un aprendizaje integral del estudiante en todas sus facetas (cognitivo, intelectual, cultural y moral).
En efecto, se ha acordado nuestro sueño institucional asi:

1. Formar con excelencia integral niños y niñas para los demás y con los demás.
2. Determinado el perfil del estudiante del Centro Educativo que queremos formar.
3. Definido unos objetivos acordes con nuestro sueño.
4. Organizado un currículo alrededor de los objetivos particulares y lineamientos técnicos de la educación para la primera infancia.
5. Definido unos logros e indicadores de desempeño que nos permitan evaluar el crecimiento del estudiante en estos procesos.
6. Establecido criterios de evaluación para hacerlos más justos y cualitativos.
7. Modificado los procesos, contenidos y metodologías necesarias para que el estudiante alcance la integralidad en su proceso de formación.
8. Identificado las competencias que se deben desarrollar en cada una de las dimensiones de los grados del nivel preescolar y áreas de la básica primaria.

6.2.6.1. Estructura del plan de estudios para los niveles de preescolar y educación básica primaria

Plan de estudios para el nivel preescolar. Está compuesto por dimensiones, procesos, ejes temáticos y logros e indicadores de desempeño para cada dimensión, y abarca las distintas competencias del ser humano. La puesta en marcha del plan de estudios del nivel

preescolar se lleva a cabo a través de los proyectos lúdicos y pedagógicos que integran las dimensiones, junto con los proyectos transversales.

No	DIMENSIONES	GRADOS
1°	COMUNICATIVA (Lengua Materna)	Pre jardín, Jardín y Transición
2°	ESPIRITUAL	Pre jardín, Jardín y Transición
3°	ESTÉTICA	Pre jardín, Jardín y Transición
4°	COGNITIVA	Pre jardín, Jardín y Transición
5°	SOCIO-POLÍTICA	Pre jardín, Jardín y Transición
6°	AFECTIVA	Pre jardín, Jardín y Transición
7°	CORPORAL	Pre jardín, Jardín y Transición

Dimensiones de desarrollo del niño

La dimensión socioafectiva Creando su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias acciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones. Así mismo, el niño demuestra la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, goza, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de

aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores.

La dimensión corporal

A partir de esta concepción se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: Hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento. No es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

La dimensión cognitiva.

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega al centro educativo, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permitan y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

La dimensión comunicativa.

Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

La dimensión ética

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus

	apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.
La dimensión espiritual.	Esta formación en el niño le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente al centro educativo, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso, con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Momentos de la jornada. Uso de los tiempos para el aprendizaje.

Se propone organizar la jornada en tres momentos:

1. Sensibilización. En este primer momento, la docente ambienta y motiva por medio del juego, material concreto y/o actividades lúdicas grupales, el tema que se abordará durante el día.
2. Actividad Central. En este segundo momento se desarrolla el tema propiciando una experiencia concreta y significativa que le permita a los niños construir un nuevo aprendizaje.
3. Evaluación. El tercer momento propicia un espacio en el que los niños tengan la oportunidad de evaluar las actividades y experiencias del día y su participación individual y colectiva en ellas.

Algunas estrategias educativas varían la dinámica de este momento:

- Exposición de los trabajos, como mecanismo de socialización que le permite volver su mirada sobre una creación que acaba de realizar.
- La observación directa de un momento de un juego libre y/o actividades con normas previamente acordadas.
- Una producción grafico plástica donde el niño individualmente expresa su sentir y saber, dando cuenta de su evolución en las diferentes dimensiones.

6.2.6.2. Planeamiento curricular, estructura plan de área, grados del nivel preescolar (Pre - jardín, Jardín y Transición)

Identificación. CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL

Justificación. Los lineamientos, los estándares y demás disposiciones legales ofrecen las herramientas básicas para manejar tanto dimensiones como ejes temáticos, pero es el planteamiento de un plan de estudios diseñado a partir de las necesidades reales del contexto educativo, el que finalmente direcciona el quehacer del docente en el grado pre jardín, jardín y transición. Considerando lo anterior se puede afirmar que el planteamiento de la presente propuesta, responde asertivamente a las necesidades de la etapa formal escolar inicial, pues se tuvo en cuenta en su planteamiento, las característica del niño(a) en su etapa, los estándares curriculares y las expectativas institucionales y locales en coherencia con las posibilidades que ofrece el medio al centro educativo.

Marco conceptual. Bases conceptuales de la estrategia de atención integral a la primera infancia. Se presentan los conceptos básicos planteados en los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia para la atención integral a la primera infancia:

Desarrollo integral. Con base en lo planteado en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la estrategia asume la atención integral como “el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años a través de un trabajo unificado e intersectorial que, desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición”.

Rol de la familia. Las condiciones de existencia de la primera infancia se concretan en la sociedad y en sus instituciones, y la primera de estas: es *la familia*, unidad, grupo y sistema social que incide en la sociedad, pero también recibe su influencia.

Entornos en los que se desarrollan las niñas y los niños. Entendidos como los diversos espacios sociales, culturales e incluso físicos donde las niñas y los niños interactúan con otros y con el contexto, con capacidad para favorecer el desarrollo infantil, promover la construcción de la vida subjetiva y cotidiana, vincularlos con la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen. Desde la apuesta para la atención integral a la primera infancia se destacan cuatro entornos:

- El entorno hogar
- El entorno salud
- El espacio público
- El entorno educativo

Por otra parte Lorenzo Benito Severino propone que lo esencial en la educación preescolar es:

- El desarrollo y adaptación al entorno circundante a través del juego como actividad específica al modo de ser del niño(a) pequeño.
- El desarrollo de actividades del lenguaje y de expresión rítmica y plástica que desenvuelven su capacidad de comunicación, el dominio de su propio cuerpo y su sentido estético.
- La observación de la realidad próxima, que posibilite su crecimiento en un ambiente de naturalidad y su adaptación al medio físico natural.
- Los ejercicios lógicos y pre-numéricos que encausen su desarrollo mental y que estimulen su capacidad de establecer relaciones.
- El contacto ordenado, comunicativo, afectivo con otros niños y niñas, con sus docentes, con los padres de familia, mediante el cual se desenvuelve positivamente el sentido comunitario, al tiempo que se le dota de los principios éticos, actitudes morales y se le habitúa al quehacer compartido disciplinado y alegre.

Propósitos generales del nivel preescolar*.* Se tienen como referentes en el proceso de construcción, los propósitos estipulados desde el MEN.

- Favorecer en los niños el desarrollo de la capacidad para construir relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas sociales, y por ende facilitar su adaptación al ambiente escolar y al medio en general.
- Propiciar situaciones que les permita incrementar su seguridad emocional, con el ejercicio de la autonomía y el afianzamiento de la autoestima, así como el mantener e impulsar el interés por el conocimiento y la transformación del mundo.
- Crear espacios y momentos que favorezcan su desarrollo físico, el manejo corporal y el perfeccionamiento de las habilidades que les ayude a una mejor identidad personal, y aun mayor aprecio y cuidado de su propio cuerpo.
- Lograr la aproximación a la construcción del cálculo matemático y la lengua escrita.
- Favorecer el desarrollo de la sensibilidad estética y social e incrementar su capacidad para manejar distintas formas de gozo y expresión de sus emociones y representaciones de la realidad a través, de la dramatización, la música, el juego, la palabra, el gesto y las artes plásticas.

Marco legal. Constitución Nacional. Art. 44 Los Derechos Fundamentales del Niño. Art. 67 La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

El compromiso de la Nación en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Niñas, fue aprobado por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduciendo un cambio en la concepción social de la infancia:

Los niños y niñas deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos.
La ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que la atención integral es un derecho de todos los niños y niñas en la primera infancia. En este sentido, son derechos de la primera infancia la educación inicial, la salud, la nutrición, la protección contra los peligros físicos y el registro civil.

Tomando como referente este marco normativo, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2016 define atención integral como aquella dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, con intervención en las dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano.

Ley No. 1295 del 6 abril de 2009. "Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN."

Decreto No 1075 del 26 de mayo de 2015. CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN PREESCOLAR.

TÍTULO 3 PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
CAPÍTULO 1 ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZACIONALES GENERALES. SECCIÓN 1: Aspectos pedagógicos y organizacionales generales. Artículos 2.3.3.2.1.1. Organización de la educación preescolar a 2.3.3.2.2.2.7. Participación de la familia y de la comunidad. SECCIÓN 2 Prestación del servicio educativo SUBSECCIÓN 1 Organización general Artículo 2.3.3.2.2.1.1. Marco normativo.

Objetivos.

Objetivos Generales

- Promover el desarrollo de actividades, hábitos, conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades que favorezcan la formación integral del niño(a).
- Inculcar en el niño(a) ideales de amor y respeto asimismo, a la familia y a su patria.
- Fortalecer el dominio del idioma español, como elemento básico de la comunicación.
- Favorecer la libre expresión para estimular el sentido crítico y la creatividad.
- Estimular en el niño(a) la formación de actividades hacia la investigación científica y tecnológica.
- Proporcionar el niño(a) experiencias que faciliten su autonomía y contribuyan a satisfacer sus necesidades e intereses
- Proveer al niño(a) de experiencias que le preparen para la educación sistemática en los niveles educativos posteriores y para todas las situaciones de la vida.
- Fomentar en el niño(a) actitudes para conservación, protección, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales existentes en su medio ambiente.

- Promover en el niño(a) una actitud positiva hacia la organización cooperativa del trabajo.
- Orientar al niño(a) para que cuide de su salud física, mental y espiritual.
- Desarrollar competencias en las diferentes dimensiones mediante la observación, análisis, deducción para aumentar su capacidad crítica y creativa.

Objetivos Específicos

- El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción así como identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño(a), de tal forma que facilite la motricidad, el apretamiento y la motivación para la lecto-escritura, y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión y comunicación, para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños(as) y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños(as) en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud

***Contexto social y disciplinario*.** Los grados del nivel Preescolar, surgen en el marco del desarrollo que en el país han venido teniendo, por un lado las políticas educativas y por el otro las políticas orientadas a la protección de la primera infancia.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL posee los tres grados del nivel preescolar, proyectando 60 niños y niñas aproximadamente, en tres grados de quince a veinte estudiantes en edades que oscilan entre los tres y cinco años. De dicha población aproximadamente un 60% pertenecen al estrato socioeconómica tres - cuatro y el otro 40% de situación socioeconómica y cultural medio.

Las dimensiones que intervienen en el desarrollo del niño y la niña son áreas correlacionadas entre sí, las cuales pretenden inculcar en el estudiante procesos de integralidad lúdica y participación como principios básicos del preescolar, los cuales permitirán la asignación de áreas.

Hacer posible la educación preescolar en y desde el Centro Educativo para niños y niñas, proyectada a afrontar los retos del nuevo milenio desde la perspectiva de desarrollo humano y social, partiendo de una concepción de desarrollo integral del niño(a) en donde se tiene en cuenta la pluralidad étnica, cultural y geográfica del país, exige a la comunidad educativa en el marco de construcción y desarrollo de su respectivo Proyecto Educativo Institucional, iniciar y mantener procesos de investigación y acción permanentes que se complementen y giren alrededor del APRENDER A SER, seres humanos en lo individual y en lo colectivo.

Para el contexto disciplinar deben tenerse en cuenta las siguientes fundamentaciones:

Fundamentación pedagógica. El trabajo en el nivel preescolar se fundamenta en las metodologías activas, donde el aprendizaje significativo y cooperativo son el eje dinamizador del proceso de aprendizaje, el cual es utilizado en todas las dimensiones del desarrollo humano, propiciando un ambiente favorable que permita aportar y confrontar situaciones, teniendo en cuenta los intereses, necesidades y conocimientos previos de los niños(as), para que sean agentes protagonistas en la formación del nuevo docente capaz de orientar y generar la participación y la creatividad.

Fundamentación epistemológica. La nueva proyección en el nivel preescolar, establece sus bases epistemológicas haciendo referencia a las prácticas discursivas con una perspectiva de análisis. La Epistemología en nuestro que hacer educativo, se hace presente en la medida que es transformadora, que no está basada en una supuesta interpretación del mundo, esta orientada hacia la formulación de respuestas positivas que ayudan a satisfacer las necesidades humanas, cuyos objetivos se expresan teniendo en cuenta la crítica social ajustada a las normas concretas de la vida individual y colectiva, reconociendo los avances de la civilización moderna.

Fundamentación antropológica. A partir del nivel de transición se pretende la formación de un futuro ser con proyección social, a través del concepto que existe entre el deber ser de la sociedad y el para qué de la educación; se busca formar en los niños mentes despiertas, activas y participativas a través de las diferentes áreas del saber, en las cuales se pretende la máxima exploración y ejecución de sus potencialidades físicas, psicológicas, intelectuales y sociológicas, contempladas en las dimensiones del desarrollo humano, para formar estudiantes con un perfil sujeto a la autocrítica de su entorno familiar, escolar y social.

Fundamentación sociológica. El objetivo fundamental en el proceso de aprendizaje en el grado de transición, es que el docente realice su papel como verdadero agente dinamizador y orientador del proceso, que suscite y promueva el ejercicio de su praxis pedagógica, cuya tarea radica en la confrontación personal con los hechos y las ideas, incorporando en su quehacer, fines alcanzables, perfiles académicos y humanísticos que se proyecten en los estudiantes, para que ellos en la adquisición de dichos saberes, obtengan las bases para

una vida plena y justamente estructurada, que responda efectivamente a las necesidades de la vida moderna y a las condiciones de vida favorable para la sociedad en constante cambio.

- **Contenidos por dimensiones.** Comprender quiénes son los niños y niñas que ingresan al nivel preescolar remite necesariamente a la comprensión de sus dimensiones de desarrollo (cognitiva, socio afectiva, psicomotriz, comunicativa, artística) desde su propia individualidad. Esa concepción le corresponde al docente, a las familias y a las personas cercanas a los niños y niñas para estar al tanto del proceso de evolución que viven durante este periodo de vida, en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo.

Los contenidos por grados y dimensiones se toman como un anexo del PEI.

- Mallas curriculares

Dimensión Cognitiva
Área: Matemáticas y Ciencias Naturales

Malla curricular Matematicas

Pensamiento numérico	**Pensamiento espacial y sistemas geométricos**	**Pensamiento métrico y sistemas de medidas**	**Pensamiento aleatorio**	**Pensamiento algebraico**
- Construcción del número natural -Principios básicos del conteo: principio de correspondencia uno a uno, principio de orden, principio cardinal -Representación de cantidades:	- Esquema corporal Reconocimiento global, analítico, funcional del propio Cuerpo y en relación con los demás. -Lateralidad Algunas nociones topológicas Interior, exterior Frontera, límite Abierto, cerrado	- Construcción del concepto de magnitud. -Cuáles cosas y fenómenos se pueden medir, de los objetos qué se puede medir -Procesos de medición: qué instrumentos se requieren para medir determinada	- Recolección sistemática de información sobre algún fenómeno -Qué se va a observar -Registro de los datos - Representación e interpretación de la información	Clasificación Comparación Seriación

representaciones concretas con colecciones de nuestra, con los dedos, representaciones gráficas con constelaciones, dibujos, gráficos, representaciones simbólicas verbales y escritas -Estrategias de conteo: conteo total y conteo parcial, composición y descomposición de Cantidades, conteo ascendente y descendente. -Relaciones de orden, mayor que, menor que -Relaciones de orden mayor que, menor que Relaciones de Equivalencia: la igualdad como equivalencia. -Comprensión de los diferentes usos de los números -El sistema de Numeración decimal	Contigüidad -Relaciones espaciales -Ubicación y posición de sí mismo, de los demás y los objetos en el espacio: posiciones relativas: arriba Abajo, izquierda Derecha, adelante Atrás, cerca Lejos, encima, debajo. -Esquema corporal -Reconocimiento global, Analítico, funcional del propio cuerpo y en relación con los demás. -Lateralidad Algunas nociones topológicas Interior, exterior Frontera, límite Abierto, cerrado Contigüidad -Relaciones espaciales Ubicación y posición de sí mismo, de los demás y los objetos en el espacio:	magnitud, patrones arbitrarios, no arbitrarios y convencionales Medición de longitudes, peso, tiempo y capacidad por medio de resolución de problemas Comparación de objetos de acuerdo con la medida Estimación de medidas.	-Diferentes formas de representar la información: Tablas y gráficos numéricos -Lectura y análisis de la información presentada de diferentes formas.	

-Principio de agrupación y sustitución -Conteo en base diez y valor posicional -Comprensión de las operaciones básicas (estructura aditiva) y Resolución de problemas. -Significado de los algoritmos de la suma y la resta - Resolución y Representación e interpretación gráfica de la posición de personas y de los objetos en el espacio. -Representación e interpretación gráfica de la posición de personas y de los objetos en el espacio -Representar e interpretar recorridos -Reconocimiento de las formas geométricas -Manipulación de Diferentes cuerpos:	posiciones relativas: arriba Abajo, izquierda Derecha, adelante Atrás, cerca Lejos, encima. -Clasificaciones por diferentes criterios Comparación con el entorno -Construcciones y representaciones con los cuerpos y las figuras planas.			

esferas, cilindros, pirámides, prismas, cajas -Manipulación de diferentes figuras planas: triángulo, círculo, cuadrado, rectángulo -Relaciones intra e interfigurales -Descripción y comparación de figuras planas planteamiento de diferentes tipos de problemas: de cambio, de Transformación y de comparación.				

Desempeños	
Pensamiento numérico	El niño: Utiliza los números en diferentes situaciones como contar y dar cuenta de la cantidad y comparar y dar cuenta de algunas medidas (número de pasos, cuál es más alto) para dar cuenta de la posición (y el orden de llegada o partida) Utiliza la representación concreta de las cantidades para resolver algunos problemas sencillos en los que hay que agregar, completar, quitar, repartir Realiza algunos cálculos de suma y resta partiendo de las cantidades como totalidades

Pensamiento espacial y sistemas geométricos	El niño: Nombra desde su cuerpo el lugar que ocupan los objetos: Encuentran objetos en el espacio siguiendo instrucciones que nombran la ubicación o ruta para llegar a ellos; Reconoce objetos en su entorno, cuya forma es parecida a la forma de las figuras básicas.
Pensamiento Métrico y sistemas de medida.	El niño: Descubre que algunas cosas se pueden medir y también, con qué se puede medir.
Pensamiento aleatorio	El niño: Organizar algunos datos con ayuda de material concreto.
Pensamiento algebraico	El niño: Identificar y clasificar conceptos, ideas y características de los objetos; Establecer diferencias y semejanzas.

Malla Articuladora del Área de Ciencias Naturales

Ejes curriculares	**Entorno vivo**	**Entorno físico**	**Ciencia tecnología y sociedad**
Temas, ideas, conceptos, Qué se quiere que los niños comprendan bien.	-El cuerpo humano y sus partes -Cuidados del cuerpo humano -Los sentidos -Los animales y sus características -Utilidad de los animales -Los alimentos, clases de alimentos -La naturaleza	-Estado sólido, líquido y gaseoso. -La forma. -El peso. -La textura -Consistencia. -El sabor	-La tierra -El clima -Los días, los meses y el año -Fuerza -La luz y los objetos. -los sonidos - Aparatos eléctricos

	- Recursos naturales y artificiales -Ciclo de vida de los seres vivos -La planta y sus partes -Necesidades de las plantas (agua y suelo) -Utilidad de las plantas		
Metas (en términos de hasta donde se quiere llegar en la comprensión en el nivel de Preescolar).	-Desarrolla comprensión acerca de las partes de su cuerpo y la importancia de cuidarlo -Desarrolla comprensión acerca de la importancia de las plantas y elementos del cielo, la tierra y el aire. -Comprende la presencia y utilidad de los animales en la vida del hombre -Comprende algunas características de los animales: salvajes y domésticos. -La estudiante desarrolla comprensión a cerca de la ubicación de los objetos, en el espacio físico y gráfico		
Desempeños De Comprensión (actuaciones que muestran la comprensión en los niños)	-Describe su cuerpo y el de sus compañeras -Ubica las partes principales de las plantas -Describe algunas características de los animales -Ubica los objetos de acuerdo al espacio -Colorea las partes de la planta, el cielo, las estrellas, el sol. -De un grupo de seres clasifica los humanos y los animales -Establece comparaciones entre los animales, las plantas y los humanos. -Describe la ubicación de los elementos con relación a un punto.		

Dimensión Comunicativa
Áreas: Lengua castellana- Inglés – Tecnología

Malla Articuladora del Área de Lengua Castellana

Ejes temáticos	**Procesos de construcción de**	**Procesos de interpretación y**	**Procesos culturales y estéticos**	**Principios de interacción, procesos culturales**

	sistemas de significación	**producción de textos**	**asociados al lenguaje: el papel de la literatura**	**y ética de la información**
Temas, Ideas, Conceptos, (Que se quiere que los niños comprendan bien).	Código escrito: Se trabaja el proceso de construcción de la lengua escrita que va desde el garabateo hasta la hipótesis alfabética Reconocimiento de vocales y Consonantes, reglas de correspondencia grafema, fonema y fonema grafema, partición silábica. Oraciones cortas (identificación de palabras), Aspectos periféricos de la escritura: manejo del lápiz, direccionalidad en los trazos, manejo del cuaderno, el renglón, postura corporal. (Todo esto en actos de lectura y escritura)	Comprensión de textos orales y escritos: Se trabaja niveles de comprensión literal transcriptora y Literal a modo de paráfrasis. Inferencial directa y estrategias cognitivas: Muestreo, predicción e inferencia. Fluidez lectora: Se trabaja los tipos de lectura oral, receptiva y silenciosa. Posturas para la lectura. Escritura espontánea y dirigida: tipologías de textos narrativos (Cuento, canción, fábula, retahíla, trova, poemas, guión de teatro,	Literatura infantil: Acercamiento y disfrute de la literatura infantil: lectura de cuentos, juegos y rondas, fábulas, leyendas y mitos (trabajar los textos de manera impresa, oral y audiovisuales)	Medios de comunicación: El periódico. La radio, el tv, el computador, el correo electrónico, fax. Respeto por las ideas. En la ampliación de repertorio de palabras en los niños. Uso del diccionario.

	Formas de expresión: icónica, gestual, gráfico, verbal.	tarjetas) y expositivos (carta, Noticia, receta, lista, instrucción, descripción, propaganda, tarjeta). Se trabaja las relaciones de Coherencia y cohesión a partir de textos cortos. (Concepto de idea) Vocabulario: Se trabaja a partir de la lectura y escritura de los textos haciendo énfasis		
Desempeños de comprensión (Actuaciones que muestran la comprensión de los niños)	Realiza recuentos cortos orales y escritos retomando elementos iníciales y finales.- Representa de manera gráfica algunos elementos del texto leído: Personajes objetos, escenario, utilizando diferentes técnicas. -Dibuja y marca la lista de objetos representativos del texto leído -Personajes objetos, escenario, utilizando diferentes técnicas. -Predice al contenido de un texto a partir de las imágenes y el título. -Elabora listas a partir de diferentes grupos semánticos (Nombre de frutas, juguetes, mercado, los amigos) de acuerdo a la hipótesis en la que se encuentra. -Nombra algunas diferencias entre el cuento, la canción y la ronda. -Responde de manera oral, a preguntas de tipo literal e inferencial de los textos leídos. -Dramatiza el contenido de textos narrativos cortos como los cuentos, las canciones.			

Malla Articuladora del Área de Inglés

Objetivo general de grado: Promover e impulsar las habilidades comunicativas en el niño mediante un acercamiento sensible al idioma inglés, a fin de favorecer su desarrollo integral a través de la motivación, creatividad y lúdica.

Eje curricular o habilidad comunicativa	**Estándar específico competencia Lingüística = 1 pragmática = 2 sociolingüística = 3**	**Contenidos conceptuales**	**Contenidos procedimentales**	**Contenidos actitudinales**	**Indicadores de desempeño**
Escucha Lectura	Sigo canciones, rimas y rondas infantiles demostrando con gestos y movimientos que comprendo el mensaje de las mismas. 1. Sigo Instrucciones relacionadas con actividades de clase.	1er periodo -Prayer - Commands -My body -My face 2do periodo -Colors and shapes -My family 3er periodo -The fruits -My school -The classroom 4to periodo -My toys The animals	Adquisición de Vocabulario básico. -Descripción a si mismo de mi cuerpo y mi cara.	-Respeto y valoración por mi cuerpo. - Afianzamiento de mis creencias religiosas.	Sigue comandos. –Nombra vocabulario básico relacionado con las partes de cuerpo y la cara. -Recita las oraciones religiosas en inglés.
Escritura Monólogo Conversación	2. Copio y Transcribo palabras que comprendo y que uso con frecuencia en		-Descripción de colores y formas. -Identificación de los miembros de la familia.	-Comparto mis gustos y doy a conocer lo que me disgusta	Identifica la diferencia entre colores y formas. -Nombra

	el salón de clase. 3. Respondo a -Descripción de colores y formas. -Identificación de los miembros de la familia. - Comparto mis gustos y doy a conocer lo que me disgusta sobre los colores y formas y su aplicación a la vida cotidiana. -Identifica la diferencia entre colores y formas. -Nombra Vocabulario básico relacionado con saludos y despedidas. 4. Participo en activamente en juegos de palabras y rondas.		-Expresión de mis gustos y disgustos por las frutas. -Identificación de las partes que componen mi centro educativo. -Identificación de las partes que componen mi cuerpo. -Expresión de mis gustos y disgustos sobre los animales. -Identificación de mis juguetes	sobre los colores y formas y su aplicación a la vida cotidiana. -Valoración y respeto por los miembros de mi familia. -Valoración y respeto por mi colegio y mi salón de clases -Comparto mis gustos y disgustos por las frutas. -Cuidado y respeto por los animales -Expresión de gustos por los juguetes.	Vocabulario básico relacionado con los miembros de la familia. -Nombra y usa el vocabulario Básico relacionado con las frutas. -Identifica las partes de la escuela. --Nombra el Vocabulario básico relacionado con el salón de clases. -Nombra y usa el vocabulario Básico relacionado con los animales. - Reconoce los juguetes.

Dimensión Socio-Afectiva
Area: Ciencias Sociales

Malla Articuladora del Área de Ciencias Sociales

Aspectos temáticos	**Pregunta problematizadora**	**Temas, ideas, conceptos, relaciones que se desprenden y se relacionan con los tópicos (qué se quiere que los niños comprendan bien**
Defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana de género.	¿Quiénes vivimos, cómo nos vemos, y cómo nos comunicamos en nuestra familia, vecindad y escuela?	Estructura del grupo familiar Mi familia Quienes la integran Roles dentro de la familia Líneas de autoridad Género Oficios y profesiones Cómo compartimos momentos libres Estructuración de la comunidad Mi barrio o vereda: Los vecinos, los amigos. Mi colegio: Los compañeros
Sujeto, sociedad civil y estado y Estado comprometidos con la defensa y protección de los deberes y derechos humanos, como mecanismos para construir la democracia y buscar la paz.	¿Por qué embellecer el lugar donde vives y estudias garantiza una vida mejor para todos?	La contaminación ambiental y sus formas El entorno y la contaminación visual: Basuras, aguas Contaminación sonora La energía eléctrica Acciones humanas que benefician el entorno inmediato Normas de urbanidad: Tirar basuras a los recipientes, etc. Organización de la comunidad para el manejo de desechos El campo y la ciudad

		Sitios turísticos del municipio
La necesidad de buscar un desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana.	¿Cuáles actividades puedo realizar para ayudar a mejorar la economía familiar y escolar de mi comunidad?	Aprovechamiento y conservación de alimentos y balance de la dieta alimenticia Normas básicas de salud, higiene, y prevención de desastres Conservación de los bienes públicos Cuidado de los servicios públicos Medios de transporte
Nuestro planeta como un espacio de interacciones cambiantes que nos posibilita y limitan.	¿Qué les aporta a las personas reconocer y saber movilizarse dentro de su barrio, comunidad, vereda?	Reconocimiento del entorno: ríos, quebradas, lagos) Principales accidentes de la zona: Montañas, cordilleras, valles, etc. Características físicas de mi barrio, vereda y colegio. Puntos cardinales Ubicación temporal Sistema solar.
Las construcciones culturales de la humanidad como generadores de idoneidad y conflictos	¿A mi edad, cuál es mi historia y la de las personas que más cercanas?	QUIEN SOY Mi identidad: Nombres, apellidos, registro civil Mi historia personal: familiar, lugar que ocupo en ella… Definición de niño y niña (género) Derechos del niño y la niña Mis deberes Historia de mis padres, abuelos Documentos testimoniales: registros, videos, fotos, etc. Fechas memorables: Descubrimiento de América Batalla de Boyacá

		Día de las identidades Proyecto de vida
Las distintas culturas como creadoras de diferentes tipos de saberes valiosos (ciencias, tecnología, medios de comunicación)	¿Qué nos dicen de la gente, las casas y las cosas?	Tipos de vivienda Historia de la vivienda a mi alrededor Viviendas de patrimonio nacional Los museos Las ONG
Las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios.	¿Por qué las organizaciones que brindan una protección al desarrollo de la niñez, no pueden cumplir siempre con esa organización?	Distintos tipos de familia: Derechos y deberes La escuela: Sus funciones, autoridades y organizaciones La organización de mi comunidad Estructura organizativa del barrio, vereda, unidad residencial MI MUNICIPIO Organización física: Parque, iglesia, alcaldía, hospital, colegios… Inspección de policía y/o base militar... Autoridades Municipales (programas por la infancia) ICBF. Comisarías de familia Entidades de servicios
Metas preescolar	-Que los identifiquen su historia personal y su identidad -Que reconozcan la estructura organizativa de su familia y de su comunidad más cercana -Que comprendan los derechos que tienen y a quien pueden recurrir en caso de que estos no se cumplan -Que comprendan el compromiso que tienen con el cuidado de sí mismo y de su entorno.	

Desempeños de comprensión preescolar	El niño: -Narra su historia personal y su identidad -Aplica los derechos que tienen a sus condiciones de vida -Da cuenta de las personas que lo rodean y de sus roles dentro de los grupos (por ejemplo mamá, etc) -Pueden repetir el nombre de su vereda, o barrio -Representa gráficamente la estructura de su casa y nomina cada espacio -Nomina algunos ríos, riachuelos o lagos que haya en su entorno -Establece relaciones respetando las diferencias -Resuelve conflictos con sus compañeros, sus amigos y su familia. -Explica algunas medidas de seguridad que debe observar (por ejemplo, evitar recibir cosas de extraños por el riesgo de las minas antipersona -Da cuenta de su lugar de residencia (dirección y teléfono) -Actúa con compromiso con su entorno: participa de campañas de aseo, ornamentación y otros cuidados.

Dimensión Corporal
Área de Educación Física

Malla Articuladora del Área de Educación Física

Dimensiones	**Dimensiones Ejes Conceptuales**
Dimensión-expresión Corporal.	Desarrollo de habilidades motoras especificas Relación dinámica entre movimiento corporal y objetos Exploración y ampliación del entorno Combinaciones de movimiento Diferenciación de comportamientos de acuerdo con el lugar. Representaciones a partir de iniciativas propias Descubrimiento del cuerpo, interacción e iniciativa Utilización del entorno como el lugar de realización de sus posibilidades corporales.
Dimensión: recreación y experiencia lúdica	Participación de juegos comunitarios Recreación con los juegos tradicionales

	Práctica el deporte Reconocimiento del cuerpo Ubicación en el entorno Formas básicas y primeras combinaciones Primeros hábitos de vida social Representación de situaciones de la vida a través del juego Descubrimiento del cuerpo, de la acción y del entorno Reconocimiento de las posibilidades de su cuerpo para la acción en el entorno.
Tópicos Generativos	
Desempeños de Comprensión	Esquema Corporal (lateralidad, direccionalidad) Ubicación espacial Ubicación tempero-espacial Relaciones espaciales Equilibrio corporal Construcción de la autoimagen Construcción del auto-concepto Partes visibles y sensibles del cuerpo Funciones de las partes de cuerpo Los sentidos Normas de higiene y salud Identificación de genero Motricidad gruesa (caminar, saltar, correr, guardar el equilibrio trepar, rodar, reptar, coordinación óculo-pédica, desplazamiento) Motricidad Fina (rasgado, arrugado, recortado, modelado, ensartado, plegado, coordinación óculomanual, control del freno inhibitorio) Ajuste postural Ritmo corporal Tensión y relajación muscular. Exploración del entorno Juegos pre-deportivos Juegos gimnásticos Lanzamientos y recepción de objetos

Dimensión Estética

Área: Artística

Malla Curricular Arte, Patrimonio y Cultura

Grado: **Nivel Preescolar**	**Propósito:**	**Permitir en el niño la expresión de su creatividad por medio de actividades placenteras como el dibujo, la danza, la pintura, el folclor, a través de proceso espontáneo y dirigido que le permitan el desarrollo de su pensamiento estético y sensible.**
Competencias:	Específicas: Proyección estética: Desarrollar habilidades y destrezas corporales, mediante las artes escénicas para adquirir una interrelación significativa con los grupos sociales donde interactúa. Valoración Estética: Desarrollar habilidades expresivas de sensaciones, sentimientos, ideas, a través de metáforas y símbolos que fortalezcan sus habilidades plásticas para adquirir dominio en la motricidad fina. Libre Expresión: Sensibilizar y formar en la apropiación de actitudes hacia el mundo sonoro y musical que permita la valoración de tendencias culturales	

	sonoras y rítmicas propias del folclor local y nacional. C.C.: Convivencia y paz: "Valora la importancia de labores básicas de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y los demás; y las practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, entre otros.) PRIMER.	

Dimensión Espiritual
Área: Educación Religiosa

Malla curricular área de educación Religiosa

Ejes curriculares	**Contenidos**	**Indicadores de desempeño**	**Estándares**	**Competencias**
Mi despertar al amor de Dios El niño en la escuela.	La alegría y el ambiente en que se vive en la escuela La acogida del docente despierta el interés por la escuela Mis compañeros y yo nos comunicamos El silencio y la escucha	Conceptuales Distingue que personas conforman la comunidad educativa Manifiesta sentido de pertenencia por su grupo escolar Actitudinal Manifiesta actitudes de alegría e interés por su escuela.	Reconoce la escuela como medio socializador y formador del niño Reconoce el diálogo y la comunicaciones lo más importante para acercarme a Dios y a los otros Descubre el valor del respeto por sí	Saber aplicar la realidad Sugerir acciones que favorecen la Sana convivencia en la escuela Saber Integrar Fe Y Vida Admirar y respeta sus compañeros como parte de la maravillosa

	facilitan el aprendizaje.		mismo y por los demás.	obra de la creación. Saber comprender Comprender la importancia de pertenecer a un grupo.
El amor de dios se manifiesta de muchas maneras.	La naturaleza que nos rodea. El amor de Dios en la familia. Dios me llama por el nombre. Mi cuerpo algo maravilloso. Valores en los niños.	Conceptuales Reconoce que Dios identifica a cada persona por el nombre. Descubre el amor de Dios Padre creador en la obra maravillosa de la naturaleza, en la familia y en la vida de los niños. Procedimentales Demuestra el amor de Dios a través del cariño, la confianza, y la ayuda que le brinda la familia Actitudinales Identifica el silencio y la escucha como señal de respeto	Identifica en todo lo que le rodea la obra maravillosa de Dios. Identifica y valora las partes de su cuerpo como obra de Dios. Descubre el valor del respeto por sí mismo y por los demás	Saber dar razón de la fe Descubrir en lo que le rodea las maravillas del Creador Saber integrar fe y vida Comprender el amor de Dios manifestado en el amor de sus padres y docente Saber aplicar a la realidad Valorar la presencia de Dios en las personas que nos rodean

		y cariño por las demás personas. Valora la vida como regalo de Dios Identifica en todo lo que le rodea la obra maravillosa de Dios		
Jesús amigo, buen pastor y docente .	Dios prepara la mamá de su hijo Jesús. .Jesús nace en Belén. Jesús llama a sus apóstoles. Jesús el buen pastor. Jesús nos enseña a conversar con su Padre.			
La gran familia de Dios	Los seguidores de Cristo forman una familia: la iglesia. En la Eucaristía se celebra el amor de Cristo.	Conceptuales Nombra algunas actitudes de Jesús como buen pastor. Conoce el nombre de algunos de los amigos de Jesús Descubre que	Reconoce el diálogo y la comunicaciones lo más importante para acercarme a Dios y a los otros Reconoce los lugares de	Saber aplicar a la realidad Explicar con sus propias palabras las diferentes manifestaciones del amor de Dios

		Jesús dialoga con su padre y enseña a sus amigos a dialogar con él. Procedimentales Practica algunas actitudes de solidaridad ayuda y amor Celebra el domingo como día del Señor ACTITUDINAL Respeta y valora la gran familia de Dios.	oración y fomenta el respeto de ellos.	Saber integrar fe y vida Reconocer como cristiano que pertenece a la familia de Cristo Valorativa Participar con agrado en la celebración Eucarística.

Dimensión Ética
Área: Ética y Valores

Malla curricular área de Etica y Valores

Ejes curriculares	**Contenidos**	**Indicadores de desempeño**	**Estándares**	**Competencias**
Vamos a Compartir.	Mis amigos son lo mejor. Comparto con mis amigos.	Conceptuales Conoce algunas normas del manual de convivencia	Se ubica en grupos sociales de su comunidad como la escuela, el barrio, y localidad	Comprender valores básicos para la convivencia Razonar sobre la importancia

		Identifica derechos y deberes Procedimentales Actúa con rectitud y respeto. Incorpora los valores corporativos del centro educativo. Actitudinales Comparte diferentes actividades con sus compañeros. Manifiestas sentimientos de amistad y respeto hacia sus compañeros.	resaltando la familia como eje central y dinámica en la elaboración de normas para la convivencia	de tener amigos y compartir Participar en su contexto Proponer soluciones adecuadas a conflictos presentados Es capaz de tomar decisiones acertadamente. Plantear preguntas a situaciones de la realidad. Reconocer situaciones Normativas Evitar situaciones que le pueden generar conflicto.
Conviviendo y Manifestando sentimientos.	Compartir la alegría. Un regalo para papá y mamá. Todos formamos la Patria.	Conceptuales Reconoce la importancia del cumplimiento de las normas. Procedimentales	Se ubica en grupos sociales de su comunidad como la escuela, el barrio, la localidad resaltando la	Reconocer su Identidad Reconocer en los demás el afecto que le brindan.

	Cada cosa en su lugar.	Practica los valores corporativos institucionales. Actitudinales Demuestra sentido de pertenencia.	familia como eje central y dinámica en la elaboración de normas para la convivencia Reconoce los diferentes oficios que desempeñan los miembros de la comunidad.	Reconocer valores básicos para la convivencia Reflexionar sobre la importancia de compartir con sus compañeros. Participar en su Contexto Expresar con alegría sentimientos de amor y de gratitud.
Observo mi entorno.	Mi nombre. El cuidado la naturaleza. Cuidemos la salud.	Conceptuales Conoce los criterios que favorecen una buena salud y cuidado de la naturaleza Procedimentales Realiza campañas de aseo y conservación del ambiente. Actitudinales Asume con actitud positiva el cuidado de la	Nombra y describe su entorno inmediato.	Participar en su contexto Hacer comentarios favorables sobre el amor por la naturaleza Comprender valores básicos para la Convivencia Recomendar hábitos de higiene y salud Reconocer su Identidad

		naturaleza y la salud.		Valorar la importancia de tener un nombre.
Quiero ser feliz	Las cosas que me gusta hacer. Celebraciones especiales. Época de regalos Hermosos recuerdos	Conceptuales Maneja con claridad los conceptos de valores: amor, respeto, responsabilidad y solidaridad. Interiorizada los conceptos básicos de convivencia para ser feliz Procedimentales Expresa sentimientos y emociones con entusiasmo. Actitudinales Asiste y comparte reuniones y fiestas familiares.	Descubre el valor de tener una familia. Descubre el valor del respeto por sí mismo y por los demás. Reconoce que el diálogo y la comunicación son lo más importante.	Reconocer su Identidad Dialogar con sus compañeros sobre La importancia de tener una familia Reconocer Situaciones Normativas Hacer invitaciones para compartir en grupo. Utilizar el teléfono Adecuadamente Participar en su contexto Demostrar sus sentimientos de amor con un detalle sencillo. Valorar la importancia de tener buenos amigos.

- **Metodología.** En el nivel preescolar tiene como eje del proceso al niño, en el que se enfocan actividades que promueven el desarrollo espontáneo de la libertad y autonomía

para que el niño aprenda a clarificar los frutos de su propia observación y experiencia antes que la de los demás, a partir de la experimentación con base en las capacidades de cada cual. Los principios pedagógicos “Aprender haciendo” y “Aprender jugando” son métodos integradores con componentes esenciales como: El juego es un elemento formativo como común denominador de toda actividad de aprendizaje y un contorno de factores y condiciones psico-biológicas, ambientales, organizativas, socioculturales que integran ampliamente la actividad lúdica y constituyen el rico contexto de la misma. El aprender jugando tiene entonces un significado esencial en esta metodología y más aún cuando es uno de los procesos vitales, esencial para el buen desarrollo del niño. Aprender Jugando: Para enseñar un concepto a un niño el mejor método es el juego. Todo debe parecer un juego de descubrimiento, e invención en que la experimentación se convierte en conocimiento. Cuando en el mundo infantil hay lúdica se genera un espacio nuevo para el niño; donde hay expansión, libertad y creatividad que le permite expresarse de muchas maneras. Aprender Haciendo: Se ha demostrado que entre más sentidos intervienen en el aprendizaje este es más seguro y eficaz, o sea que sus medios de transmisión son sonoros, visuales, táctiles, kinestésicos, verbales y no verbales.

Las metodologías activas permiten el desarrollo por competencias y su intención es que el estudiante sea el constructor de su propio conocimiento. Por tanto, para el preescolar se ha determinado trabajar con el método y metodologías activas.

- Estrategias Metodológicas. No son inherentes al modelo sino al estilo del docente.

- Realización de experiencias en las diferentes dimensiones del desarrollo.

- Recolección, selección y utilización adecuada de los recursos, materiales y técnicas a emplear: Pinturas, colores, lápices, pinceles colbón, papel, material de desecho entre otros.

- Trabajo individual, grupal, colectivo y participativo.

- Realización de experiencias estéticas y artísticas, creativas e imaginativas por medio de dibujos, gráficos lineales y libres.

- Establecer criterios de presentación de trabajos.

- Proyectos de aula y el juego como actividad básica.

- Visitas y salidas pedagógicas a exposiciones, museos, centros de interés, bibliotecas, casa de la cultura entre otros.

- Integración y relación de temas y trabajos de Educación Artística con otras áreas disciplinarias: matemáticas, español y literatura, ciencias sociales y naturales entre otras.

- Proyección de películas y videos.

- Asesoría teórico-práctica individual y grupal si lo requieren los estudiantes en el momento de la realización de sus trabajos y presentación.

- Otras sugerencias y estrategias metodológicas que se vayan presentado a medida que el programa y el curso vaya avanzando serán tenidas en consideración.

- Evaluación. En los grados de preescolar se definen los criterios específicos de evaluación y promoción de los niños y niñas basados en la propuesta institucional y lineamientos emanados del Ministerio de Educación Nacional; también se establece la ponderación del valor de indicadores de desempeños y competencias por dimensiones del desarrollo.

Si partimos de los enunciados que en diferentes artículos, hace el decreto, en el sentido de evaluar el desempeño cognitivo, personal y social (ver artículo 7º, numeral 1º del art 12) los criterios básicos de la evaluación estarían ligados a los cuatro pilares de la educación que enuncia el informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors en el libro: *"La educación encierra un tesoro" Saber Conocer y Saber Hacer, conforman los criterios académicos o cognitivos; Saber Ser, el criterio personal de la dimensión ética y el Saber Convivir, el criterio social, la dimensión socio-afectiva.*

- *Dimensión Socio-Afectiva*. Es la personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes niños y adultos cercanos a él.

Área: Ciencias Sociales.

- *Dimensión Corporal y Motriz. Psicomotricidad, la expresividad*. Hacer del niñ@s un ser de comunicación, un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento.

Área: Educación Física – Estetica del cuerpo humano

- *Dimensión Cognitiva.* Capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer mecanismos mentales que se lo permiten y como se posibilita un mejor y útil conocimiento.

Aéreas: Matemáticas y Ciencias Naturales

- *Dimensión Comunicativa.* Expresar conocimiento e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

El uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación.
Áreas: Lengua Castellana, inglés, tecnología e informática.

- *Dimensión Estética.* La capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformarse las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno.
Área: Artística.

- *Dimensión Ética.* En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral. Desarrollo de la autonomía.
Área: Ética y valores

- *Dimensión Espiritual. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas, un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes de orden moral y religioso.*
Área: Religión.

La evaluación en el nivel preescolar. Es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, que tiene entre otros propósitos:

a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
c. Generar en el docente, en los padres de familia y en el estudiante, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

La evaluación en el grado preescolar solo tiene sentido si se le considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación del desarrollo del niño y su aprendizaje y de la participación y creación de ambientes pedagógicos favorables para dicho desarrollo por parte del docente y el centro educativo.

El informe escrito que se entrega a los padres es siempre descriptivo-explicativo, y se elabora en miras del progreso del niño y no de la perdida de año, ya que para los grados de preescolar la promoción es automática, y ningún estudiante perderá el año.

En el informe se resaltan los aspectos positivos del niño, fortalezas, debilidades y recomendaciones y se indican los avances y sugerencias de apoyo que pueden brindarle los padres cuando hay alguna dificultad.

Se utilizan diferentes técnicas e instrumentos evaluativos, como son:

- *La Observación directa del niño:* Da la espontaneidad con que ellos realizan todas sus actividades, basándose en los indicadores planteados para ésta.

- *Diario de campo, registro anecdótico:* Será el instrumento para registrar las observaciones que incidentalmente pueda hacer la docente. En este se anotarán los hechos significativos protagonizados por los estudiantes de todos los grados. La descripción de las circunstancias en que ocurrió; el hecho revestirá importancia especial (dónde, cómo, etc.) ya que de la misma pueden surgir elementos para la superación de los problemas del niño(a) que la protagonizó.

- *Pruebas objetivas:* Estas tendrán la finalidad de evaluar el rendimiento de los estudiantes, con la finalidad de detectar cual es el nivel alcanzado en el desarrollo de sus capacidades.

Las pruebas podrán ser verbales, gráficas, o de ejecución.

Verbales. las que enfrentará un niño ante una situación a la que debe responder en forma oral. (Lenguaje).

Gráficas. Las que comprenden símbolos o dibujos que el niño debe identificar, asociar o reproducir según sea lo que se desee evaluar (Aspectos cognitivos, secuencias temporal y espacial y/o para la Lecto-escritura).

Análisis del trabajo de los niños y niñas. Del análisis de ellos se puede tener un panorama y/o evaluación del desarrollo del párvulo, dado que él realiza sus actividades de expresión creadora con espontaneidad y naturalidad, siendo por lo tanto sus trabajos una importante fuente de información.

Informe al hogar. Es un instrumento técnico, que permite entregar la información a los padres y familia del progreso alcanzado por el estudiante, durante el año lectivo.

- El observador del estudiante: Los observadores son registros individuales de cada niña y de cada niño acerca de sus procesos y de sus particularidades. Se conecta con los propósitos de las observaciones selectivas y la información puntual sobre su desarrollo.

Este instrumento también permite valorar su desarrollo, estableciendo relaciones entre los diferentes momentos en que se realizan los registros y permitiendo volver a las descripciones o comentarios iniciales para evidenciar los avances que van sucediendo.

De igual forma, los observadores se convierten en información valiosa sobre la historia de cada niña y cada niño y facilitan la articulación con los diferentes niveles educativos al posibilitar que la “entrega pedagógica” se realice sobre evidencias concretas en las que se presentan las características del grupo, así como las individuales, a las maestras, docentes o agentes educativos que seguirán acompañándolos, bien sea en la misma institución o en otros espacios. De manera particular, los observadores les permiten a los docentes y los

agentes educativos recoger información para analizarla y valorar las interacciones, las experiencias pedagógicas y los ambientes que planean para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños.

6.2.6.3. Estructura del plan de estudios para educación básica primaria.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (ASIGNATURAS)	GRADOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemáticas	7	7	7	7	7
Humanidades: - Lengua Castellana - Idioma Extranjero: Inglés	6 5	6 5	5 7	5 7	5 7
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia, Catedra de paz	3	3	3	3	3
Educación Artística	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Estetica del ser humano (Música y danzas)	2	2	2	2	2
Educación Religiosa, Ética y valores	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	2	2	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	32	32	32	32	32

El programa curricular es considerado como un instrumento o guía que hace operativo el plan de estudios del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, las horas

académicas pueden variar debido a que la jornada académica dentro de nuestro centro educativo es de tiempo completo, lo que indica que la intensidad horaria puede ser mayor pero nunca menor a la legalmente estipulada.

- El Plan de estudios para los niveles de Educación Básica Primaria. Los planes de estudio están estructurados según las pautas dadas por la norma y el Sistema de Gestión de la calidad implementado en este centro educativo. El programa curricular de un área debe contener entre otros aspectos los siguientes.

1. Identificación o título del área obligatoria o fundamental.

2. Introducción y/o presentación.

3. Justificación.

4. Estructura Conceptual.
a. Enfoque o Aproximación.
b. Historia o evolución
c. Referentes conceptuales o teóricos – Red conceptual
d. Esquema o presentación visual – Estructura.

5. Logros
a. Cognitivos
b. Procedimentales
c. Actitudinales

6. Estándares Curriculares. Derechos básicos de aprendizaje. DBA.

7. Indicadores de Desempeño.

8. Metodología.

9. Distribución del tiempo.

10. Recursos.

11. Estrategias de Evaluación.

12. Planes especiales de apoyo.

- Estructura básica para el diseño y elaboración del plan de estudios: En este centro educativo el plan de estudio, debe contener entre otros aspectos los siguientes:

1. Identificación del Plan de estudios. Contiene la identificación del área según la denominación definida en el artículo 23 de la ley 115 de 1994; el nombre de la asignatura; el nivel educativo; el grado; la unidad didáctica a la que pertenece esta "clase"; el título de la unidad didáctica; el periodo académico; la intensidad horaria, entendida como la duración o el tiempo de la clase que se va a planear.

2. Logro. Es el objetivo específico, concreto que se desea alcanzar porque "es sencillamente básico e importante en la vida del estudiante". Puede ser cognitivo, procedimental o actitudinal según la dimensión o capacidad que se desea desarrollar aclarando que un logro puede incorporar las tres dimensiones señaladas, o dos; eso depende de la planeación del aprendizaje en el momento o de la intencionalidad que se quiera trabajar. El logro hace referencia al nivel en el cual los estudiantes alcanzan una determinada meta o estándar.

3. Estándar Curricular. La noción de estándar curricular hace referencia a una meta que expresa, en forma observable: a) lo que el estudiante debe saber, es decir, los conceptos básicos de cada área, así como b) las competencias, entendidas como el saber hacer, utilizando esos conceptos".

Los estándares son las metas específicas que se deben alcanzar en la formación y desarrollo de los procesos pedagógicos en los estudiantes y se expresan tanto en términos de saber (concepto básico) como de hacer (competencia). Aquí se relaciona el concepto básico en términos de los contenidos o contenido, tema, sub tema o problema que se va a trabajar en la clase. De hecho este "contenido" hace parte de una unidad didáctica previamente definida en el plan de asignatura – unidad.

En la segunda parte de la casilla "estándares curriculares" se ubica la competencia, entendida como la habilidad que se adquiere para desempeñarse eficientemente. Es la capacidad para saber hacer, la capacidad de hacer uso de lo aprendido (conocimiento) de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y la construcción de situaciones nuevas.

Como el plan de asignatura – unidad se tiene definido el nivel de competencia al que se desea "llevar" al estudiante (interpretativo, argumentativo y propositivo); en el plan de aula se concreta o especifica la sub competencia del nivel. Así: Para el nivel de competencia interpretativo se determinan acciones para que el estudiante llegue a conceptualizar comprender y aplicar información con "ayuda" de un "concepto básico" que se "aprende" o se adquiere como conocimiento o "saber" y que lleva a desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales (y especificas) que se hayan definido o determinado para alcanzar o desarrollar en ese grado, área o nivel en que esté el estudiante.

Para el nivel de competencia argumentativo se tiene como referente previo que el estudiante ya ha alcanzado el nivel anterior, interpretativo, o sea, que el estudiante ya demuestra que conceptualiza, que comprende y aplica el conocimiento adquirido.

Para el nivel propositivo, se tiene que estar seguro que el estudiante esté en el nivel argumentativo, o sea, que analice y razone correctamente. Cuando este desarrollo se da, se puede plantear que se argumente. Este nivel lleva a sintetizar, razonar, emitir juicios y solucionar problemas. Por ende involucra los procesos de pensamiento de síntesis, generalización y juicio y raciocinio. Y lo mismo que los anteriores niveles, se utiliza un conocimiento (saber) para ser "competente" en lo cognitivo procedimental y actitudinal y en forma implícita se desarrollan las capacidades básicas o fundamentales, las ciudadanas y laborales generales para que el estudiante tenga un desempeño óptimo en la vida, en cualquier contexto que le comprenda actuar.

4. Indicador de desempeño. Los indicadores dan cuenta de los avances que se tienen en la estructuración de un determinado estándar. El indicador ayuda a conocer en qué medida mucho, poco o nada - el estudiante aprendió o alcanzó algo.

5. Actividades Metodológicas. El docente aquí plasma su "saber pedagógico" su habilidad e idoneidad profesional la expresa en este aspecto. Las actividades que se planifiquen para que el estudiante acceda a un nivel de competencia determinado sólo las puede "calibrar" el docente. En este espacio se podría decir que se genera el "cambio" cultura, social y educativo anhelado por todos.

Si se quiere que el estudiante adquiera las competencias básicas en estas actividades metodológicas plantea las estrategias que sean pertinentes y necesarias para alcanzar ese propósito.

El nivel de competencia a alcanzar debe estar expreso en las actividades. Si se quiere que el estudiante llegue al nivel interpretativo (comprenda información) debe programar actividades sólo para eso y no programar otras actividades de un nivel más avanzado.

6. Recursos Didácticos. Es sencillo y práctico, se trata de relacionar y tener a la disposición en el momento de poner en ejecución las actividades planeadas, los recursos necesarios para realizar.

7. Indicadores de Evaluación. Los indicadores de evaluación son enunciados que permiten verificar que se alcanzó el logro o en qué nivel de logro está el estudiante en un momento determinado. El término involucra acciones relacionada con las competencias o procesos de pensamiento según el nivel de competencia que se esté evaluando.

En esta casilla en término prácticos se debe programar la prueba de evaluación que se va a aplicar en la clase, se debe tener en cuenta que la evaluación es integral y completa. En estos términos, existirá un momento para que el estudiante se evalué (autoevaluación) en ese sentido corresponde programar acciones de autoevaluación. También, se tiene que permitir la coevaluación, o sea que los pares, los compañeros, el grupo evalué el desempeño del estudiante. Significa que se tienen que programar acciones coevaluación y por último está la heteroevaluación, se trata de que el docente preparará, planifique y aplique una "prueba" para evaluar al estudiante en ese momento pedagógico.

8. Actividades Complementarias. Aquí se incluye el planear las tareas que se van a dejar a los estudiantes para realizar dentro del salón de clases o en la casa. Se incluyen trabajos, ensayos, investigaciones, consultas, guías, proyectos, experiencias, entrevistas, diálogos, observaciones directas, visitas, cuestionarios, protocolos, acceso a Internet y utilización de medios interactivos comunicacionales existentes actualmente y en fin, todas las ayudas complementarias que la creatividad del docente aporte para que el estudiante alcance el nivel de logro esperado.

- Estrategias para las tareas escolares: El modelo Constructivista por el cual se orienta el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL y las políticas internas de evaluación determinadas en el SIEE, dan claridad sobre la intencionalidad de las tareas escolares en las diferentes dimensiones, áreas y asignaturas, estas tareas buscan en todo momento el financiamiento de los conocimientos que el estudiante con la orientación del docente logra construir y por tanto apropiar. Las tareas no resumen simplemente a actividades que el estudiante debe desarrollar en casa, sino que involucran más actividades que permiten desarrollar en los niños y niñas desempeños en el SER, SABER Y SABER HACER.

En cualquier caso, el docente en el centro educativo, tendrá en cuenta las siguientes razones:

- Procurar que el niño haga sus trabajos en casa cuando esté descansado, sin hambre y sin sueño.
- Buscar un lugar limpio para que él trabaje y a su medida, que la silla no sea demasiado alto o bajita, por ejemplo.
- Tener los elementos necesarios en un lugar que él conozca para que sienta que puede hacer sus tareas tranquilas.
- *Dejar que él haga su trabajo.* No pretenda que los dibujos, por ejemplo, sean perfectos. La profesora notará que no los hizo el niño, cuando el objetivo es que sea él quien aprenda, puede llegar a creer que no es capaz y que lo que hace no tiene valor.
- *Relajarse.* No tiene por qué sentir angustia por las tareas en edad preescolar. Por lo general, el niño está en capacidad de hacer el trabajo. Si esto no sucede, ayudarlo puede convertirse en una forma de diversión en familia.

- *Comunicar.* Si siente alguna inquietud con las tareas, recuerde que una de las mejores herramientas para estar tranquilo en relación con la primera experiencia escolar de su hijo es hablar con los profesores del centro educativo. No tema preguntar y entender.
- *Valorar.* Por muy pequeñas o sencillas que le parezcan las tareas de su hijo, para él son importantísimas, así que no las menosprecia ni le diga que son muy fáciles y tontas.
- Enseñar que no solo el resultado del trabajo es importante, también el proceso para hacerlo. Por eso es clave que le permita al niño intentar, explorar y descubrir su propio método para resolver problemas.
- *Respetar.* Las tareas no tienen que ser lo que usted esperaría de su hijo, sino lo que él hace con su sello personal. Deje que él niño se expresa a su manera.
- Realizar las tareas escolares más divertidas para que los niños puedan hacer actividades, ejercicios y deberes del centro educativo desde casa.

6.2.6.4. Proyectos complementarios de área.

Se asumen en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes de las diferentes dimensiones y áreas, para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos con el apoyo de las TIC, para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área de estudio.

En el C.E. se ejecutan algunos proyectos complementarios de área, que permiten fortalecer procesos educativos:

- Convivencias, Horas sociales, Proyecto lector, Festival de danzas, Trabajo manuales.
- Creación círculos de lectura para los estudiantes.
- Mejorar la comprensión lectora.
- Implementar el refuerzo académico
- Elaborar un plan de refuerzo en cada grado.

6.2.6.5. Ambientes de aprendizaje.

Se entiende en el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, los ambientes de aprendizaje como ámbitos escolares de desarrollo humano que lo potencian en las tres dimensiones: socioafectiva, cognitiva, físico-creativa, con el propósito que encauzar las acciones pedagógicas hacia el desenvolvimiento deseable de los niños y niñas, planteando algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta en la construcción permanente de los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.

- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los estudiantes en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del estudiante.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - estudiante y realidad.

Condiciones desde el componente pedagógico para la implementación de ambientes de aprendizaje.

- Planes de estudio por área, en cada ciclo y cada grado, coherentes con el horizonte institucional y el desarrollo humano de los estudiantes.
- Criterios de evaluación de las sesiones de aprendizaje, que permita orientar con precisión y de manera colectiva el proceso de valoración y seguimiento del aprendizaje.
- Planeación de sesiones de enseñanza-aprendizaje, que permitan establecer acuerdos respecto de los elementos constitutivos de estas sesiones para fortalecer el trabajo coherente alcanzar los propósitos de formación.
- Banco de recursos para el aprendizaje, que permita que todos los docentes sepan cuáles recursos tienen disponibles para diseñar sus sesiones de aprendizaje.
- Política de tarea, estableciendo acuerdos respecto del propósito de estas tareas, tiempos de desarrollo, cantidad de tareas por día, por ciclo o por áreas, tipo de tareas, que permitirán optimizar estas actividades y ponerlas al servicio del aprendizaje.
- Política de uso de recursos de aprendizaje, para que todos los docentes tengan unas orientaciones respecto del propósito, potencialidades y requerimientos del uso de estos recursos.

- Política de uso de TIC, para que todos los docentes tengan unas orientaciones respecto del propósito, potencialidades y requerimientos del uso de estos recursos.
- Seguimiento a resultados académicos, informes, nivelaciones, recuperaciones, son acciones fundamentales para el avance en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas, ser referentes importantes para potenciar ciertos conocimientos en los estudiantes.

6.2.6.6. La evaluación del estudiante.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL adoptó unos criterios, procesos y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que se refleja en la práctica de los docentes y que se encuentra contemplada en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Además, de conformidad con el SIEE,

la Comision de Evaluación y Promoción son la instancia para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Esta comision se reúnira periódicamente para analizar lo relacionado con los resultados académicos, de convivencia escolar y proponer estrategias de mejoramiento y ajuste a dicho sistema. (Ver anexo Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – (SIEE)).

6.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA – CONVIVENCIAS CIUDADANAS – USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA LA PREVENCION DE RIESGOS Y DESASTRES, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS

6.3.1. Proyectos pedagógicos transversales:

La transversalidad es una alternativa desde el diseño curricular, para liderar acciones de formación, desde los programas transversales y desde el programa de competencias ciudadanas, enmarcadas en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, orientadas a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes.

- **El Desarrollo de Convivencias Ciudadanas – uso del tiempo libre:** Para viabilizar el trabajo escolar a partir de principios de paz, equidad, democracia, pluralismo, y calidad educativa para todos, en busca de la transformación de la realidad natural y sociocultural del país.

- **El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos:** Para ofrecer a los miembros de la comunidad educativa, ambientes escolares agradables y protegidos, que exista un reconociendo y respeto a las particularidades de los estudiantes.

- **La Prevencion de riesgos y desastres:** Para ampliar las oportunidades de gozar de una mejor calidad de vida dentro y fuera de la institución, articulando con prevención de riesgos y desastres naturales y sociales.

- **Aprovechamiento y conservación del medio ambiente – Estilos de vida saludables:** Para mejorar nuestra calidad de vida protegiendo nuestro ambiente y respetándolo colocando nuestro grano de arena en el proceso de la recuperación del medio ambiente.

En el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, se desarrollan transversalmente los siguientes Proyectos Pedagógicos que han sido incluidos en los planes de estudio desde preescolar hasta grado quinto:

6.3.1.1. Convivencia ciudadana.

Este proyecto transversal es desarrollado por los docentes de los diferentes grados y áreas, desde preescolar hasta grado quinto, se dinamiza a través de una acción principal: el cumplimiento del manual de convivencia, por ser el documento institucional, que fundamentado en la normatividad vigente, puntualiza en las normas de convivencia, en el marco de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, la construcción de espacios de interacción, el desarrollo de actitudes para la sana convivencia, la participación en procesos democráticos y el reconocer y respetar la diversidad.

Además, se desarrollan proyectos pedagógicos que fortalecen el liderazgo y el trabajo en equipo.

También se organizan actividades institucionales como celebraciones, eventos, salidas pedagógicas, entre otras, como oportunidades para fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas.

6.3.1.2. Educación sexual.

La ejecución de este proyecto transversal, se enfoca hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reconocer los derechos y los deberes sexuales de sí mismo y de las demás personas.
- Ser capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y el ejercicio de la misma.
- Ser responsable de la procreación y aceptar y valorar de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro.
- Orientar y capacitar a los padres de familia buscando por lo menos que haya congruencia entre ellos y los docentes.
- Desarrollar en los estudiantes una autoestima, relaciones de compañerismo, amistad y toma de decisiones responsables durante toda su vida.

6.3.1.3. Prevención de riesgos y desastres.

Este proyecto transversal es desarrollado por los docentes de los diferentes grados y áreas, desde preescolar hasta grado quinto. Dentro del salón de clases, los docentes utilizan herramientas tecnológicas que facilitan la apropiación de conocimientos y la realización de dinámicas en torno de los temas planteados para este proyecto.

El proyecto transversal de *Prevención de riesgos y desastres* - Movilidad Segura, se enfoca hacia el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- La implementación de planes de prevención de desastres naturales
- La implementación de planes de prevención de desastres sociales, culturales, ocasionados por el hombre.
- El respeto a la vida, como valor supremo.
- El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizadora.
- El espacio público, como espacio socializador.
- La seguridad vial, como un bien común.
- El valor vital de las normas de tránsito.

6.3.1.4. Medio Ambiente.

Este proyecto transversal, se desarrolla por los docentes de los diferentes grados y áreas, desde preescolar hasta grado quinto.

Con la ejecución del proyecto, se pretende mejorar las condiciones ambientales del centro educativo a través de la realización de campañas de arborización y con la creación y conservación de zonas verdes, que mejoren los ambientes escolares.

Adicionalmente con la ejecución de este proyecto transversal, el centro educativo pretende generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de una institución saludable.

La ejecución de este proyecto transversal, se enfoca hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Propiciar espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los estudiantes.
- Facilitar información sobre los beneficios que tiene para la salud de los estudiantes y sus familias, el consumo alimentos sanos como las frutas y verduras y sobre los peligros que representa el consumo indiscriminado de algunas comidas y bebidas.
- Divulgar conocimientos sobre el cuidado de la propia salud, el autocuidado personal y el manejo creativo del tiempo libre.
- Elaborar materiales didácticos con soporte en las TIC, para el desarrollo de los diferentes componentes temáticos del Proyecto.
- Realizar el diagnóstico de riesgos en salud existentes en la comunidad educativa.

6.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, LIDERAZGO , EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL articulará al PEI la investigación como estrategia pedagógica, como una metodología encaminada a conquistar el interés y la pasión en la población infantil por la investigación científica y tecnológica, en donde el docente acompaña a sus estudiantes en la búsqueda del saber a través de una acción dialógica, que incluye el contexto, la disciplina y el método científico. Tiene en cuenta el contexto de aprendizaje, abarca el ámbito escolar y comunitario tanto del estudiante como del docente.

Tendrá en cuenta:

- Método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos.

- Aprendizaje por indagación, como una actitud ante la vida, que involucra al individuo en un problema para que aporte soluciones, desarrolla capacidad de asombro ante la realidad y premia la participación activa de los estudiantes en la adquisición del conocimiento.

- Aprendizaje colaborativo que busca propiciar espacios en los cuales se dé, el desarrollo de habilidades individuales y grupales a partir de la discusión entre los estudiantes al momento de explorar nuevos conceptos, siendo cada quien responsable de su propio aprendizaje.

El campo de aplicación lo constituyen los niveles de preescolar y educación básica primaria, siendo la lúdica un elemento importante, ya que esta característica es innata en los niños y su desarrollo permite que el aprendizaje sea divertido y natural, esta a su vez brinda una serie de actividades agradables, divertidas, que relajan interesan o motivan, pero que también se han visto limitadas únicamente a ciertas circunstancias de tiempos y lugares socialmente aceptados, por ello se debe incluir dentro de los espacios de aprendizaje como impulsor de este, la implementación de la actividad lúdica como estrategia pedagógica para fortalecer el interés y habilidades en el aprendizaje de los niños y niñas.

En este sentido el centro educativo le apuesta a la innovación educativa y rompe una serie de paradigmas en cuanto al manejo que se le ha venido dando a los procesos de aprendizaje, reconociendo que hay que emplear acciones pedagógicas para mejorar el aprendizaje del niño mediante estrategias lúdicas que proporcionen espacios contextualizados, dinámicos, atractivos y ricos en experiencias.

Las actitudes y rendimiento de los niños en el centro educativo aumentan cuando padres y maestras se entienden y respetan mutuamente, comparten expectativas similares, y se mantienen en comunicación. La combinación más poderosa para aprender es cuando la familia y la escuela trabajan juntos. Padres y docentes deben verse a sí mismos como compañeros en la educación de los hijos. Hablar directamente con la docente y compartir

sus expectativas de desarrollo y progreso para su hijo. Por lo tanto existe la necesidad de concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la lúdica en el desarrollo del niño para así poder mejorar y apoyar al niño en su etapa escolar.

La investigación desde este Aspecto se fundamenta en la lúdica como uno de los mejores medios que debe utilizar el docente como parte de su práctica pedagógica, ya que es una importante vía de comunicación social, por ello los docentes reflexionarán frente a su labor educativa, donde puedan elegir y escoger las mejores estrategias, para colaborar con la educación de los niños y niñas, apoyándolos al desarrollo de habilidades y destrezas, importantes para enfrentar su realidad social creando compromiso en el centro educativo con referencia a la formación de niños creativos, motivados y constructivos, mediante la instalación de ambientes de aprendizaje lúdicos, que brinden una serie de posibilidades para que el niño pueda actuar en contexto, al estudiante hay que brindarle espacios para la creación y el desarrollo de habilidades de pensamiento, y así poder mejorar significativamente en su proceso educativo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se llega a definir que la implementación de la lúdica en los diferentes escenarios, se hace efectiva cuando en realidad se enmarcan acciones pedagógicas, con aras a transformar practicas pedagógicas que promuevan la participación activa del estudiante como protagonista y se propicie el desarrollo de habilidades indispensables para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

6.4.1. Recomendaciones:

El proceso de investigación formativa, permitirá obtener una serie de experiencias y logros obtenidos a través del proyecto de la lúdica como herramienta pedagógica, por ello es importante ofrecer a los agentes de la comunidad educativa algunas indicaciones que permitan seguir en la disposición de acciones enfocadas a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Las directivas del CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, implementarán acciones pedagógicas y darán continuidad al desarrollo de proyectos pedagógicos, los cuales favorecen la solución a posibles problemáticas, que afecten los agentes de la comunidad educativa, estos proyectos tienen como fin disponer de un sin número de experiencias en donde se implementan estrategias que favorecen e enriquecen los procesos de aprendizajes.

Se dirigirán acciones donde se involucren y se haga participe a la familia como eje central para orientar los procesos de los estudiantes, ofreciendo herramientas pedagógicas y posibilitando escenarios de participación donde se evidencie un acompañamiento como orientadores para potenciar la educación que ofrecen a sus hijos desde el hogar.

Se le recomienda a los docentes, reflexionar ante la puesta en práctica de su quehacer pedagógico, tomando en consideración los conocimientos de la importancia de la lúdica al ser implementada a la enseñanza del estudiante, con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, transformando y reestructurando su tarea docente.

La estrategia pedagógica de investigación que se propone, son los proyectos de aula como una práctica cada vez más conocida en la educación de la primera infancia, estos se plantean a partir de las preguntas de los niños y niñas, preguntas que en muchos casos son precisadas por los docentes. En este sentido, se concluye que los proyectos se trabajen a partir de los tres años, es decir, cuando los niños y niñas ya han avanzado en su lenguaje, pues ellos son los protagonistas de los proyectos.

Se trata, de ampliar y profundizar ciertas preguntas, teniendo siempre en cuenta el desarrollo de los niños y niñas y las características de su pensamiento. Los proyectos buscan ampliar e intentar dar respuestas, pero a su vez dejar interrogantes sobre las inquietudes, lo que implica que los proyectos puedan realizarse en un tiempo relativamente prolongado dependiendo de la pregunta y el interés de los niños y las niñas.

En los proyectos, se posibilita abordar preguntas, que son en general poco clásicas en la educación infantil, pero que por la exposición de los niños y las niñas a los medios de comunicación, en especial a la televisión, se han vuelto parte de él.

En cuanto a las actividades que se proponen hay que tener en cuenta una vieja premisa de la educación y que en la educación infantil cobra toda su fuerza, y es el que la actividad propuesta no se pueda resolver solamente con lo que los estudiantes ya saben, pues pierden todo su interés, pero que a su vez es importante que se tengan algunos conocimientos que los pueda involucrar y asumir el reto que se les plantea, no hay que olvidarse que en general las preguntas surgen de los conocimientos que se tienen.

Sobre lo que no se conoce nada, es muy difícil que surjan preguntas. Entre las actividades que se proponen en los proyectos están: las salidas; la invitación de expertos; la búsqueda de información en libros, en películas, fotos, internet; los experimentos; entre otros. Los proyectos, en general, se van construyendo y van dejando huellas, es decir, las actividades en si se van registrando, las paredes del salón de clases y el centro educativo, se convierten así en una “galería”, en donde los mismos niños y niñas, los compañeros, los padres de familia, pueden ir observando el desarrollo de los mismos.

Los proyectos así como se inician, se cierran y este es tal vez, uno de los momentos más importantes del mismo, pues se revisa y evalúa tanto lo que se ha hecho, como lo que se ha aprendido.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL acuerda como temas fundamentales el liderazgo que influyen en la formación de niños y niñas las cuales se pueden llevar a cabo así:

- El desarrollo de Competencias y habilidades ligadas al espíritu de liderazgo, las cuales se centran en desarrollar el ser de excelencia.
- Involucrar a los niños en el mundo de los proyectos personales que conlleven a una proyección futura, invertir tiempo y dedicación es fundamental en la formación integral de líderes.
- La formación de líderes en su entorno: familiar, escolar y social.
- La creatividad: como motor esencial en todo el proceso de formación.
- Todos los días deben ser una motivación constante. Háganseles sentir que ellos tienen todo para lograr lo que quieran sin importar lo que sea.
- Procuren estar en entornos temáticos e inspiradores.
- Diseñar métodos y herramientas que sean divertidas, pero altamente efectivas, siendo el juego, con un propósito claro y bien definido, es el mejor aliado para el aprendizaje.
- Conquisten a los niños para que vean el liderazgo como una opción de vida.
- Guíen a los niños y niñas a descubrir la verdadera pasión en su vida.
- Identificación de la forma de aprender de los niños y niñas.
- Coordinar las metodologías con la forma de los niños y niñas del siglo XXI (Redes Sociales, Videos y Video juegos, entre otros).
- Enséñenles a aprender haciendo (Learning-by-doing).
- Desarrollo vivencial de las dimensiones y áreas con fundamentos en la construcción de la sabiduría humana para el SER, el HACER y el SABER, desde la excelencia y con un enfoque humanístico.
- Estimar a los niños a pensar y vivir diferente; a encontrar su propia forma de hacer las cosas y llevar adelante su vida.

6.4.2. Experiencias Significativas:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, considera de vital importancia destacar y exaltar la labor de los docentes en el ejercicio de su profesión en forma individual o en grupo, por tanto, determina que proyectos institucionales de investigación suficientemente sustentados sean considerados experiencias significativas dignas de ser difundidas y destacadas en actos públicos a nivel institucional.

Se ha considerado en este centro educativo que la experiencia significativa es todo proyecto de salón de clases, programa o investigación que promueva el desarrollo cognitivo, ético y psicoafectivo de los estudiantes, así mismo proyectos que mejoren las condiciones culturales, sociales y económicas de la comunidad y el entorno inmediato. Por ello, todo proyecto que mejore la calidad educativa y propenda por el bienestar común es digno de

ser exaltado en acto público y a su vez promovido para participar en eventos municipales, departamentales y nacionales que tiendan al mismo fin.

Como principios, se establecen los siguientes:

1. Lealtad a la misión y visión del centro educativo.
2. Preocupación por el mejoramiento de la calidad educativa.
3. Honradez en la toma de decisiones.
4. Respeto y equidad en la toma de decisiones.
5. Objetividad e imparcialidad.
6. Solidaridad
7. Preocupación por el bienestar común.

Para la presentación de la experiencia, se tendrá en cuenta:

- Título, objetivo
- Descripción de la experiencia.
- Demostrar el impacto de la experiencia.
- Se deberá hacer una presentación documentada.
- Mostrar evidencias.

6.5. ARTICULACIÓN ENTRE LA PRIMERA INFANCIA CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

La transición entre estas dos etapas educativas resulta un elemento clave y un reto para el adecuado desarrollo y aprendizaje del estudiante, tanto de preescolar como de la Educación Primaria. La transición educativa implica un cambio en el niño, en el traspaso de una educación a otra, al enfrentarse con distintas relaciones sociales, estilos de enseñanza, ambientes, espacios y tiempos. Frente a tanto cambio, el niño o la niña necesitan ajustarse a un entorno nuevo, a nuevos docentes y muchas veces, a nuevos compañeros y compañeras.

La finalidad consiste en garantizar la transición entre los niveles y facilitar su articulación permitiendo al educando una transición natural y espontánea que favorezca su adaptación social y psicológica a lo largo del proceso educativo desde su comienzo con la educación pre-escolar hasta su continuidad con el primer grado de educación Básica.

En concordancia con lo anterior CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL articula la Educación Pre-escolar ofreciendo este grado admitiendo los niños y niñas que tengan los cinco años o los cumplan en el primer trimestre anual, de tal manera que el tránsito de Pre-escolar a Primero se garantice. Algunas estrategias y acciones de articulación son:

Institucionalizar los espacios de encuentro de reflexión pedagógica entre todos los docentes de preescolar y docentes de los primeros grados para abordar el currículo desde el Pre-escolar con dimensiones Cognoscitivas (nociones matemáticas, de lenguaje. Ciencias Naturales y Ciencias Sociales), afectivas y psicomotoras y la construcción conjunta del Plan de estudios.

Precisar qué se espera lograr con los niños y las niñas de preescolar y de los primeros grados para que la continuidad sea posible y establecer en conjunto los hilos conductores que posibilitarán la articulación de áreas como lenguaje, matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales.

Promover los proyectos lúdicos pedagógicos que se realizan en el preescolar, haciéndolos extensivos a los primeros grados.

Crear espacios de encuentro entre los niños de ambos niveles (conversatorios, socialización de los proyectos, visitas a los salones, actividades lúdicas compartidas, izadas de bandera, encuentros deportivos, recreativos y culturales y proyectos transversales).

Sensibilización a los grados de la Básica Primaria sobre la importancia del cuidado y trato especial a los estudiantes del Pre-escolar.

Promover una metodología enmarcada dentro del Constructivismo- significativo donde a los estudiantes se les provea de ambientes ricos y estimulantes que les permitan desarrollar destrezas cognoscitivas, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades en un ambiente donde aprendan haciendo, interactúen, creen dentro de una actividad didáctica vivencial y lúdica. Re significar el Rol del docente como facilitador o mediador.

Evaluación enmarcada en los procesos, a través de la observación y aplicación de diversas técnicas de recopilación de la información de las diversas áreas del desarrollo físico, psicomotor, cognoscitivo, lenguaje, socio-emocional y concordante con la evaluación de áreas para el grado primero por procesos.

Respetar los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes y sus procesos de desarrollo Cognoscitivo.

Salones de clase tanto de pre-escolar como de primero distribuidas en mesas de trabajo colectivo.

Elaborar diferentes recursos didácticos o material de aprendizaje.

Organizar visitas al nivel de básica primaria y a otros salones de clase para interactuar con los otros niños y espacios

Realizar reuniones entre ambos equipos para coordinar una continuidad entre ambas etapas, previendo mecanismos que hagan posible esta continuidad, de modo que los estudiantes hagan esta transición de manera armónica y progresiva.

Establecer vínculos de confianza entre la familia y ambos equipos, para asegurar la continuidad de la trayectoria escolar de nuestros niños y nuestras niñas.

La coordinación implica hacer proyectos educativos compartidos, conformando equipos de trabajo intra e interinstitucionales.

Las docentes en cuanto a la tecnología de la información y la comunicación:

- Hace uso de las TIC en sus actividades laborales básicas, como registro de notas, obtener información para desarrollar materiales y sus clases.
- Usa las TIC para elaborar materiales para los estudiantes empleando los dispositivos tecnológicos para enriquecer los ambientes de aprendizaje.
- Involucra a los estudiantes en uso de dispositivos tecnológicos. Para desarrollar trabajos en clase.
- Aprovecha las TIC y otras metodologías para realizar proyectos de clase que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes.
- Diseña ambientes de aprendizajes constructivos, colaborativos, creativos que permiten el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes con el uso de TIC.

6.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

6.6.1. Uso de los tiempos para el aprendizaje:

Se rigen por la normatividad legal vigente, la administración de éstos se hace de manera flexible; por ejemplo, ante eventuales acontecimientos de carácter académico, cultural, recreativo o de seguridad, la Directora y/o coordinadora podrá modificar los periodos de clase, sin que con ello se afecte la jornada escolar establecida por resolución interna. Además, podrá cambiar el horario una vez por semana para recuperar clases que no se han podido desarrollar por coincidir con fiestas nacionales o actividades institucionales. También se propenderá por la realización de actividades complementarias que complementen la jornada escolar y fomenten la formación integral de los estudiantes.

El centro educativo tiene planteados los horarios en sus respectivas jornadas (mañana y tarde) tanto en preescolar como en primaria teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación.

Las actividades complementarias y de refuerzo se diseñan con talleres, algunos de ellos investigativos, trabajos individuales o en grupos, visitas a empresas, desarrollo de proyectos de liderazgo; actividades deportivas y culturas en horarios estipulados por directivos y docentes, algunos de ellos con el acompañamiento de acudientes.

La asignación de carga académica se realiza todos los años de acuerdo con la normatividad vigente.

6.6.2. Calendario Académico:

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, se regirá por la resolución de calendario que cada año expida la Secretaría de Educación Municipal, distribuido, así:

- 40 semanas de desarrollo académico con estudiantes.
- Jornada escolar se cumplirá en dos periodos de 20 semanas casa uno y acorde con lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2002.
- Receso estudiantil.
- Semana Santa
- Primer semestre, (3 semanas).
- Receso estudiantil.
- Semana de octubre.
- Receso estudiantil del segundo semestre, (7 semanas).
- Desarrollo institucional (5 semanas) en los meses de enero, abril, junio, octubre y diciembre.
- Vacaciones de directivos y docentes, las define el C.E. acorde con las normas laborales vigentes.

Primer semestre

ACTIVIDAD	DURACIÓN
PRIMERA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUC.	1 SEMANA
DESARROLLO CURRICULAR PRIMER SEMESTRE	20 SEMANAS

PRIMER PERÍODO	10 SEMANAS
SEGUNDA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA	1 SEMANA
SEGUNDO PERÍODO	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL DEL PRIMER SEMESTRE	3 SEMANAS
TERCERA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANAS

Segundo semestre

ACTIVIDAD	DURACIÓN
DESARROLLO CURRICULAR SEGUNDO SEMESTRE	20 SEMANAS
TERCER PERÍODO	10 SEMANAS
CUARTO PERÍODO	10 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL	1 SEMANA
CUARTA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
	1 SEMANA

MATRÍCULAS	
FINALIZACIÓN DE CLASES	1 SEMANA
QUINTA JORNADA DE PLANEAMIENTO Y DLLO INSTITUC.	1 SEMANA
VACACIONES ESTUDIANTES	7 SEMANAS
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES	1 DÍA
CLAUSURA	1 DÍA
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	5 SEMANAS

6.6.3. Jornada escolar:

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en el centro educativo para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define la Directora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

La jornada escolar está acordada de la siguiente manera:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	JORNADAS
Preescolar (grados: Pre jardín, Jardín y Transición)	32	1280	8:00 a.m a 5:30 p.m
Básica primaria (grados: 1° a 5°)	32	1280	8:00 a.m a 5:30 p.m

6.7. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El tema de la formación de los docentes implica pensar en contribuir a la construcción de sentido en las relaciones vivenciales de la educación; en redimensionar el quehacer del profesional docente; en permitir la construcción de nuevas comprensiones y reelaborar las prácticas académicas y pedagógicas**,** propendiendo por la consolidación de procesos de

transformación y cualificación al interior del Centro Educativo para ofrecer a los niños, niñas, una educación de calidad.

Estrategias generales

- Hacer convenios y alianzas con las entidades formadores de docentes para la implementación del Plan de Formación Docente.
- Facilitar los espacios y recursos para el desarrollo de los programas.
- Fortalecimiento de los proyectos estratégicos para la competitividad en cuanto a los procesos de uso de medios y nuevas tecnologías de la información en los salones de clases.
- Formación en valores en relación con el manejo y resolución de conflictos escolares.
- Evaluación y mejoramiento de los procesos relacionados con la evaluación de competencias y proyectos pedagógicos.
- Formación científica e investigativa que comprende los tipos de estrategias de investigación aplicadas en el centro educativo y la investigación educativa y en los salones de clases.
- Formación de docentes que atienden necesidades educativas especiales en los procesos de formación para población vulnerable.
- Planeación y evaluación de los aprendizajes.
- Desarrollo de proyectos transversales.
- Lineamientos de educación inicial en el marco de primera infancia.
- Uso y apropiación de las TIC
- Articulación de la educación inicial (Primera infancia con la básica).
- Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales).
- Educación para situación de emergencia.
- Prevención integral en estilos saludables de vida.
- El docente y el centro educativo como constructores de espacios democráticos.
- Formulación de planes, estrategias y proyectos de gestión del conocimiento.
- Metodologías, tecnologías de información y herramientas para la gestión del conocimiento.

7. COMPONENTE COMUNITARIO

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL se relaciona con la comunidad (Grupos sociales, organizaciones, instituciones educativas, padres o acudientes), de tal forma que contribuye con el proceso formativo de niños y niñas; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la permanencia y la prevención de riesgos.

7.1. PROCESOS DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL tiene un esquema establecido de roles, relaciones, autoridades y responsabilidades, entre los diferentes estamentos de la comunidad con el objetivo de operar con la eficiencia y la eficacia requerida para alcanzar los objetivos comunes y metas propuestas.

- Consejo Directivo.
- Reuniones generales de padres de familia.
- El Comité Convivencia Escolar.
- Escuela de Padres.
- Personero Estudiantil.
- Consejo Estudiantil (opcional dada la población estudiantil del centro educativo).
- Comité de conviviencia laboral.

Estas formas de participación están vigentes, cada una de ellas tiene sus propias funciones.

Otras formas de participación son los grupos de danzas y las actividades deportivas. (Se amplían en el punto 4.1.4 del Componente Administrativo).

7.2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad en los procesos pedagógicos y en la toma de decisiones propias de la acción educativa, se debe contar con una buena organización de actividades. Se trabaja con base a los siguientes criterios:

Corresponsabilidad: Por esto, el Centro Educativo promueve formas concretas que posibilitan, a la comunidad educativa, no sólo la oportunidad de informarse y de dar su opinión, sino a comprometerse responsable de todos en el bien común, con estrategias de delegación de funciones, trabajo en equipo y campañas que estimulan el sentido de pertenencia y se sienta parte activa en los procesos.

Garantizar la toma de decisiones para que la comunidad educativa conozca y respete las funciones y tareas propias de cada estamento.

Representatividad: Cada estamento elige, libremente para el bien de la comunidad, a sus representantes a los diferentes órganos de participación con el compromiso de aportar ideas y propuestas para la toma de decisiones en la dirección, administración y ejecución de proyectos que favorezcan el proceso educativo.

Se interactúa persistentemente con los medios de comunicación radiales de Ocaña, para llevar información a la comunidad educativa; Profesionales de la salud de la Clinica del Divino Niño; organismos institucionales del gobierno escolar, comités y equipos de trabajo; Autoridades educativas de la Secretaría de Educación Municipal; Instituciones y centros educativos oficiales y privados; policía de infancia y adolescencia, el ancianato, refugio de niños, ICBF.

7.3. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, ofrece proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que hacen parte de la Comunidad Educativa, como:

- Embellecimiento de la Planta Física.
- Prevención.
- Formación a través de la escuela de padres.
- Convivencias.
- Salidas de campo.

7.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Se pretende poner a disposición de la Comunidad Educativa un conjunto de servicios para apoyar a su bienestar; entre ellos están: la Escuela para Padres, uso de la planta física y medios.

7.5. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR EL CENTRO EDUCATIVO CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL

En el marco de la cultura local y regional, el CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior del centro educativo y a nivel de comunidad educativa.

Se institucionalizó la semana cultural y del deporte, como patrono de nuestro centro educativo, este acontecimiento cultural y deportivo, se ha convertido en una semana de fiesta familiar, donde participan directa o indirectamente todas las familias. Los docentes y estudiantes, se preparan cada año, para estar a la altura de la calidad del evento.

7.6. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO

7.6.1. Planes de acción:

Los Planes de Acción corresponden a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.

El CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL ARCANGEL SCHOOL, cuenta con los siguientes Planes de Acción:

1. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios: Corresponde a la atención inicial de las víctimas por parte de la Brigada de Primeros Auxilios previamente entrenada para esta labor mientras se hace la remisión a centros asistenciales o se recibe la ayuda de la entidad competente.

2. Plan Contra incendios: Se refiere a la gestión de la Equipo contra Incendios debidamente entrenada para el control de incendios y emergencias asociadas.

3. Plan de Atención Temporal de Afectados: Este Plan implica el cuidado temporal de las estudiantes, en un lugar previamente establecido, mientras son recogidos por los familiares, (Puntos de encuentro)

4. Plan de Evacuación: Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas: Tomar la decisión de evacuar, comunicarla oportunamente, y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro, previamente identificado.

5. Plan Evacuación Padres de Familia y Visitantes: Este plan contempla las acciones y el manejo que se le debe dar a los padres de familia y visitantes que se encuentran dentro del centro educativo en caso de emergencia.

A continuación se describen los diferentes planes de acción:

1. Plan de atención médica y primeros auxilios

(Ver a continuación tabla)

COORDINACIÓN: El plan de Atención médica del centro educativo se encuentra a cargo de una docente con conocimientos en primeros auxilios.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**
Dotación del botiquín de primeros auxilios y verificación de elementos de acuerdo al listado.	ANTES. Capacitación en primeros auxilios a los docentes que pertenecen a la Brigada de Emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios (asignados a rutas escolares internas y externas y a diferentes áreas del centro). Verificación y seguimiento a todos los recursos existentes para primeros auxilios. DURANTE. Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere). DESPUÉS. Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios utilizados durante la atención. Información sobre personas atendidas y remitidas Evaluación de las actividades realizadas
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN

Se realizarán reuniones informativas programadas. Manejo de bases de datos del personal docente con su correspondiente actualización periódica y permanente.	El personal Brigadista recibe anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios.
RECURSOS	Botiquines de primeros auxilios. Camillas rígidas (2 camillas portátiles), Docentes capacitados.

2. Plan contra incendios

COORDINACIÓN: El plan de control de incendios del centro educativo se encuentra a cargo de una docente.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**
Mantenimiento preventivo de extintores portátiles. Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos.	ANTES. Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica del extintor, generando su fácil acceso. Capacitación anual de todos los empleados del centro educativo sobre el manejo correcto del extintor. DURANTE. Facilitar la evacuación de las personas en caso de conato de incendio. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los responsables. Activación del sistema de emergencias a través del número único de emergencias

	123. DESPUÉS. Inventario de recursos utilizados en la emergencia para ser completados. Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia. Informe del evento.
SEGUIMIENTO Y CONTROL. Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizado por personal especializado en el tema.	CAPACITACIÓN. Los responsables reciben entrenamiento en manejo de extintores y técnicas de evacuación por fuego.
RECURSOS	Extintores, manuales distribuidos en todas las áreas del Centro educativo de acuerdo al tipo de riesgo. Sistema de alarma general. Planos de evacuación de las diferentes áreas.

3. Criterios de protección o evacuación por tipo de amenaza

AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACIÓN
1. Explosión, Incendio o emergencias relacionadas con humo.	El profesor debe: 1. Conservar la calma y hacer que las alumnas la conserven. 2. Retirar a las alumnas del área directamente afectada. 3. Identificar y controlar riesgos asociados (Ruptura de vidrios, caída de objetos, etc.). 4. No abrir puertas o ventanas que estén calientes o de las que salga humo de las rendijas. 5. Si	El profesor debe: 1. Evaluar que el área sea segura para evacuar y organizar la salida de las alumnas hacia el punto de encuentro más cercano. 2. Salir de últimas del salón o del lugar donde se encuentren las niñas y llevar consigo el listado de estudiantes para hacer la verificación correspondiente una vez lleguen al punto de encuentro. 3. Esperar

	hay humo se debe gatear e indicar a las estudiantes que cubran nariz y boca con un paño de tela preferiblemente húmedo. 6. Indicar a las alumnas que se arrojen al piso y protejan su cabeza	instrucciones de la Brigada de Emergencia.
2. Sismo, Terremoto.	DURANTE EL SISMO. El profesor debe dar la indicación de “protección”: 1. Tranquilizar a las alumnas y evitar que corran. 2. Pedirle a las alumnas que se resguarden bajo escritorios o un mueble resistente, en caso de que no lo encuentre colóquese en el piso en posición fetal cubriendo la cabeza con los brazos, lejos de ventanas y de objetos pesados que las puedan golpear. 3. No abandonar el área mientras dure el sismo.	DESPUÉS DEL SISMO. 1. Una vez se detenga el movimiento el profesor dará la indicación de “evacuación”, la cual se realizará de manera ordenada en fila y se dirigirá hacia el punto de encuentro. Las niñas que tengan algún impedimento físico para la evacuación, por ejemplo: Muletas, silla de ruedas, yesos, etc., deberán salir de últimas del salón con el fin de no obstaculizar la salida rápida de las otras estudiantes. 2. Salir de últimas del salón o del lugar donde se encuentren las niñas y llevar consigo el listado de estudiantes para hacer la verificación correspondiente una vez lleguen al “Punto de Encuentro”.
3. Ataque o Asonada	El profesor debe: 1. Tranquilizar a las niñas y evitar que corran. 2. Buscar sitios de protección donde se pueden ubicar las niñas. 3. Tomar determinaciones	El profesor debe: 1. Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el

	tales como cerrar el salón, indicarle a las alumnas que se protejan en lugares seguros lejos de las ventanas y resguardarse bajo los pupitres.	peligro mayor. 2. Salir de últimas del salón o del lugar donde se encuentren las niñas y llevar consigo el listado de estudiantes para hacer la verificación correspondiente una vez lleguen al “Punto de Encuentro”.
4. Fugas menores o derrames de Sustancias peligrosas de productos químicos	El profesor debe: 1. Despejar el área y proceder a evacuar a las estudiantes hacia un sitio más seguro. 2. Apagar todo equipo o fuente de ignición cerca al área. 3. Localizar el origen del derrame o fuga 4. Intentar detener el derrame o fuga, únicamente si lo puede realizar en forma segura: 4.1. Si es un gas, cerrar la válvula de escape. 4.2. Si es un líquido o sólido cerrar la válvula de escape o acomodar el contenedor para detener la fuga. 5. Identificar el producto derramado por medio de la información de la etiqueta y si es necesario revisar la hoja de seguridad. 6. Si se encuentran personas lesionadas o desmayadas deben ser evacuadas del lugar e informar a la Brigada de Emergencia.	Evacuar inmediatamente toda la edificación si es necesario.

4. Plan de evacuación para padres de familia y visitantes

TIEMPOS	RECOMENDACIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
ANTES DE LA EMERGENCIA	Regístrese en la portería. Reciba la información sobre qué hacer en caso de emergencia y léala. Informe a que área o persona se dirige, reciba la boleta que deberá ser firmada por la persona u oficina que vaya a visitar. Si es más de una, informe en la portería. Por favor diríjase a la oficina notificada.
DURANTE LA EVACUACION	Conserve la calma La persona que lo está atendiendo es la responsable de guiarlo en la evacuación hacia la zona asignada. Salga tranquilamente Si baja por las escaleras, hágalo por la derecha, por ningún motivo se regrese. No corra Si es padre de familia no se dirija a buscar a sus hijas, ellas estarán siendo evacuados por personal entrenado del centro educativo. Diríjase al sitio informado por el responsable de guiar la evacuación de la oficina en la que se encuentra. Siga las instrucciones dadas por el líder de la evacuación. Colabore suministrando su nombre a la persona responsable de realizar el conteo y verificación.
DESPUES DE LA EVACUACION	Cuando den la orden de regresar, retorne a la oficina con la persona que lo evacuó. Cuando salga del centro educativo reporte la salida en la portería, de esta manera sabremos que ya no se encuentra en centro educativo.

8. ANEXOS

- Aprobación de costos educativos que rige el año actualmente en curso.
- Plan de estudios preescolar.
- Plan de estudios primaria (Primero a quinto grado de primaria).